VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 1
La Paz 04 de 09 de 23

DGE

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Vo. Bo. RA/DGE/2023-0042 1089
La Paz, 04 de septiembre de 2023

VISTOS:

La solicitud de la Dirección de Gestión Institucional y de la Dirección de Administración y Finanzas contenida en el Informe INF/DGI/2023-0795 de 04 de septiembre de 2023, y el INF/DAF/2023-0914 de 04 de septiembre de 2023; Informe Jurídico INF/DAJ/2023-0326 de 04 de septiembre de 2023, mismos que requieren la aprobación del Plan Operativo Anual 2024, Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2024, Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA 2024-2025), los antecedentes y todo lo que ver, convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, Artículo 76, parágrafo I, dispone: *"El Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades. La Ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y proveedores".*

Que, el Artículo 321, de la citada norma constitucional establece: *"I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto...III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público (...)".*

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales regula los Sistema de Administración y Control de los recursos del Estado regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: *"a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público (...)";* asimismo, el Artículo 2 señala los sistemas que se regulan, entre ellos: *"a) Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto (...)";* del mismo modo el Artículo 3 determina: *"Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción (...).* (Artículo modificado por la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016).

Que, el Articulo 6 de la citada Ley N° 1178, dispone: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter*

VIAS BOLIVIA V°B° J.D.

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

VIAS BOLIVIA
COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 2
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

1088

integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión". (Artículo modificado por la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016).

Que, la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 28948 de 25 de noviembre de 2006, se crea la entidad pública Vías Bolivia, cuya sigla es VºBº, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental de carreteras, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I. del Artículo 2 de la Ley Nº 3507 de 27 de octubre de 2006, de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras.

Que, el Artículo 2 del citado Decreto Supremo, señala: *"Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo Nº 28631 de 8 de marzo de 2006 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, con excepción de: a. Se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras. b. No tiene Directorio. II. Vías Bolivia está sujeta a la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 - Ley de Administración y Control Gubernamentales y Ley Nº 2027 de 27 de octubre de 1999 - Estatuto del Funcionario Público y disposiciones conexas".*

Que, el Artículo 6 del pre citado Decreto, determina las atribuciones y funciones: *"(...) a. Proponer al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de los mecanismos administrativos pertinentes, el ajuste de pesos, dimensiones vehiculares y peajes, así como las características y especificaciones para toda la Red Vial Fundamental y coadyuvar su aprobación. b. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la circulación vehicular en la Red Vial Fundamental, en coordinación con las entidades involucradas. c. Cobrar directamente los recursos del peaje, pesaje y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental, los cuales forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras. d. Cobrar las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales. e. Proponer un nuevo sistema de recaudación de peaje en su estructura, cobertura y nivel tarifario en coordinación con las instancias correspondientes. f. Proponer, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras, la creación, eliminación, reubicación de estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental. g. Cumplir y hacer cumplir la Ley Nº 1769 de 10 de marzo 1997, de cargas y Decreto Supremo Nº 25629 de 24 de diciembre de 1999, Reglamento a la Ley de Cargas y los reglamentos conexos (...)".*

Que, el Decreto Supremo Nº 3246 de 5 de julio de 2017, tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro,
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 3
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESA

Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado. 1087

Que, a través del Decreto Supremo Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que, mediante Resolución Suprema Nº 225558 de 01 de diciembre de 2005, se aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto como un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos.

Que, el Articulo 12 parágrafo II, de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, referido a la responsabilidad por la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto de cada entidad y órgano pública, establece: *"(...) La aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia facultada en su norma legal de creación (...)".*

Que, el Articulo 15 de las citadas normas determina: *"I. El Ministerio de Hacienda emitirá, para cada gestión fiscal, las Directrices de Formulación Presupuestaria, disponiendo los lineamientos fundamentales de política presupuestaria y la técnica de formulación del presupuesto; parágrafo II. La Formulación, aprobación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales deberá sujetarse a las directrices de Formulación Presupuestarias emitidas".*

Que, el Decreto Supremo Nº 4799 de 28 de septiembre de 2022, tiene la finalidad de mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental, es necesario modificar el Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006.

Que, el Artículo 2 del referido Decreto Supremo, establece *"I. Se modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto: "ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO). Vías Bolivia se financiará con: a) El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta del cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental. b) Créditos y/o donaciones. c) Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación - TGN." II. Se modifica el inciso f) del Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto: "f) Crear, eliminar y reubicar las estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental, en el marco de la normativa vigente".*

VIAS BOLIVIA V°B° J.J.D. DGJ

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 4
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

1086

Que, mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 17 de 01 de agosto de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, en su Artículo 1 señala que las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

Que, el Articulo 2 determina que las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, las que ejercen funciones de Control, de Defensa de la Sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinos, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Instituciones Públicas de Seguridad Social y todas aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE).

Que, el Artículo 4 de las referidas directrices, prescribe: *"Responsabilidad de las Entidades Públicas Las entidades del sector público deben: a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas1 de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II. b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo. c) Mantener sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), independientemente de la fuente de 1 Se refiere al alcance de la acción. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL 2024 Directrices de Formulación Presupuestaria 5 financiamiento. d) Presentar su Plan Estratégico Institucional (PEI), Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Presupuesto Institucional Anual al Órgano Rector correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices. e) Establecer plazos y mecanismos para difundir la información sobre el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el corto y mediano plazo, programadas en los planes y presupuestos institucionales".*

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Entidad aprobado por Resolución Administrativa Vo. Bo. Nº 032/2018 de 25 de abril de 2018, tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones, en la que se detalla los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA).

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 5
04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

1085

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto RE-SP aprobado mediante Resolución Administrativa Vo. Bo. Nº 031/2020 de 30 de junio de 2020, establece los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del presupuesto de la entidad Vías Bolivia, los encargados de éstos procesos y los plazos de su realización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 28281 de 24 de mayo de 2023, se designa al ciudadano Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos, Director General Ejecutivo de Vías Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe INF/DGI/2023-0795 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Direccion de Gestión Institucional, concluye que de acuerdo a normativa interna vigente para la formulación del Plan Operativo Anual gestión fiscal 2024 se utilizó el SISTEMA INFORMATICO POA VIAS para la planificación, dicha herramienta coadyuvo a la mejor formulación de operaciones, tareas y su articulación a los resultados esperados por la entidad. Así también, al planificar las tareas se tienen mejor articuladas los insumos que correspondan y con base a los antecedentes y a las citadas conclusiones recomiendan poner en conocimiento y consideración del Director General Ejecutivo, previo informe legal, para su aprobación mediante Resolución Administrativa y envió al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP y al Ministerio de Planificación para el Desarrollo – MPD, en el plazo establecido, adjuntando informe técnico el Plan Operativo Anual y los Formularios correspondientes a la Formulación POA – PRESUPUESTO 2024.

Que, mediante Informe INF/DAF/2023-0914 I/2023-16321 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, concluye que el Presupuesto Plurianual Ajustado 2024 – 2025, de Vías Bolivia se encuentra técnica y legalmente sustentado y cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestarias; que el Plan Operativo Anual articulado al Ante Proyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías Bolivia, cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2024, por lo que es procedente la inscripción del presupuesto por **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**; que ambos presupuestos son factibles y viables en su financiamiento, toda vez que cumplen con los techos presupuestarios proyectados por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia y toda esta información se encuentra debidamente respaldada por las MEMORIAS DE CALCULO enviadas por las Direcciones de la Oficina Nacional y las Oficinas Regionales y recomienda la elaboración del informe legal correspondiente y la emisión de la Resolución Administrativa que aprueba el Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 y la aprobación del Programa Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías

VIAS BOLIVIA V°B° D.G.I.

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro.
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 6
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Cozdori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

1084

Bolivia, la aprobación del informe de la Comisión de Proyección de Recaudaciones, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, que la Información se encuentra debidamente registrada y presentada en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), por lo cual se recomienda remitir en medio físico al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General del Estado Plurinacional Gestión 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 y remitir un ejemplar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y un ejemplar a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC.

Que, el Informe Jurídico INF/DAJ/2023-0326 de 04 de septiembre de 2022 concluye que la solicitud que nos ocupa, se enmarca a los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación de Desarrollo, toda vez se encuentra con respaldo en los Informes Técnicos, por lo cual recomienda la suscripción de la Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA 2024 – 2025), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Gestión 2024 de Vías Bolivia.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de Vías Bolivia en el marco de su competencia y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal, en uso de las atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 de Vías Bolivia, en virtud al Informe INF/DGI/2023-0795 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Gestión Institucional.

SEGUNDO.- APROBAR el Anteproyecto del Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2024 de Vías Bolivia, por un importe de **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

TERCERO.- APROBAR el Presupuesto Plurianual Ajustado 2024-2025 que fue elaborado, analizado y sustentado por el informe INF/DAF/2023-0914 de 04 de septiembre de 2023, según el siguiente detalle:

- Gestión 2024 – Presupuesto Proyectado por Bs.709.934.808 (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos).
- Gestión 2025 – Presupuesto Proyectado por Bs.719.655.822 (Setecientos Diecinueve Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintidós 00/ Bolivianos).

CUARTO.- INSTRUIR la remisión de la presente Resolución Administrativa, anexos y antecedentes al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda como cabeza de sector para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro.
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

1083

QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión Institucional de Vías Bolivia quedan encargadas del cumplimiento efectivo de la presente Resolución Administrativa en el ámbito de sus específicas competencias.

SEXTO.- La Dirección de Gestión Institucional queda encargada de la publicación y difusión de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Cúmplase, Comuníquese y Archívese.

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 7
La Paz 04 de 09 de 23

Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VÍAS BOLIVIA

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA V°B° D.A.J.

VIAS BOLIVIA V°B° D.G.I.

Oficina Nacional
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro,
Edif Centro de Comunicaciones La Paz N° 1260, Piso 1
Telf.: 211 8200 - email: contacto.vias@viasbolivia.gob.bo
www.viasbolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia

065

1082

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 1
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VÍASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE

INFORME
INF/DAJ/2023-0326
2023-016321

A: Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

VºBº

Vía: Abg. Teofilo Tango Sanchez
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS V°B°

De: Abg. Jenny Claudia Miranda Lucana
JEFE UNIDAD ASUNTOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Jenny Claudia Miranda Lucana
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS - ADMINISTRATIVOS
VÍAS BOLIVIA

FECHA: 04 de septiembre de 2023

Ref.: **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA) 2024 -2025, Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.**

De mi consideración:

En atención a instrucción contenida en NURI I/2023-16321, elevo a su consideración el presente informe jurídico:

I.- ANTECEDENTES.

1.1 A través del Informe INF/DGI/2023-0795 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Lic. Mikaela Calla Torrez, Técnico en Planificación, vía Lic. José Luis Daza, Director de Gestión Institucional, dirigida a Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos, Director General Ejecutivo de Vías Bolivia, referido a **INFORME TÉCNICO REMISION - PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION FISCAL 2024,** establece: *"(...) De acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos se constituyó en el área responsable de la realización del análisis y consolidación de la información proporcionada por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad como la articulación con los instrumentos de mediano plazo, apoyados en el SISTEMA INFORMATICO POA VIAS, se realizó la consolidación y verificación de los datos inscritos para llegar a la consolidación de la Acciones de*

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 2
La Paz 04 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

1081

Corto Plazo, Operaciones y las tareas que se constituirán en el cumplimiento de metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la entidad pública descentralizada Vías Bolivia (...)".

1.2 Mediante Informe INF/DAF/2023-0914 de 04 de septiembre de 2023, emitido por Alberto Abel Loayza Gómez, Jefe Unidad Financiera, vía Carlos Benjamín Nuñez Chungara, Director de Administración y Finanzas dirigido a Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos, Director General Ejecutivo, referido a **FORMULACIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA) 2024 - 2025 Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024,** determina que conforme establece las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión Fiscal 2024, aprobadas mediante Resolución Bi – Ministerial Nº 17 del 01 de agosto de 2023, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", se procedió a la elaboración del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2024 – 2025 y posteriormente el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 conforme a detalle inmerso en el citado informe.

II.- NORMATIVA APLICABLE.

2.1 La Constitución Política del Estado, Artículo 76, parágrafo I, dispone: *"El Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades. La Ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y proveedores".*

El Artículo 321, de la citada norma constitucional establece: *"I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto...III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público (...)".*

2.2 La Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales regula los Sistema de Administración y Control de los recursos del Estado regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: *"a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público (...)";* asimismo, el Artículo 2 señala los sistemas que se regulan, entre ellos: *"a) Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto (...)";* del mismo modo el Artículo 3 determina: *"Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción (...).* (Articulo modificado por la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016).

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 3
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

1080

El Articulo 6 de la citada Ley N° 1178, dispone: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".* (Artículo modificado por la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016).

2.3 La Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

2.4 Mediante Decreto Supremo N° 28948 de 25 de noviembre de 2006, se crea la entidad pública Vías Bolivia, cuya sigla es VºBº, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental de carreteras, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I. del Artículo 2 de la Ley Nº 3507 de 27 de octubre de 2006, de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras.

El Artículo 2 del citado Decreto Supremo, señala: *"Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo Nº 28631 de 8 de marzo de 2006 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, con excepción de: a. Se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras. b. No tiene Directorio. II. Vías Bolivia está sujeta a la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 - Ley de Administración y Control Gubernamentales y Ley Nº 2027 de 27 de octubre de 1999 - Estatuto del Funcionario Público y disposiciones conexas".*

Del mismo modo el Artículo 6 del pre citado Decreto, determina las atribuciones y funciones: *"(...) a. Proponer al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de los mecanismos administrativos pertinentes, el ajuste de pesos, dimensiones vehiculares y peajes, así como las características y especificaciones para toda la Red Vial Fundamental y coadyuvar su aprobación. b. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la circulación vehicular en la Red Vial Fundamental, en coordinación con las entidades involucradas. c. Cobrar directamente los recursos del peaje, pesaje y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental, los cuales forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras. d. Cobrar las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales. e. Proponer un nuevo sistema de recaudación de peaje en su estructura, cobertura y nivel tarifario en coordinación con las instancias correspondientes. f. Proponer, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras, la creación, eliminación, reubicación de estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental. g. Cumplir y hacer cumplir la Ley Nº 1769 de 10 de marzo 1997, de cargas y Decreto Supremo Nº 25629 de 24 de diciembre de 1999, Reglamento a la Ley de Cargas y los reglamentos conexos (...)".*

2.5 El Decreto Supremo Nº 3246 de 5 de julio de 2017, tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones, determinando los

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 4
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

1079

procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

2.6 A través del Decreto Supremo Nº 1407 de 09 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

2.7 Mediante Resolución Suprema Nº 225558 de 01 de diciembre de 2005, se aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto como un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos.

El Articulo 12 parágrafo II, de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, referido a la responsabilidad por la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto de cada entidad y órgano pública, establece: *"(...) La aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia facultada en su norma legal de creación (...)".*

El Articulo 15 de las citadas normas determina: *"I. El Ministerio de Hacienda emitirá, para cada gestión fiscal, las Directrices de Formulación Presupuestaria, disponiendo los lineamientos fundamentales de política presupuestaria y la técnica de formulación del presupuesto; parágrafo II. La Formulación, aprobación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales deberá sujetarse a las directrices de Formulación Presupuestarias emitidas".*

2.8 El Decreto Supremo Nº 4799 de 28 de septiembre de 2022, tiene la finalidad de mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental, es necesario modificar el Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006.

El Artículo 2 del referido Decreto Supremo, establece *"I. Se modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto: "ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO). Vías Bolivia se financiará con: a) El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta del cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental. b) Créditos y/o donaciones. c) Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación - TGN." II. Se modifica el inciso f) del Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto: "f) Crear, eliminar y reubicar las estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental, en el marco de la normativa vigente".*

2.9 Mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 17 de 01 de agosto de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba las Directrices de

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 5
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

1078

Formulación Presupuestaria 2024, cuyo Artículo 1 señala qie las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

El Articulo 2 determina que las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, las que ejercen funciones de Control, de Defensa de la Sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinos, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Instituciones Públicas de Seguridad Social y todas aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE).

El Artículo 4 de las referidas directrices, prescribe: *"Responsabilidad de las Entidades Públicas Las entidades del sector público deben: a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas1 de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II. b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo. c) Mantener sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), independientemente de la fuente de 1 Se refiere al alcance de la acción. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL 2024 Directrices de Formulación Presupuestaria 5 financiamiento. d) Presentar su Plan Estratégico Institucional (PEI), Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Presupuesto Institucional Anual al Órgano Rector correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices. e) Establecer plazos y mecanismos para difundir la información sobre el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el corto y mediano plazo, programadas en los planes y presupuestos institucionales".*

III.- DESARROLLO Y ANÁLISIS.

3.1 A través del Informe INF/DGI/2023-0795 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Direccion de Gestión Institucional, concluye que de acuerdo a normativa interna vigente para la formulación del Plan Operativo Anual gestión fiscal 2024 se utilizo el SISTEMA INFORMATICO POA VIAS para la planificación, dicha herramienta coadyuvo a la mejor formulación de operaciones, tareas y su articulación a los resultados esperados por la entidad. Así también, al planificar las tareas se tienen mejor articuladas los insumos que correspondan y con base a los antecedentes y a las citadas conclusiones recomiendan poner en conocimiento y consideración del Director General Ejecutivo, previo informe legal, para su aprobación mediante Resolución Administrativa y envió al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP y al Ministerio de Planificación para el Desarrollo – MPD,

VIAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 6
La Paz 04 de 09 de 23

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VIAS BOLIVIA

1077

en el plazo establecido, adjuntando informe técnico el Plan Operativo Anual y los Formularios correspondientes a la Formulación POA – PRESUPUESTO 2024.

3.2 Mediante Informe INF/DAF/2023-0914 de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Direccion de Administración y Finanzas, concluye que el Presupuesto Plurianual Ajustado 2024 – 2025, de Vías Bolivia se encuentra técnica y legalmente sustentado y cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestarias; que el Plan Operativo Anual articulado al Ante Proyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías Bolivia, cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2024, por lo que es procedente la inscripción del presupuesto por **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**; que ambos presupuestos son factibles y viables en su financiamiento, toda vez que cumplen con los techos presupuestarios proyectados por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia y toda esta información se encuentra debidamente respaldada por las MEMORIAS DE CALCULO enviadas por las Direcciones de la Oficina Nacional y las Oficinas Regionales y recomienda la elaboración del informe legal correspondiente y la emisión de la Resolución Administrativa que aprueba el Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 y la aprobación del Programa Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías Bolivia, la aprobación del informe de la Comisión de Proyección de Recaudaciones, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, que la Información se encuentra debidamente registrada y presentada en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), por lo cual se recomienda remitir en medio físico al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General del Estado Plurinacional Gestión 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 y remitir un ejemplar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y un ejemplar a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC.

3.3 Por lo referido, considerando los extremos contenidos en los citados informes técnicos y la normativa ampliamente desarrollada se desprende que Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada sujeta al alcance de lo previsto en la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales y los Sistemas de Administración y control de los Recursos del Estado.

3.4. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 17 de 01 de agosto de 2023, aprobó las directrices presupuestarias para la formulación del Presupuesto para la gestión 2024 para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para corto y mediano plazo, articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, mismos que deben ser aplicados por Vías Bolivia para la formulación del Plan Operativo Anual, el Presupuesto Anual para la gestión 2024 y Plurianual.

3.5 En ese contexto, la solicitud que nos ocupa, se enmarca a los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación de Desarrollo, toda vez se encuentra con respaldo en los Informes Técnicos, por lo cual recomienda la suscripción de la Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA 2024 – 2025), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Gestión 2024 de Vías Bolivia.

Sandra Quispe Condori
SECRETARIA DAJ
VÍAS BOLIVIA

VÍAS BOLIVIA COPIA LEGALIZADA
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA EN FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DE FOJAS 1 A FOJAS 7
La Paz 04 de 09 de 23

1076

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 Del análisis expuesto se concluye que la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA 2024-2025), se enmarca a los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación de Desarrollo, y se encuentra con respaldo en los informes INF/DGI/2022-0611 de 04 de septiembre de 2022 e INF/DAF/2022-0644 de 04 de septiembre de 2022, que justifican la necesidad de aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA 2024-2025).

4.2 En tal sentido habiéndose dado cumplimiento a lo previsto a Nota **MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº482/2023**, de fecha 04 de agosto de 2023, enviada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, solicita a nuestro Director General Ejecutivo, remitir el PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA 2024-2025) de la entidad.

4.3 En aplicación de los Artículos 11, 13 y 18 del Decreto Supremo Nº 3246 de 5 de julio de 2017, que regula aplicación del Sistema de Programación de Operaciones; Artículos 12 y 18 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas por Resolución Suprema Nº 225558 de 1 de diciembre de 2005, y las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual y de Planificación e Inversión Pública aprobadas por Resolución Bi-Ministerial Nº 17 de 01 de agosto de 2023, se recomienda la suscripción de la Resolución Administrativa, por la cual se apruebe el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA 2024-2025) de Vías Bolivia, resultando procedente la inscripción del presupuesto por **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**; resultando ambos presupuestos factibles y viables en su financiamiento, toda vez que los mismos cumplen con los techos presupuestarios proyectados por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia.

Es cuanto informe para fines consiguientes.

Adj.Adjunta RA 0042
C.C.4
JCML

VÍASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE
04 SEP 2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
Hora:..... Firma:.....

VÍASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE
01 SEP 2023
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
RECIBIDO
Hora: 11:18 Firma:

1075

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS..... A FOJAS.....
La Paz..... de..... de.....

VIAS BOLIVIA

INFORME
INF/DAF/2023-0914
I/2023-16321

A: Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VÍAS BOLIVIA

Vía: Carlos Benjamin Nuñez Chungara
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Carlos Benjamin Nuñez Chungara
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VÍAS BOLIVIA

Alberto Abel Loayza Gomez
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA

Lic. Alberto Abel Loayza Gómez
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
VÍAS BOLIVIA

De: Karry Sarah Miranda Marca
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS

Karry Sarah Miranda Marca
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS
VÍAS BOLIVIA

FECHA: 04 de Septiembre de 2023

Ref.: **FORMULACIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA) 2024 - 2025 Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.**

De mi consideración:

En el marco de la normativa legal vigente, tengo a bien presentar a su autoridad el presente Informe Técnico, de acuerdo al epígrafe de referencia:

I. ANTECEDENTES

- El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante Nota **MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº482/2023**, de fecha 04 de agosto de 2023, solicita a nuestro Director General Ejecutivo, remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual

(POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024, de nuestra Entidad documentos que consideren los siguientes aspectos:

1. *PIPA actualizado al 2023 y programado 2024 – 2025.*

2. *PIPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado. Asimismo, es importante resaltar que las Acciones de Mediano Plazo deberán identificar los productos o resultados planteados considerando la etapa preliminar del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.*

3. ***PIPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada**. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley 164 de 08 de agosto de 20211. General de Telecomunicaciones Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma Digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: http://presupuesto.economiay finanzas.gob.bo.*

4. *La Proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2023.*

5. *Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.*

6. *El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.*

7. *Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.*

8. *La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2024.*

9. *Otra información relevante.*

De igual forma indica considerar la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del País.

Finalmente recomiendan que el PIPA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 deben ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), asimismo toda documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día viernes 8 de septiembre de 2023.**

- Informe de la Comisión de Proyección de Recaudación cite **INF/DGI/2023-0686 NURI I/2020-14165**, cuyo análisis histórico se realizó desde la gestión 2017 hasta el mes de Julio de la gestión 2023, dando como resultado que la proyección de Ingresos por concepto de Peaje permisos Especiales y Multas para la gestión 2024 asciende a **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos).**

- Informe Complementario Respecto a la Proyección de Ingresos INF/DOP/UCP/2023-0808 NURI I/2023-16236, Donde Proyectan la Recaudación por Concepto de Multas y Permisos Especiales para la gestión 2024 -2025.

- Informe Complementario Respecto a la Proyección de Ingresos INF/DOP/UDP/2023-0807 NURI I/2023-16120, Donde Proyectan la Recaudación por Peaje para la gestión 2024 -2025.

- Informe Técnico de Remisión Plan Operativo Anual Gestión Fiscal 2024 INF/DGI/2023-0795 NURI-16319, Elaborado por la Unidad de Planificación Gestión Integrada y Proyectos, dependiente de la Dirección de Gestión Institucional.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado de fecha 07 de febrero de 2009, donde establece en su artículo:

Artículo 321.

I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

- Ley N°777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

- Ley N°1407 de 09 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

- Decreto Supremo 3246 de 05 de julio de 2017, que tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones de las entidades del sector público.

- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, aprobadas mediante Resolución Suprema N°225558 de 01 de diciembre de 2005:

  *"**Artículo 15.**- Directrices de Formulación Presupuestaria establece que,*

  I.- El Ministerio de Hacienda (ahora Ministerio de Economía y Finanzas Publicas) *emitirá, para cada gestión fiscal, las Directrices de Formulación Presupuestaria, disponiendo los lineamientos fundamentales de Política Presupuestaria y la técnica de formulación del presupuesto."*

  *"**Artículo 12.-** Establecen que la Responsabilidad por la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto de cada entidad y órgano público es responsabilidad de la **Máxima Autoridad Ejecutiva** y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, que la aprobación del anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada en su norma legal de creación."*

- Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión Fiscal 2024, aprobadas mediante **Resolución Bi – Ministerial N° 17 del 01 de agosto de 2023** por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, que establecen:

  *"**Artículo 1º. (Objeto). -** Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".*

  *"**Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).**- Las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, las que ejercen funciones de Control, de Defensa de la Sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinos, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Instituciones Públicas de Seguridad Social y todas aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE).*

  *"**Artículo 4º. (Responsabilidad de las Entidades Públicas).-** Las entidades del sector público deben:*

  a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas1 de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II.

  b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.

c) *Mantener sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), independientemente de la fuente de financiamiento.*

d) *Presentar su Plan Estratégico Institucional (PEI), Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Presupuesto Institucional Anual al Órgano Rector correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices.*

e) *Establecer plazos y mecanismos para difundir la información sobre el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el corto y mediano plazo, programadas en los planes y presupuestos institucionales.*

- Decreto Supremo 28948 de 25 de noviembre de 2006, creación de Vías Bolivia que instituye:

*"**Artículo 1°.- (Objeto)** El presente Decreto Supremo tiene por objeto, crear la entidad pública **Vías Bolivia**, cuya sigla es Vº Bº, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental de carreteras, ...*

*"**Artículo 2°.- (Naturaleza institucional)***

I. Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo N°28631 de 08 de marzo de 2006 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, con excepción de:

a. Se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras.
b. No tiene Directorio.

II. Vías Bolivia está sujeta a la Ley N° 1178de 20 de julio de 1990 - Ley de Administración y Control Gubernamentales y Ley N° 2027de 27 de octubre de 1999 - Estatuto del Funcionario Público y disposiciones conexas.

Artículo 3°.- (Ámbito de aplicación y sede)

I. Vías Bolivia ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional y su competencia se circunscribe a la administración del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones en la Red Vial Fundamental.

II. Tiene sede en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer oficinas regionales.

***Artículo 5°.- (Transferencias de recursos)** Los recursos provenientes del cobro del peaje, las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales, forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras, cuyos recursos están destinados a priorizar los trabajos de conservación de la Red Vial Fundamental. En consecuencia, Vías Bolivia deberá depositar estos recursos en dicha Cuenta, deduciendo el porcentaje del Inciso a) del Artículo precedente.*

***Artículo 6°.- (Atribuciones y funciones)** Vías Bolivia tiene las siguientes atribuciones y funciones:*

a. *Proponer al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de los mecanismos administrativos pertinentes, el ajuste de pesos, dimensiones vehiculares y peajes, así como las características y especificaciones para toda la Red Vial Fundamental y coadyuvar su aprobación.*

b. *Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la circulación vehicular en la Red Vial Fundamental, en coordinación con las entidades involucradas.*

c. *Cobrar directamente los recursos del peaje, pesaje y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental, los cuales forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras.*

d. *Cobrar las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales.*

e. *Proponer un nuevo sistema de recaudación de peaje en su estructura, cobertura y nivel tarifario en coordinación con las instancias correspondientes.*

f. *Proponer, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras, la creación, eliminación, reubicación de estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental.*

g. *Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 1769 de 10 de marzo 1997, de cargas y Decreto Supremo N°25629 de 24 de diciembre de 1999, Reglamento a la Ley de Cargas y los reglamentos conexos.*

h. *Otras que se le confieran mediante disposición legal."*

- Decreto Supremo N° 4799 de fecha 28 de septiembre de 2022, que tiene por objeto "Mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental", precepto que establece lo siguiente:

Artículo 2º (Modificaciones)

I. Se modifica el ***artículo 4*** *del Decreto Supremo N° 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto:*

ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO). Vías Bolivia se financiará con:

1. *El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta de cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental.*
2. *Crédito y/o donaciones.*
3. *Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación – TGN.*

II. Se modifica el inciso f) del Artículo 6 del Decreto Supremo N°28948 de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto:

f) Crear, eliminar y reubicar las estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3º (Incorporaciones)

Se incorpora el inciso i) en el Artículo 6 del Decreto Supremo N°28948, de 25 de noviembre de 2066, con el siguiente texto:

i) Automatizar el cobro de peaje y control de pesos y dimensiones en las estaciones de la Red Vial Fundamental"

III. ANALISIS

Por lo antecedido en líneas ut supra y conforme establece las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión Fiscal 2024, aprobadas mediante Resolución Bi – Ministerial Nº 17 del 01 de agosto de 2023, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

Se procedió a la elaboración del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2024 – 2025 y posteriormente el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 conforme el siguiente desarrollo:

Las tareas previas a la formulación realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas DAF, en coordinación con la Dirección de Gestión Institucional DGI, a través de la Unidad de Planificación y la Unidad Financiera, fueron establecer las Acciones a Corto Plazo consideradas en el POA, articuladas al Presupuesto mediante las siguientes Categorías Programáticas que Vías Bolivia utilizará para la Gestión 2024:

FUNCIONAMIENTO

D.A.	U.E.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	ACCIONES A CORTO PLAZO 2024
1	1	000 0 001	FUNCIONAMIENTO D.G.I.	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE. IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA
1	1	000 0 003	FUNCIONAMIENTO D.A.F.	
1	1	000 0 004	FUNCIONAMIENTO D.A.J.	
1	1	000 0 005	FUNCIONAMIENTO D.G.E.	
2	2	000 0 006	FUNCIONAMIENTO CHUQUISACA	
3	3	000 0 007	FUNCIONAMIENTO LA PAZ	
4	4	000 0 008	FUNCIONAMIENTO COCHABAMBA	
5	5	000 0 009	FUNCIONAMIENTO ORURO	
6	6	000 0 010	FUNCIONAMIENTO POTOSÍ	
7	7	000 0 011	FUNCIONAMIENTO TARIJA	
8	8	000 0 012	FUNCIONAMIENTO SANTA CRUZ	
9	9	000 0 013	FUNCIONAMIENTO BENI - PANDO	

1	1	098 0 021	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (ABC) - CORRIENTES (DGSC)	TRANSFERIR BS 577.776.515,00 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.
1	1	099 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

PEAJE

D.A.	U.E.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	ACCIONES A CORTO PLAZO
1	1	110 0 001	PEAJE D.G.I.	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.
1	1	110 0 002	PEAJE D.O.P.	
2	2	110 0 006	PEAJE CHUQUISACA	
3	3	110 0 007	PEAJE LA PAZ	
4	4	110 0 008	PEAJE COCHABAMBA	
5	5	110 0 009	PEAJE ORURO	
6	6	110 0 010	PEAJE POTOSÍ	
7	7	110 0 011	PEAJE TARIJA	
8	8	110 0 012	PEAJE SANTA CRUZ	
9	9	110 0 013	PEAJE BENI - PANDO	

PESAJE

D.A.	U.E.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	ACCIONES A CORTO PLAZO
1	1	120 0 001	PESAJE D.G.I.	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.
1	1	120 0 002	PESAJE D.O.P.	
2	2	120 0 006	PESAJE CHUQUISACA	
3	3	120 0 007	PESAJE LA PAZ	
4	4	120 0 008	PESAJE COCHABAMBA	
5	5	120 0 009	PESAJE ORURO	
6	6	120 0 010	PESAJE POTOSÍ	
7	7	120 0 011	PESAJE TARIJA	
8	8	120 0 012	PESAJE SANTA CRUZ	
9	9	120 0 013	PESAJE BENI - PANDO	

Los Ingresos o Recursos que recauda Vías Bolivia por concepto de Peaje, Permisos Especiales y Multas, se inscriben en el Presupuesto con Fuente de Financiamiento 20 – "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 – "Otros Recursos Específicos", estos recursos financian las actividades de Gastos o Egresos que también se inscriben con Fuente de Financiamiento 20 – "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 – "Otros Recursos Específicos" en lo que se refiere al Gasto Corriente.

Las Transferencias que efectuamos según Normativa Vigente a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC se inscriben por el lado del Ingreso con Fuente de Financiamiento 20 – "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 – "Otros Recursos Específicos", y se ejecuta con Fuente de Financiamiento 42 – "Transferencias de Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 – "Otros Recursos Específicos", con esa aclaración, a continuación desarrollamos la formulación del Presupuesto Plurianual 2024 – 2025:

A. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA) 2024 – 2025:

A.1. PRESUPUESTO PLURIANUAL (PPA):

Conforme establece el Artículo 7º de las Directrices de Formulación Presupuestaria el Presupuesto Plurianual se define como:

I. El Presupuesto Institucional Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021 – 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios.

II. El Presupuesto Institucional Plurianual constituye la base para la formulación del Presupuesto Institucional Anual.

A.2. LINEAMIENTOS GENERALES:

Vías Bolivia, formulará su Presupuesto Ajustado Plurianual Institucional, considerando lo siguiente:

a) Pilares y metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y Resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social, a objeto de articular la programación presupuestaria plurianual de mediano y largo plazo.
b) Políticas y resultados sectoriales y/o territoriales.
c) Acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional.

El periodo del Presupuesto Plurianual de Vías Bolivia contempla la gestión 2024 al 2025; por lo cual se considera el Plan Estratégico Institucional vigente.

A.3. LOS EJES DE DESARROLLO DEL PLAN SECTORIAL DE TRANSPORTE:

El Viceministerio de Transportes (VMT) en el marco de las competencias asignadas por la CPE y el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009 Estructura Organizativa del Ejecutivo del Estado Plurinacional, tiene como atribuciones: El proponer políticas, normas y aplicar los planes sectoriales de transporte en sus diferentes modalidades, en el marco de las estrategias nacionales del desarrollo nacional, que garantizarán el acceso de la población a un Sistema de Transporte Integral con infraestructura, servicios y logística.

RESULTADO 7: Integración de Regiones Productivas y la de la integración Construcción y mantenimiento de tramos de la Integración Administradora Boliviana de Carreteras Vías Bolivia.

A.4. ESTRUCTURA PROGRAMATICA:

Las Categorías Programáticas formuladas por Vías Bolivia para el Presupuesto Gestión 2024, fueron elaboradas en el marco de las Directrices de Formulación Presupuestarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo y tiene la siguiente estructura:

D.A.	U.E.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
1	1	000 0 001	FUNCIONAMIENTO D.G.I.
1	1	000 0 003	FUNCIONAMIENTO D.A.F.
1	1	000 0 004	FUNCIONAMIENTO D.A.J.
1	1	000 0 005	FUNCIONAMIENTO D.G.E.
1	1	098 0 021	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (ABC) - CORRIENTES (DGSC)
1	1	099 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
1	1	110 0 001	PEAJE D.G.I.
1	1	110 0 002	PEAJE D.O.P.
1	1	120 0 001	PESAJE D.G.I.
1	1	120 0 002	PESAJE D.O.P.
2	2	000 0 006	FUNCIONAMIENTO CHUQUISACA
2	2	110 0 006	PEAJE CHUQUISACA
2	2	120 0 006	PESAJE CHUQUISACA
3	3	000 0 007	FUNCIONAMIENTO LA PAZ
3	3	110 0 007	PEAJE LA PAZ
3	3	120 0 007	PESAJE LA PAZ
4	4	000 0 008	FUNCIONAMIENTO COCHABAMBA
4	4	110 0 008	PEAJE COCHABAMBA
4	4	120 0 008	PESAJE COCHABAMBA
5	5	000 0 009	FUNCIONAMIENTO ORURO
5	5	110 0 009	PEAJE ORURO
5	5	120 0 009	PESAJE ORURO
6	6	000 0 010	FUNCIONAMIENTO POTOSÍ
6	6	110 0 010	PEAJE POTOSÍ
6	6	120 0 010	PESAJE POTOSÍ
7	7	000 0 011	FUNCIONAMIENTO TARIJA
7	7	110 0 011	PEAJE TARIJA
7	7	120 0 011	PESAJE TARIJA
8	8	000 0 012	FUNCIONAMIENTO SANTA CRUZ
8	8	110 0 012	PEAJE SANTA CRUZ
8	8	120 0 012	PESAJE SANTA CRUZ
9	9	000 0 013	FUNCIONAMIENTO BENI - PANDO
9	9	110 0 013	PEAJE BENI - PANDO
9	9	120 0 013	PESAJE BENI - PANDO

B. RECURSOS PLURIANUAL 2024 – 2025:

B.1. FORMULACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS:

La naturaleza jurídica de VIAS BOLIVIA, la define como una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo N°28631 de 08 de marzo de 2006 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, y se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de

Carreteras que tiene dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda.

Conforme establece el Decreto Supremo N° 4799 de fecha 28 de septiembre de 2022, que tiene por objeto "Mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental", precepto que establece lo siguiente:

Artículo 2º (Modificaciones)

I. Se modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO). Vías Bolivia se financiará con:

4. *El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta de cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental.*
5. *Crédito y/o donaciones.*
6. *Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación – TGN.*

II. Se modifica el inciso f) del Artículo 6 del Decreto Supremo N°28948 de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto:

f) Crear, eliminar y reubicar las estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3º (Incorporaciones)

Se incorpora el inciso i) en el Artículo 6 del Decreto Supremo N°28948, de 25 de noviembre de 2066, con el siguiente texto:

i) Automatizar el cobro de peaje y control de pesos y dimensiones en las estaciones de la Red Vial Fundamental"

Además, que debe realizar transferencias a la ABC, conforme lo establece el Decreto Supremo 28948 de 25 de noviembre de 2006:

"***Artículo 5°.- (Transferencias de recursos)*** *Los recursos provenientes del cobro del peaje, las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales, forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras, cuyos recursos están destinados a priorizar los trabajos de conservación de la Red Vial Fundamental. En consecuencia, Vías Bolivia deberá depositar estos recursos en dicha Cuenta, deduciendo el porcentaje del Inciso a) del Artículo precedente."*

Estimación del Presupuesto Plurianual de Recursos

Para la estimación de Recursos Específicos Plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), Vías Bolivia, sustenta sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de Ingresos histórica, tendencia que permite definir los Techos Presupuestarios en el marco de las competencias de la Entidad.

Los Recursos Plurianuales estimados por Vías Bolivia son de carácter indicativo, mismos que serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo.

Según Informe **INF/DGI/2023-0686**, **NURI I/2023-14165**, presentado por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia **Gestión 2024**, en el cual proyectan los Ingresos por concepto de Peaje, Permisos Especiales y las Multas por incumplimiento a la Ley 441 que efectúa el sector Transportistas para la gestión 2024 el mismo que asciende a **Bs696.116.283,- (Seiscientos Noventa y Seis Millones Ciento Dieciséis 00/100 Bolivianos)**.

PEAJE

Mediante Informe complementario **INF/DOP/UDP/2023-0807**, **NURI I/2023-16120** la Dirección de Operaciones proyecta los Ingresos por concepto de Peaje, para la **Gestión 2025**, mismo que se utilizará para la formulación del Presupuesto Plurianual 2024 – 2025, a continuación describimos la proyección presentada:

PROYECCION 2024 - 2025			
GESTIÓN	**PEAJE 100%**	**MONTO A TRANSFERIR A LA ABC 83%**	**VIAS BOLIVIA 17%**
2024	693.648.407	575.728.178	117.920.229
2025	703.134.996	583.602.047	119.532.949
TOTAL	**1.396.783.403**	**1.159.330.224**	**237.453.179**

FUENTE: INFORMES DE COMISIÓN DE PROYECCIÓN
ELABORACIÓN: PRESUPUESTOS-DAF

PROYECCION POR DEPARTAMENTOS 2024 - 2025		
DEPARTAMENTO	**2024**	**2025**
SANTA CRUZ	220.141.002	222.032.586
COCHABAMBA	152.242.041	153.373.399
LA PAZ	131.787.800	134.845.710
ORURO	73.732.836	74.844.790
POTOSI	47.826.400	49.373.139
TARIJA	28.605.092	29.212.393
CHUQUISACA	24.323.251	24.238.523
BENI	13.828.400	14.100.676
PANDO	1.161.585	1.113.781
TOTAL	**693.648.407**	**703.134.996**

FUENTE: INFORMES DE COMISIÓN DE PROYECCIÓN
ELABORACIÓN: PRESUPUESTOS-DAF

Así también mediante Informe complementario **INF/DOP/UCP/2023-0808**, **NURI I/2023-16236** la Dirección de Operaciones proyecta los Ingresos por concepto de Permisos Especiales y las Multas para la **Gestión 2025**, mismo que se utilizará para la formulación del Presupuesto Plurianual 2024 – 2025, a continuación describimos la proyección presentada:

PERMISOS ESPECIALES

PROYECCION 2024 - 2025			
GESTIÓN	PERMISOS ESPECIALES 100%	MONTO A TRANSFERIR A LA ABC 83%	VIAS BOLIVIA 17%
2024	1.465.589	1.216.439	249.150
2025	1.481.711	1.229.820	251.891
TOTAL	**2.947.300**	**2.446.259**	**501.041**

FUENTE: INFORMES DE COMISIÓN DE PROYECCIÓN
ELABORACIÓN: PRESUPUESTOS - DAF

MULTAS

PROYECCION 2024 - 2025			
GESTIÓN	MULTAS 100%	MONTO A TRANSFERIR A LA ABC 83%	VIAS BOLIVIA 17%
2024	1.002.287	831.898	170.389
2025	1.013.312	841.049	172.263
TOTAL	**2.015.599**	**1.672.947**	**342.652**

FUENTE: INFORMES DE COMISIÓN DE PROYECCIÓN
ELABORACIÓN: PRESUPUESTOS - DAF

Con esa información, se ha realizado la distribución de Recursos por concepto de Peaje, Permisos Especiales y Multas, dando como resultado que la Administradora Boliviana de Caminos recibirá de Vías Bolivia en las gestiones 2024 – 2025 **Bs1.163.449.431.- (Un Billón Ciento Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos)**, que representa el 83% de los ingresos recaudados por Vías Bolivia en ese periodo.

Asimismo, Vías Bolivia tendrá Ingresos por concepto de Peaje, Permisos Especiales y Multas, de **Bs238.296.871.- (Doscientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Setenta y Uno 00/100 Bolivianos)** que corresponde al 17% de la Recaudación Bruta Estimada, desglosada por gestión, recursos que le permitirán cubrir los gastos de funcionamiento conforme a normativa legal vigente.

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR PEAJE, PERMISOS ESPECIALES Y MULTAS						
GESTION	INGRESOS			TOTAL	MONTO A TRANSFERIR A LA ABC 83%	VIAS BOLIVIA 17%
	PEAJE	PERMISOS ESPECIALES	MULTAS			
2024	693.648.407	1.465.589	1.002.287	696.116.283	577.776.515	118.339.768
2025	703.134.996	1.481.711	1.013.312	705.630.019	585.672.916	119.957.103
TOTAL	**1.396.783.403**	**2.947.300**	**2.015.599**	**1.401.746.302**	**1.163.449.431**	**238.296.871**

Vías Bolivia remitió de manera oficial la Proyección de Ingresos y la Distribución de Recursos por concepto de Peaje; Permisos Especiales y Multas a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC, mediante nota **VB/DOP/2023-0076**, en la cual se

detalla la Proyección de Ingresos que se tendrán las gestiones 2024 y 2025, por cada uno de los conceptos antes señalados.

B.2. FORMULACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS:

Vías Bolivia formuló su Presupuesto Plurianual de Gastos por Clase de Gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador conforme el siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE GASTOS 2024 - 2025							
	PROGRAMA	GRUPO	FTE.	ORG.	DESCRIPCIÓN	2024	2025
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	10000	20	230	SERVICIOS PERSONALES	81.431.705,00	82.626.048,00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	20000	20	230	SERVICIOS NO PERSONALES	11.642.931,00	11.794.289,00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	30000	20	230	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.589.935,00	5.662.604,00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	40000	20	230	ACTIVOS REALES	441.378,00	447.116,00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	80000	20	230	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	281.509,00	285.169,00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	90000	20	230	OTROS GASTOS	15.000,00	15.195,00
98	TRANFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (70000)	70000	42	230	TRANSFERENCIAS	577.776.515,00	585.672.916,00
99	SERVICIO DE LA DEUDA (60000)	60000	20	230	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	13.818.525,00	14.025.803,00
110	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	20000	20	230	SERVICIOS NO PERSONALES	8.780.247,00	8.868.049,00
110	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	30000	20	230	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.122.622,00	5.173.848,00
110	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	40000	20	230	ACTIVOS REALES	1.454.711,00	1.469.258,00
120	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE	20000	20	230	SERVICIOS NO PERSONALES	1.793.503,00	1.811.438,00

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE GASTOS 2024 - 2025							
	PROGRAMA	GRUPO	FTE.	ORG.	DESCRIPCIÓN	2024	2025
	PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES						
120	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	30000	20	230	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.220.215,00	1.232.417,00
120	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	40000	20	230	ACTIVOS REALES	566.012,00	571.672,00
TOTALES						709.934.808,00	719.655.822,00

Cumpliendo las disposiciones establecidas en las Directrices de Formulación presupuestaria, Vías Bolivia ha elaborado el Presupuesto Plurianual Ajustado de Gastos en base a los Ingresos Proyectados para el periodo 2024 – 2025.

C. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024:

C.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS:

La naturaleza jurídica de VIAS BOLIVIA, la define como una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo N°28631 de 08 de marzo de 2006 - Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, y se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras que tiene dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda.

Decreto Supremo N° 4799 de fecha 28 de septiembre de 2022, que tiene por objeto "Mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental", precepto que establece lo siguiente:

Artículo 2º (Modificaciones)

I. Se modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 28948, de 25 de noviembre de 2006, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 4.- (FINANCIAMIENTO). Vías Bolivia se financiará con:

7. *El diecisiete por ciento (17%) de la recaudación bruta de cobro del peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental.*
8. *Crédito y/o donaciones.*
9. *Otros recursos a ser transferidos por la Administradora Boliviana de Carreteras, diferentes al Tesoro General de la Nación – TGN.*

Además que debe realizar transferencias a la ABC, conforme lo establece el:

*"**Artículo 5°.- (Transferencias de recursos)** Los recursos provenientes del cobro del peaje, las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales, forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras, cuyos recursos están destinados a priorizar los trabajos de conservación de la Red Vial Fundamental. En consecuencia, Vías Bolivia deberá depositar estos recursos en dicha Cuenta, deduciendo el porcentaje del Inciso a) del Artículo precedente."*

C.1.1 15100 TASAS

El Informe **INF/DGI/2023-0686**, **NURI I/2023-14165**, presentado por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia **Gestión 2024** por concepto de **TASAS**, y el Informe complementario **INF/DOP/2023-0807**, **NURI I/2023-16120** elaborado por la Dirección de Operaciones, proyectó para la Gestión 2024 un monto referencial que asciende a **Bs695.113.996.- (Seiscientos Noventa y Cinco Millones Ciento Trece Mil Novecientos Noventa y Seis 00/100 Bolivianos)**, cuya información de análisis tomó en cuenta datos desde la gestión 2022 a Julio/2023 por Estación de Peaje y por Oficina Regional.

La distribución que se realiza conforme la Normativa de creación de nuestra Institución determina lo siguiente:

GESTION	INGRESOS		TOTAL TASAS	MONTO A TRANSFERIR A LA ABC 83%	VIAS BOLIVIA 17%
	PEAJE	PERMISOS ESPECIALES			
2024	693.648.407	1.465.589	695.113.996	576.944.617	118.169.379

Como se puede advertir la distribución, el 83% se destinarán a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC monto que asciende a **Bs576.944.617.- (Quinientos Setenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete 00/100 Bolivianos)** y el saldo de 17% Ingresos que contemplará Vías Bolivia ascienden a **Bs118.169.379 (Ciento Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**.

C.1.2 15910 MULTAS

El comportamiento de este rubro tiene una tendencia creciente, pese a las tareas de concientización que Vías Bolivia ha realizado durante varias gestiones con el Sector de Transporte, el cual sigue transgrediendo la normativa vigente por lo cual es sancionado y mostrando como consecuencia un incremento en la recaudación de este rubro, como nos muestran los Informes **INF/DGI/2023-0686**, **NURI I/2023-14165** presentado por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia **Gestión 2024,** y el Informe complementario **INF/DOP/UCP/2023-0808**, **NURI I/2023-16236** elaborado por la Dirección de Operaciones**,** donde proyectaron una

recaudación por este concepto de **Bs1.002.287 (Un Millón Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, de los cuales corresponde a la ABC el 83% llegando a **Bs831.898 (Ochocientos Treinta y Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos)** y el 17% para Vías Bolivia que asciende a un monto de **Bs170.389 (Ciento Setenta Mil Trescientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos).**

GESTION	INGRESOS MULTAS	TRANSFERENCIA 83%	VIAS BOLIVIA 17%
2024	1.002.287	831.898	170.389

Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2024, es importante considerar el incremento de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, datos que presento la Unidad Administrativa y Talento Humano, el Área de Contabilidad y las Direcciones de Oficina Regionales de Vías Bolivia, por lo que a continuación explicaremos cada uno de los rubros estimados:

C.1.4 39110 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES

Este rubro considera los recursos para cubrir los gastos por servicios recurrentes del mes de Diciembre/2023 que se cancelaran en el mes de Enero/2024, que considera Servicios Básicos, y otras obligaciones del periodo, importe que alcanza a **Bs691.148,00 (Seiscientos Noventa y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**

C.1.5 39130 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES

El incremento de cuentas por pagar a corto plazo por Sueldos y Jornales se originan en el mes de Diciembre de cada gestión fiscal, que se cancela en Enero/2024, el monto estimado por Talento Humano y presentado a la DAF asciende a **Bs4.645.018,00 (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Dieciocho 00/100 Bolivianos)**.

C.1.6 39140 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES

El incremento de cuentas por pagar a corto plazo por Aportes Patronales se originan en el mes de Diciembre de cada gestión fiscal, que se cancela en Enero/2024, el monto estimado por Talento Humano y presentado a la DAF asciende a **Bs766.708,00 (Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

C.1.7 39150 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES

De igual forma se originan las Retenciones correspondiente al mes de Diciembre/2023, estimado por la Unidad Administrativa y Talento Humano, cuyo monto asciende **a Bs119.962,00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos)**.

C.1.8 39180 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR INTERESES

El incremento de cuentas por pagar de transferencias a la ABC se originan en el mes de Diciembre/2023, que se cancela en Enero/2024, el monto estimado por el área de Tesorería y presentado a la DAF asciende a **Bs7.595.689,00 (Siete Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**.

RESUMEN ANTEPROYECTO DE RECURSOS 2024		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**PROYECCIÓN**
15.1	Tasas	695.113.996
15.9.1	Multas	1.002.287
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO PARA DEUDAS COMERCIALES	691.148,00
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	4.645.018,00
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	766.708,00
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	119.962,00
39.1.8	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR INTERESES TRANSFERENCIAS	7.595.689,00
TOTALES		**709.934.808,00**

El Presupuesto Consolidado de Recursos de Vías Bolivia correspondiente a la Gestión 2024 asciende a **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

D.1. PRESUPUESTO DE GASTOS:

Las Acciones a Corto Plazo de VIAS BOLIVIA las mostramos a continuación relacionadas a las Categorías Programáticas propuestas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024:

ACCION DE CORTO PLAZO 2024		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTO		
COD. OG.	DENOMINACIÓN		COD. EST.PROG.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
1	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	**110 0000 000**	GESTIÓN DE COBRO DE PEAJE
2	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		**120 0000 000**	GESTIÓN DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES
3	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.		**000 0000 000**	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA
3.2	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		**990 0000 021**	SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
3.3	TRANSFERIR BS 577.776.515,00 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		**980 0000 021**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
3.4	IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA		**000 0000 000**	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA

FUENTE: INFORME INF/DGI/2023/7950 NURI 2023-16319
INFORME TÉCNICO REMISION - PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION FISCAL 2024

Una vez articulado el POA con el Presupuesto de Vías Bolivia, a continuación desarrollamos el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024:

Cumpliendo las disposiciones establecidas en las Directrices de Formulación presupuestaria para la gestión 2024, Vías Bolivia ha elaborado el Presupuesto de Gastos en base a la Proyección propuesta por la Comisión de Ingresos, cuyo importe total asciende a **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES

El Techo Presupuestario del Grupo 10000 Servicios Personales, es de **Bs81.431.705.- (Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Setecientos Cinco 00/100 Bolivianos)**.

Estructura que permitirá desarrollar y ejecutar de manera eficaz y eficiente las actividades programadas, que permitirá la contratación de personal necesario y calificado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El cálculo Consolidado del Grupo 10000 Servicios Personales se presenta a continuación, con la siguiente información:

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO		
OBJETO	**DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO**	**GESTIÓN 2024**
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	450.000,00
1.1.4	Aguinaldos	1.773.617,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	583.959,00
1.1.7	Sueldos	20.833.356,00
1.2.1	Personal Eventual	46.469.304,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6.775.266,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1.158.570,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	2.032.580,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	1.355.053,00
TOTAL		**81.431.705,00**

GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

El presupuesto asignado a este Grupo de gasto, permitirá desarrollar las actividades programadas tanto por la Oficina Nacional como por las Oficinas Regionales en cada departamento, estos gastos corresponden principalmente para cubrir los Servicios Básicos; Servicios de Transporte; Viáticos; Seguros; Alquileres de todo tipo; Mantenimiento y Reparación de Bienes, Inmuebles y otros; Pago de Servicios Profesionales y Comerciales; Uso de Bienes Muebles e Inmuebles; Gastos Judiciales; Servicios de Terceros y Otros Gastos relacionados al funcionamiento de todas las Áreas y Unidades Organizacionales de Vías Bolivia, el monto consolidado de este grupo de gasto para la gestión 2024, asciende a **Bs 22.222.681,00 (Veintidós Millones Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Ochenta y Uno 00/100 Bolivianos)**.

GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto de este Grupo de gasto, comprende la adquisición de Artículos, Materiales y Bienes que se consumen, se incluyen los materiales que se destinan a conservación y reparación de Bienes de Capital; Alimentos y Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales, incluye productos derivados de los mismos; Productos de Papel, Cartón e Impresos; Productos de Artes Gráficas; compra de Libros, Manuales y Revistas; gastos para la suscripción de Periódicos y Boletines; compra de Productos Textiles; gastos para la compra de Ropa de Trabajo y equipos de Seguridad Industrial, Uniformes, Calzados y otros Artículos; compra de Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros Productos Químicos y Farmacéuticos; Llantas y Neumáticos para los vehículos que Vías Bolivia tiene; Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos; Productos elaborados en loza y porcelana; también para la compra de Herramientas y Equipos tales como destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas, tarrajas y otras herramientas menores; sirve también para la adquisición de Materiales y Productos de Limpieza, Material Deportivo, Utensilios de

Cocina y Comedor, Instrumental Menor Médico-Quirúrgico, Útiles de Escritorio y de oficina; Materiales Eléctricos, Repuestos y Accesorios en general, son insumos que precisan las Oficinas Regionales así como la Oficina Nacional, principalmente el gasto de Refrigerio que se paga a todo el personal y es un incentivo que amplía sus ingresos, en ese marco la formulación para la gestión 2024, asciende a **Bs11.932.772,00 (Once Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos)**.

GRUPO 40000 ACTIVOS REALES

El gasto destinado para la compra de Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles, Equipos de Computación, para la Oficina Nacional, y Oficinas Regionales asi como para las Estaciones de Peaje que requieren y operan el SISCAP v.2, asimismo dentro de este grupo de gasto se encuentra principalmente la compra de las impresoras para la emisión de los Boletos para el cobro de Peaje, debido a que el 80% de las Estaciones de Peaje se encuentran sistematizadas con el SISCAP y otros Activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas inscritos en el POA para la Gestión 2024, el monto global asciende a **Bs2.462.101,00 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ciento Uno 00/100 Bolivianos)**.

GRUPO 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS

El Servicio de la Deuda, considera la asignación de recursos para atender el pago de los gastos devengados al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto asignado para este Grupo de Gasto asciende a **Bs13.818.525,00 (Trece Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Veinticinco 00/100 Bolivianos)**, mismo que se encuentra compuesto de la siguiente forma:

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	GESTIÓN 2024
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	4.645.018
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	497.830
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	193.318
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	7.595.689
66400	Gastos Devengados No pagados por Retenciones	886.670
TOTAL		**13.818.525**

El monto presupuestado para la Partida 66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales, conforme la proyección realizada por la Unidad Administrativa y Talento Humano alcanza un importe de **Bs4.645.018.- (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Dieciocho 00/100 Bolivianos)**.

La Partida 66210 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales, contiene la información enviada por el Área de Contabilidad de la Unidad Financiera

asciende a **Bs497.830.- (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta 00/100 Bolivianos).**

La Partida 66300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias, fue formulada con la información enviada por el área de Tesorería de la Unidad Financiera cuyo monto total asciende a **Bs7.595.689.- (Siete Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos).**

La asignación de la Partida 66400 Gastos Devengados No pagados por Retenciones se basa en la información enviada por la Unidad Administrativa y Talento Humano y el Área de Contabilidad, que para la formulación del presupuesto de la Gestión 2024, alcanza un monto total de **Bs886.670.- (Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta Ocho 00/100 Bolivianos).**

GRUPO 70000 TRANSFERENCIAS

Las Transferencias que realiza Vías Bolivia conforme a normativa legal vigente, y que alcanza el 83% de la Recaudación de Peaje, Permisos Especiales y Multas, que ingresan a la Cuenta Fiscal de Vías Bolivia y que se encuentra formulada en la siguiente partida presupuestaria:

73200 Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones que Vías Bolivia realiza a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, para la Gestión 2024 asciende a **Bs577.776.515,00 (Quinientos Setenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Quinientos Quince 00/100 Bolivianos)**.

GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS

Asignación de presupuesto en la Partida 8.5.1 Tasas destinado a cubrir obligaciones para el pago de Impuestos de los Vehículos que conforman el parque automotor que tiene Vías Bolivia en las Oficinas Regionales cuyo monto presupuestado por la Oficina Nacional y Oficinas Regionales; y desde la gestión 2019, se inscribe la partida 8.5.1 Tasas, para que se realice el pago a la Dirección General del Servicio Civil Dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, que corresponden al 0,4% de la masa salarial, Asimismo, la partida 8.5.9 Otros para el pago de presentación de planillas salariales al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE, calculo que asciende a **Bs 281.509,00 (Doscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve 00/100 Bolivianos).**

GRUPO 90000 OTROS GASTOS

Asignación de presupuesto en la Partida 9.6.2 Devoluciones destinado a cubrir el pago por devoluciones a terceros por depósitos realizados erróneamente a cuentas de Vías Bolivia, Partida 9.5.1 Contingencias Judiciales para realizar el pago por destrucción de tacos valorados, monto que asciende a **Bs15.000,00 (Quince Mil 00/100 Bolivianos).**

Es necesario establecer que el POA – Presupuesto Institucional Gestión 2024, ha sido elaborado tomando en cuenta el cumplimiento de las actividades y necesidades de todas las Áreas y Unidades Organizacionales de Vías Bolivia en el marco de sus competencias para lo cual se formuló el Presupuesto Institucional tomado en cuenta

las necesidades para el cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo, consolidando un monto total de **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

El resumen del Presupuesto de Gastos Institucional para la Gestión 2024 se detalla a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	GESTIÓN 2024
1	SERVICIOS PERSONALES	81.431.705,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	22.216.281,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.932.772,00
4	ACTIVOS REALES	2.462.101,00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	13.818.525,00
7	TRANSFERENCIAS	577.776.515,00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	281.509,00
9	OTROS GASTOS	15.000,00
	TOTALES	**709.934.408,00**

IV. CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, se concluye lo siguiente:

Que el Presupuesto Plurianual Austado 2024 – 2025, de Vías Bolivia se encuentra Técnica y Legalmente sustentado y cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestarias.

El Plan Operativo Anual articulado al Ante Proyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías Bolivia se encuentra Técnica y Legalmente sustentado y cumple con la instrucción emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP mediante las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2024, por lo que es procedente la inscripción del presupuesto por **Bs709.934.808.- (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos)**.

Ambos presupuestos son factibles y viables en su financiamiento, además que los mismos cumplen con los Techos Presupuestarios Proyectados por la Comisión de Proyección de Ingresos de Vías Bolivia.

Toda esta información se encuentra debidamente respaldada por las MEMORIAS DE CALCULO enviadas por las Direcciones de la Oficina Nacional y las Oficinas Regionales, documentos que se adjuntan al presente.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente Informe con los antecedentes antes señalados a la Dirección de Asuntos Jurídicos de Vías Bolivia, para la elaboración del Informe Legal correspondiente y la posterior emisión de la Resolución Administrativa que Aprueba el Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 y la Resolución Administrativa para la aprobación

del Programa Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto Institucional Gestión 2024 de Vías Bolivia, la aprobación del informe de la Comisión de Proyección de Recaudaciones, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución; previo análisis jurídico que no contravenga ninguna normativa legal vigente.

La Información se encuentra debidamente registrada y presentada en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), por lo cual se recomienda remitir en medio físico al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General del Estado Plurinacional Gestión 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025.

Asimismo se debe remitir un ejemplar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y un ejemplar a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC, para su conocimiento.

Es cuanto informo a su autoridad para los fines consiguientes.

Adj. documentación de respaldo.
KSMM/AALG/CBNP

VIASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE PEAJE Y PESAJE
04 SEP 2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

VIASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE
04 SEP 2023
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

VIAS BOLIVIA
COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES
REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE
QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION
DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS 1 A FOJAS 4
La Paz 11 de 9 de 23

1051

VIAS BOLIVIA

INFORME
INF/DGI/2023-0795
I/2023-16319

Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VÍAS BOLIVIA

A: Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIÁS - BOLIVIA

Lic. Jose Luis Daza
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
VÍAS BOLIVIA

Vía: Jose Luis Daza
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL

De: Luz Mikaela Calla Torrez
TECNICO EN PLANIFICACION

Arq. Luz Mikaela Calla Torrez
TECNICO EN PLANIFICACIÓN
VÍAS BOLIVIA

FECHA: 4 de septiembre de 2023

REF: **INFORME TÉCNICO REMISION - PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION FISCAL 2024**

En atención a nota CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°482/2023, remitido por el Sr. Zenon Petre Mamani Ticona - VICEMINISTRO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL, en la que se menciona "...En el marco del Parágrafo II, Articulo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria aprobados para la gestión 2024 y sus disposiciones legales vigentes..."; "...remitir el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024..." ; "...toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día viernes 8 de septiembre de 2024..." En este sentido me permito describir el proceso del anteproyecto de la Formulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024 de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/USP/ N° 482/2024, por lo cual se informa lo siguiente:

1. NORMATIVA LEGAL

- Que el Artículo 6 de la Ley N ° 1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N ° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral de Estado — SPIE, señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

En cumplimiento al Artículo No. 6 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental el cual implementa el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) con el objeto de traducir los objetivos y planes estratégicos concordantes con los planes y políticas generadas por el Sistema Nacional de Planificación.

Que la primera parte del Artículo 8 de la Ley N ° 1178 dispone que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

- La Ley No. 777 de fecha 21 de enero de 2015, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral del Estado Plurinacional. Además, establece los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determina los procedimientos a realizar para la Planificación del Desarrollo Integral Estatal.
- A su vez la Ley No. 650, de fecha 19 de enero de 2015, eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica 2025" (Plan General de Desarrollo Económico y Social), es el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien – PGDES, que establece la visión política, el horizonte histórico y las estrategias con visión de futuro para la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- Que el Artículo 1 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NBSPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N ° 3246 de 05 de julio de 2017, señala que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público.

  Que el Artículo 5 de las, prevé que el Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

  Que el Artículo 11 de la citada Norma, señala que la aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutiva facultada para el efecto; y que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

  Que el Artículo 17 de las NB-SPO determina que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.
- De acuerdo a RESOLUCION BI- MINISTERIAL N° 17 de 01 de agosto de 2024, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que en su Art. 1 (Objeto) establece, que las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI
VIAS BOLIVIA V°B° M.C.T. DGI

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

- En el marco del Decreto Supremo No. 3246 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece el proceso de formulación del Plan Operativo Anual y las responsabilidades para la elaboración, aprobación y ejecución en cada entidad.
- En consecuencia, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado con Resolución Administrativa No. 032/2018, el 25 de abril del 2018, que tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones.
- Asimismo, el presupuesto institucional debe estar articulado al Plan Operativo Anual conforme al Plan Estratégico Institucional de la entidad, enmarcado en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Sistema de Planificación Integral del Estado y Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, **"Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).**
- En tal sentido el Decreto Supremo No. 28948 de fecha 25 de noviembre de 2005, establece en su Artículo 1 (OBJETO) crear la entidad pública de Vías Bolivia, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vías Fundamental de carreteras. En su Artículo No. 8, inciso k) sostiene que deberá aplicarse la normativa específica inherente a los Sistemas de Administración y Control de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo N° 4799 de fecha 28 de septiembre de 2022, establece en su Artículo N° 1 (OBJETO) con la finalidad de mejorar la prestación del servicio de rodaje y pesaje, a través de la creación, eliminación, reubicación y automatización de las estaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental.

2. DESARROLLO

Se elaboró en base a la Resolución Bi-Ministerial N° 17 de 01 de agosto de 2023 Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023.

a. PROCESO DE FORMULACION DEL POA 2024

El Sistema de Planificación Integral de Estado, aprobado mediante Ley Nº 777 (21/01/2016), establece que este sistema está conformado por los Subsistemas de Planificación, Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral y el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

Dentro del Subsistema de Planificación Integral de Estado, establece (1) Planificación del Estado Plurinacional, que corresponde al nivel central del Estado y sus Ministerios; (2) Planificación Sectorial y Transversal, que establece una planificación de los Ministerios que son responsables de un sector de la Economía, en el marco de sus

VIAS BOLIVIA V°B° J.P. V°B° UCT

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

VIAS BOLIVIA

atribuciones; (3) Planificación Multisectorial, enfocada a englobar el accionar de varios sectores en temas de gestión pública; (4) Planificación Territorial de Desarrollo Integral, referido específicamente a Nivel Territorial de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; (5) Planificación Institucional, la realizan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia; (6) Planificación de Empresas Públicas, orientada a la planificación de las empresas públicas del Estado Plurinacional.

Asimismo, este Subsistema de Planificación establece tres niveles de temporalidad de estos planes, (a) Planificación a Largo Plazo, referido a 25 años, que es el Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES, como horizonte de construcción de la visión política hacia el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra; (b) Mediano Plazo, referido a un plazo de 5 años (quinquenal) dentro de esta temporalidad se encuentran el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025 (del Viceministerio de Transportes dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda) y el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de Vías Bolivia; (3) Planes a corto plazo, entre los que se encuentran en la formulación del PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AJUSTADO AL 2023 Y PROGRAMADO 2024 – 2025, FORMULACION PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – 2024y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTION 2024 de la Entidad Pública descentralizada Vías Bolivia bajo tuición de la Administración Boliviana de Carreteras - ABC.

Para lo cual el Plan Operativo de Vías Bolivia se acuerda como una herramienta de planificación a corto plazo y adecuada vinculación de cada actividad con el presupuesto facilitan la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, mediante el control y grado de cumplimiento sobre la base de indicadores formulados.

b. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este sentido, ante la aprobación de las Directrices de Formulación de Planificación Presupuestaria y los clasificadores presupuestarios para el presupuesto para la gestión fiscal 2024, la entidad pública descentralizada Vías Bolivia contemplo el Plan Operativo Anual en la estructura de planificación, basada en Pilar, Eje Estratégico, Meta, Resultado y Acción del PDES y en la Agenda Patriótica 2025, conforme a la siguiente estructura:

El Plan de Desarrollo Económico Social del Estado Plurinacional de Bolivia, "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones" PDES 2021-2025, cuenta con 10 (diez) ejes estratégicos de desarrollo de la entidad pública descentralizada Vías Bolivia se encuentra en concordancia con el eje estratégico 3.

EJE ESTRATÉGICO 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

VIAS BOLIVIA V°B° UAJ
VIAS BOLIVIA V°B° UAJ

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

Asimismo, el PDES 2021- 2025 cuenta con 13 (trece) pilares de desarrollo, en lo que concierne al Sector Transportes, este se encuentra concordante a los siguientes pilares:

- Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral
- Pilar 8. Soberanía Alimentaria

META 3.3: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.

Resultado 3.3.1: Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.

Acción 3.3.1.1: Implementar Planes de Conservación Vial.

i. A nivel de la Planificación Sectorial y Transversal

El Viceministerio de Transportes dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ha formulado con la participación de todas las entidades del sector trasportes, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PDSI 2021 – 2025, en el cual, Vías Bolivia contribuye con un indicador de recaudaciones para el quinquenio 2021 – 2025, este plan contiene la políticas e indicadores que las entidades del sector transportes deben desarrollar en el presente quinquenio.

Política del Sector: "Desarrollar e Impulsar la vinculación interna y la integración externa con un sistema de transporte integral para garantizar el acceso en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio de transporte de personas y bienes en favor de los usuarios, asimismo, para desarrollar la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transporte y la logística a fin de generar mejores condiciones socio productivas".

A partir de esta política sectorial de desprenden dos **lineamientos sectoriales**:

(1) Promover el desarrollo y articulación de infraestructura del sector transportes en sus distintas modalidades en coordinación con entidades públicas y privadas;

(2) Mejorar la prestación de servicios en transporte público y privado de personas y bienes en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad.

En concordancia, con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025, Vías Bolivia, en base a las atribuciones y funciones establecidas en los Decretos

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

Supremos N° 28948 y N. 4799, se encuentra concordante con la siguiente acción sectorial:

Acción Sectorial: Incrementar la recaudación de las tasas de rodaje en la Red Vial Fundamental.

Indicador Sectorial: Monto de Recaudación por cobro de peaje.

Línea de Base Sectorial 2020: Bs.612.925.420 (Seiscientos Doce Millones Novecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte 00/100 BOLIVIANOS).

Recaudación Sectorial al 2025: Bs.673.448.278 (Seiscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho 00/100 BOLIVIANOS).

Programación Física Sectorial. Recaudaciones anuales

Cuadro N. 1: Programación Física – Recaudaciones Anuales en Bs. PDSI 2021-2025

Gestión	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Incremental Anual	1.292.399	657.028	13.070.105	22.304.486	23.180.840
Recaudación Anual	614.217.819	614.874.847	627.944.952	650.249.438	673.430.278

Fuente: Elaboración propia. Extraído del Plan de Desarrollo Sectorial- Sector Transportes PSDI 2021-2025.

ii. A nivel de la Planificación Institucional a Mediano Plazo

A partir de este lineamiento tanto del PDES 2021-2025 y del PSDI 2021-2025 del sector transporte, la entidad pública descentralizada Vías Bolivia ha elaborado en la gestión 2022, el Plan Estratégico Institucional, para el quinquenio 2021-2025, definiendo su objetivo estratégico institucional para los 5 años y sus acciones de corto plazo de cada gestión, que contribuyen al cumplimiento de este objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico Institucional Quinquenal:

Contribuir a la conservación y mantenimiento vial mediante una adecuada administración y control transparente del cobro del peaje y pesaje de pesos y dimensiones vehiculares a nivel nacional.

VIAS BOLIVIA V°B° UPG-DGI

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

Estrategias Institucionales Quinquenales:

(1) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en peaje.
(2) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en pesaje.
(3) Mejorar los procesos administrativos.

Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el PEI 2021 – 2025.

Acción Estratégica Institucional 1:
Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 2:
Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 3:
Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

iii. A nivel de la Planificación Institucional a Corto Plazo

A partir de este lineamiento tanto del PDES 2021-2025, del PSDI 2021-2025 del sector transporte, del PEI 2021- 2025 la entidad pública descentralizada Vías Bolivia ha definido sus acciones a corte plazo de la gestión fiscal 2024, que contribuyen al cumplimiento de estos objetivos de gestión.

Acción a Mediano Plazo 1:
RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.
Acción a Mediano Plazo 2:
CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.
Acción a Mediano Plazo 3:
LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

Sub Acción a Mediano Plazo 1:
100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
Sub Acción a Mediano Plazo 2:
TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.
Sub Acción a Mediano Plazo 3:

VIAS BOLIVIA V°B° UCT

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....

c. DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS – METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Conforme a MEMORANDUM CITE: MEN/DGE/2023-0116 I 2023-14165 de fecha 2 de agosto de 2023 se designa a la COMISIÓN DE PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN FISCAL 2024. Mediante informe CITE: INF/DGI/2023-0686 I/2023-14165 de fecha 4 de agosto de 2023 en referencia "INFORME DE LA COMISION DE PROYECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE", el cual en su parte conclusiva menciona:

- "...Para la Gestión 2024 se proyectó ingresos por cobros de Peajes el monto de Bs. 693.648.407,00 **(SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE 00/100 BOLIVIANOS)** ..."
- "...Para la Gestión 2024 se proyectó ingresos por Permisos Especiales el monto de Bs. 1.465.589,11 **(UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 11/100 BOLIVIANOS)**..."
- "...Para la Gestión 2024 se proyectó ingresos por multas el monto de Bs 1.002.287,10. **(UN MILLÓN DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 10/100 BOLIVIANOS)**... "
- "...Se ha utilizado el Modelo Alisado Exponencial Multiplicativo Holt Winter aplicado al software Econometric Views (E-Views) POR LA UNIDAD DE PEAJES Y EL ANALISIS ESTADISTICO ELEABORADO POR LA DOP (AMBOS CRITERIOS PROFESIONALES QUE COINCIDEN PLENAMENTE CON UNAS MINIMAS DIFERENCIAS QUE SON PARTE DE VARIANZAS NORMALES), que permite tener un nivel de confianza aceptable, proyectada en base a datos históricos por estación de cobro de peaje. Asimismo, esta herramienta de proyección ha sido utilizada en los últimos años y cuenta con resultados confiables cuyo nivel de confianza corresponde al 95.5%..."
- "...Para la proyección de la gestión 2024, se utilizó la base de datos de los tres Sistemas mencionados que registra la recaudación diaria, la cual permite gestionar el control de cobro de peaje en las diferentes estaciones que Vías Bolivia Administra el cobro de peaje, control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera transparente, para aportar a la conservación y mantenimiento vial los cuales son:
  1. Sistema de Administración de Peaje y Pesaje **(SISAPP).**
  2. Sistema de Cobro Automatizado de Peaje **(SISCAP).**
  3. Sistema de Cobro Electrónico de Peaje **(SISCEP)**.

Conforme a nota interna CITE: NI/DOP/UCP/2023-0865 I/2023-15559 de fecha 23 de agosto de 2023 en referencia a "REMISION DE PROYECCION DE CONTROL DE VEHICULOS PESADOS PARA LA GESTIÓN FISCAL 2024, el cual menciona "...la Unidad

VIAS BOLIVIA V°B° LACT CAC-DGI

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

de Control de Pesos y Dimensiones remite la proyección de vehículos controlados por concepto de pesos y dimensiones con tecnología de balanzas certificadas desglosado por mes y Oficina Regional para el POA 2024...", de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECCION DE VEHICULOS CONTROLADOS - GESTION 2024													
REGIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
COCHABAMBA	46.217	29.307	20.477	31.264	31.074	34.045	34.144	32.459	29.720	15.897	41.823	20.590	**367.017**
POTOSI	4.897	5.608	7.584	7.877	3.480	5.430	6.400	6.686	6.495	8.044	6.226	7.683	**76.410**
SA[redacted]CRUZ	11.807	11.583	21.356	20.597	15.662	16.600	16.700	19.314	17.178	15.247	8.050	16.450	**190.544**
C[redacted]UISACA	6.385	5.348	7.471	6.280	5.546	6.210	7.593	6.233	6.542	6.965	7.815	7.166	**79.553**
BENI - PANDO	1.791	1.791	1.791	2.840	5.657	6.032	5.981	1.791	1.791	1.791	1.791	1.791	**34.837**
LA PAZ	3.500	3.800	3.900	3.600	3.650	3.400	3.487	3.450	3.700	3.550	3.460	3.800	**43.297**
ORURO	5200	5100	6500	7000	5600	8300	6000	6800	6900	6900	5000	6300	**75600**
TOTAL GENERAL	79.796	62.538	69.079	79.458	70.669	80.017	80.305	76.733	72.326	58.394	74.165	63.780	867.258

Fuente: Elaboración Dirección de Operaciones.

Tomando en cuenta la proyección de recaudación por concepto de cobro de la tasa de peaje, permisos especiales, multas y los lineamientos para el Plan Operativo Anual, se definen los instrumentos para la Formulación POA 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Definición del Formulario SPO – 01 (Codificación de área organizacional).
- Definición del Formulario SPO – 02 (Interrelación Agenda Patriótica - PDES).
- Definición del Formulario SPO – 03 (Plan Operativo Anual articulado y concordante al Plan Estratégico Institucional).
- Definición del Formulario SPO – 04 (Programación de Acciones a Corto Plazo)
- Definición del Formulario SPO – 05 (Formulación POA - Presupuesto Institucional) con los Responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo – REACP.
- Mediante instructivo INS/DGI/2023-0020 de fecha 14 de agosto de 2203, el Director General Ejecutivo instruye a todas las unidades organizacionales dependientes de la entidad pública descentralizada Vías Bolivia a realizar la "Formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024".
- Se realizó la socialización y metodología de la formulación de Operaciones y Tareas de las áreas o unidades organizacionales, de acuerdo al Formulario SPO – 06. Además, se realizó las actividades de apoyo, monitoreo y elaboración del Plan Operativo Anual del sistema POAVIAS.
- Finalmente, cada área o unidad organizacional de la Oficina Nacional y Oficinas Regionales remitieron sus Planes Operativos Anuales mediante Formulario SPO – 06, para ser revisado por la Unidad Financiera la

VIAS BOLIVIA V°B° A.D.

VIAS BOLIVIA V°B°

VÍAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....de.....

programación presupuestaria y por la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos para la revisión de operaciones y tareas.

d. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Bajo lo anteriormente mencionado conforme al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se tienen las siguientes acciones de corto plazo:

Como resultado de la articulación con la Estructura Programática de Gastos se tiene el siguiente cuadro:

"Estructura Programática de Gasto 2024"

ACCION DE CORTO PLAZO 2024			ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTO	
COD. OG.	DENOMINACIÓN		COD. EST.PROG.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
1	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	**110 0000 000**	GESTIÓN DE COBRO DE PEAJE
2	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		**120 0000 000**	GESTIÓN DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES
3	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.		**000 0000 000**	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA
3.2	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		**990 0000 021**	SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
3.3	TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA		**980 0000 021**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRADORA

VÍAS BOLIVIA V°B° UPIGI

VÍAS BOLIVIA V°B° UPIGI UPC-DGI

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....

	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		BOLIVIANA DE CARRETERAS
3.4	IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	**000 0000 000**	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA

Fuente: Elaboración propia.

Para lograr el cumplimiento de sus planes, programas y presupuestos en concordancia con las políticas prescritas y con las acciones y metas propuestas.

e. CONSOLIDACIÓN DEL POA 2024

De acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, la Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos se constituyó en el área responsable de la realización del análisis y consolidación de la información proporcionada por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad como la articulación con los instrumentos de mediano plazo, apoyados en el SISTEMA INFORMATICO POA VIAS, se realizó la consolidación y verificación de los datos inscritos para llegar a la consolidación de la Acciones de Corto Plazo, Operaciones y las tareas que se constituirán en el cumplimiento de metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la entidad pública descentralizada Vías Bolivia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la ejecución del proceso de formulación del Plan Operativo Anual 2024, se tienen las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al análisis, así como la generación de técnica respaldatoria, en el marco de la normativa vigente, se remite para su consideración y aprobación la formulación del PLAN OPERATIVO ANUAL – GESTION 2024.

- De acuerdo a normativa interna vigente para la formulación del Plan Operativo Anual gestión fiscal 2024 se ha utilizado el SISTEMA INFORMATICO POA VIAS para la planificación, dicha herramienta coadyuvo a la mejor formulación de operaciones, tareas y su articulación a los resultados esperados por la entidad. Así también, al planificar las tareas se tienen mejor articuladas los insumos que correspondan.

- Con base a antecedentes y a las conclusiones señaladas, se recomiendan poner en conocimiento y consideración del Director General Ejecutivo, previo informe legal, para su aprobación mediante Resolución Administrativa y envió al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP y al Ministerio de Planificación para el Desarrollo – MPD, en el plazo establecido.

VIAS BOLIVIA V°B° L.M.C.T. L.F.G.D.G.

VIAS BOLIVIA COPIA SIMPLE
LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA SIMPLE QUE CURSA EN ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DE FOJAS.....A FOJAS.....
La Paz.....de.....

1040

VIAS BOLIVIA

- Adjunto al presente informe técnico el Plan Operativo Anual y los Formularios correspondientes a la Formulación POA – PRESUPUESTO 2024.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. UPG-DGI

VIAS BOLIVIA V°B° J.C.T. UPG-DGI

1039

PLAN OPERATIVO ANUAL
POA 2024

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN INTEGRADA Y PROYECTOS

	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Adriana Ortega Fuentes **PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL**	04/9/23	Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VIAS BOLIVIA
REVISADO	Jose Luis Daza **DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**	04/09/23	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA
APROBADO	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**	04/09/23	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VÍAS BOLIVIA

GESTIÓN
2023

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

1038

PLAN OPERATIVO ANUAL
POA 2024

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES ***3***

2. MARCO LEGAL ***5***

2.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN 5

3. MARCO ESTRATÉGICO ***7***

3.1. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA VIVIR BIEN (Agenda Patriótica 2025) – PGDES 7

3.2. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI) 9

3.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 11

3.3.1. Misión y Visión 14

3.3.2. Principios y Valores 15

3.3.2.1. Principios 15

3.3.2.2. Valores 16

3.3.3. Vinculación entre las Acciones de Mediano Plazo con la Agenda Patriótica 17

3.3.4. Estructura Organizacional 18

3.3.5 CODIFICACIÓN DE ÁREA ORGANIZACIONAL ***21***

3.5. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO 23

3.6. DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 23

3.7. DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS 24

4. VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ***24***

4.1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 24

4.2. ARTICULACIÓN POA – PRESUPUESTO 25

4.3. ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS INSTITUCIONALES ESPERADOS 25

4.3.1. Estructura Programática 28

VIAS BOLIVIA V°B° ARCH. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.O. D.G.I.

1037

1. ANTECEDENTES

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras ABC, responsable de la administración directa de los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental RVF, estos recursos están destinados a priorizar trabajos de conservación de la RVF, Vías Bolivia ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional, ha sido creada mediante Decreto Supremo N 28949, de 25 de noviembre de 2006, modificado con el Decreto Supremo N 4799, de 28 de septiembre de 2022.

En el marco de la Constitución Política del Estado – CPE, los lineamientos de la Ley N 777 Sistema de Planificación Integral del Estado, de 21 de enero de 2016 y en concordancia con la Ley N 650 Agenda Patriótica 2025, de 15 de enero de 2015, que establece los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, se ha procedido a la Formulación del Plan Operativo Anual POA y Anteproyecto de Presupuesto de Vías Bolivia gestión 2024, se ha procedido a la ratificar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)/ Acciones de Mediano Plazo (AMP), establecidas en el PEI 2021 – 2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025, articulando CON LAS Acciones de Corto Plazo del presente Plan Operativo Anual POA.

Para el planteamiento de las acciones de corto plazo, se ha procedido a un análisis interno de los resultados y el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, además de tomar como punto de partida las proyecciones de recaudación por cobro de peaje y pesaje, se han establecido 5 acciones de corto plazo que se encuentran en concordancia con las acciones de mediano plazo del PEI 2021-2025, estas acciones están orientadas a la (1) recaudación por cobro de tasa de rodaje en la red val fundamental; (2) realizar el control de pesos y dimensiones vehiculares, (3) lograr el 1005 de funcionamiento administrativo de Vías Bolivia, (4) Transferencias para la conservación de la RVF y (5) Fortalecimiento institucional.

Cada una de estas acciones se han programado con sus resultados esperados, operaciones, tareas, además de presupuesto desglosado a nivel de insumos, llegando a un presupuesto institucional de Bs709.934.808,00 (Setecientos Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho 00/100 BOLIVIANOS).

VIAS BOLIVIA V°B° ARCH. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

1036

El presente Plan Operativo Anual POA 2024 de Vías Bolivia, se constituye en herramienta de corto plazo, que permite el control y grado de cumplimiento de los indicadores, en base a una "Gestión por Resultados", para lo cual se establecieron indicadores verificables, metas y responsables mismos que se describirán en el presente documento.

La Ley N 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, en el Art. 23 se establece la formulación del Plan Operativo Anual para cada gestión; en este entendido y dando cumplimiento al Manual del Sistema de Programación de Operaciones de Vías Bolivia, se procedió a formular el Plan Operativo Anual – POA, Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2024 y se propone el Presupuesto Plurianual 2022-2025 de Vías Bolivia.

La Paz, septiembre de 2023

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.O. DGI

1035

2. MARCO LEGAL

2.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN

La base legal para la gestión de operaciones de Vías Bolivia en la Red Vial Fundamental, se fundamenta en la siguiente normativa específica:

- Ley N° 3506 de 27 de octubre de 2006, que dispone la liquidación del Servicio Nacional de Caminos.
- Ley N° 3507 de 27 de octubre de 2006, que crea la Entidad denominada Administradora Boliviana de Carreteras como ente encargado de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental.
- Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre de 2006, que reglamenta parcialmente la Ley N° 3507 de 27 de octubre de 2006 que crea la Administradora Boliviana de Carreteras.
- Decreto Supremo N° 28947 de 25 de noviembre de 2006 que reglamenta la Ley N° 3506 para la liquidación del Servicio Nacional de Caminos.
- Decreto Supremo N° 28948 de 25 de noviembre de 2006, que crea a la Entidad Pública de Vías Bolivia, con la finalidad de "Administrar directamente los peajes y control de pesos y dimensiones en la Red Vial Fundamental de carreteras".
- Decreto Supremo N° 28949 de 25 de noviembre de 2006, que establece la transición ordenada, responsable y transparente del Ex Servicio Nacional de caminos a la Administradora Boliviana de Carreteras.
- Decreto Supremo No 4799, de 28 de septiembre de 2022, que modifica al Decreto Supremo No 28948 de 25 de noviembre de 2006, estableciendo mayores atribuciones a la norma de creación de Vías Bolivia.

2.2. BASE LEGAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL POA 2024

La base legal para el desarrollo del Plan Operativo Anual 2024 se describe a continuación:

- Ley N. 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990.
- Ley N°. 650, 19 de enero de 2015, eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica 2025" (Plan General de Desarrollo Económico y Social).
- Ley N°. 777, 21 de enero de 2016, establece los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral Estatal.
- Ley N. 1407 Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones".
- Decreto Supremo 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, Responsabilidad por la Función Pública.
- Decreto Supremo No 3246 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece el proceso de formulación del Plan Operativo Anual y las responsabilidades para la elaboración, aprobación y ejecución en cada entidad.
- Resolución Ministerial N.º 136, de 02 de julio de 2022, que aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025.
- Resolución Ministerial N.º 148, de 02 de agosto de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2025 de Vías Bolivia.
- Resolución Bi-Ministerial No 17 de 01 de agosto de 2023, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024.

    a) El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones y metas de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe considerar:
        1. Las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente.
        2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

- Resolución Administrativa Vo.Bo. No 084/2015, de 30 de septiembre de 2015, aprueba el Reglamento Específico de Organización Administrativa RE-SOA de Vías Bolivia.

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

1033

- Resolución Administrativa N.º 062/2016, de 14 de julio de 2016, aprueba el Manual de Organización y Funciones de Vías Bolivia.
- Resolución Administrativa No 032/2018 de 25 de abril de 2018, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado.
- Resolución Administrativa No 0005/2020 de 5 de octubre de 2020, aprueba el Manual del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Administrativa Vo.Bo. RA/DGE/ No 021/2022, de 27 de julio de 2022, aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA VIVIR BIEN (Agenda Patriótica 2025) – PGDES

Es la máxima directriz para el diseño y la aplicación de las políticas y donde se expresan las acciones de largo plazo, metas y lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país. Conduce la planificación integral del Estado Plurinacional y establece la visión política para la construcción del horizonte del Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Asimismo, la Agenda Patriótica se enfoca en 13 pilares, los cuales son:

Cuadro No. 1: Pilares Agenda Patriótica

13 PILARES AGENDA PATRIÓTICA 2025	
1	Erradicación de la Pobreza Extrema.
2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
3	Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral.
4	Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia.
5	Soberanía Comunitaria Financiera sin Servilismo al Capitalismo Financiero.

6	Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.
7	Soberanía sobre los recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la madre tierra.
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el vivir bien.
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11	Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios del no mentir, no robar y no ser flojo.
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13	Reencuentro soberano con nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro mar.

A nivel de la Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia

El Plan de Desarrollo Económico Social del Estado Plurinacional de Bolivia, "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones" PDES 2021-2025, cuenta con 10 (diez) estratégicos de desarrollo. Vías Bolivia se encuentra en concordancia con el eje estratégico 3.

EJE ESTRATÉGICO 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

Asimismo, el PDES 2021- 2025 cuenta con 13 (trece) pilares de desarrollo, en lo que concierne al Sector Transportes, este se encuentra concordante a los siguientes pilares:

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

- Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral
- Pilar 8. Soberanía Alimentaria

META 3.3: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.

Resultado 3.3.1: Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.

Acción 3.3.1.1: Implementar Planes de Conservación Vial.

3.2. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)

El Viceministerio de Transportes dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ha formulado con la participación de todas las entidades del sector trasportes, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PDSI 2021 – 2025, en el cual, Vías Bolivia contribuye con un indicador de recaudaciones para el quinquenio 2021 – 2025, este plan contiene la políticas e indicadores que las entidades del sector transportes deben desarrollar en el presente quinquenio.

Política del Sector: "Desarrollar e Impulsar la vinculación interna y la integración externa con un sistema de transporte integral para garantizar el acceso en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio de transporte de personas y bienes en favor de los usuarios, asimismo, para desarrollar la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transporte y la logística a fin de generar mejores condiciones socio productivas".

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.P. DGI

1030

A partir de esta política sectorial de desprenden dos **lineamientos sectoriales**:

(1) Promover el desarrollo y articulación de infraestructura del sector transportes en sus distintas modalidades en coordinación con entidades públicas y privadas;

(2) Mejorar la prestación de servicios en transporte público y privado de personas y bienes en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad.

En concordancia, con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025, Vis Bolivia, en base a las atribuciones y funciones establecidas en los Decretos Supremos N°28948 y N. 4799, se encuentra concordante con la siguiente acción sectorial:

Acción Sectorial: Incrementar la recaudación de las tasas de rodaje en la Red Vial Fundamental.

Indicador Sectorial: Monto de Recaudación por cobro de peaje.

Línea de Base Sectorial 2020: Bs.612.925.420 (Seiscientos Doce Millones Novecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte 00/100 BOLIVIANOS).

Recaudación Sectorial al 2025: Bs.673.448.278 (Seiscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho 00/100 BOLIVIANOS).

Programación Física Sectorial. Recaudaciones anuales

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

Cuadro N. 2: Programación Física – Recaudaciones Anuales en Bs. PSDI 2021-2025

Gestión	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Incremental Anual	1.292.399	657.028	13.070.105	22.304.486	23.180.840
Recaudación Anual	614.217.819	614.874.847	627.944.952	650.249.438	673.430.278

Fuente: Elaboración propia. Extraído del Plan de Desarrollo Sectorial- Sector Transportes PSDI 2021-2025.

3.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A partir de este lineamiento tanto del PDES 2021-2025 y del PSDI 2021-2025 del sector transporte, Vías Bolivia ha elaborado en la gestión 2022, el Plan Estratégico Institucional, para el quinquenio 2021-2025, definiendo su objetivo estratégico institucional para los 5 años y sus acciones de corto plazo de cada gestión, que contribuyen al cumplimiento de este objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico Institucional Quinquenal: Contribuir a la conservación y mantenimiento vial mediante una adecuada administración y control transparente del cobro del peaje y pesaje de pesos y dimensiones vehiculares a nivel nacional.

Estrategias Institucionales Quinquenales:

(1) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en peaje.
(2) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en pesaje.
(3) Mejorar los procesos administrativos.

Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el PEI 2021 – 2025.

Acción Estratégica Institucional 1: Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 2: Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 3: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

A continuación, se detallan las proyecciones de indicadores para el quinquenio 2021-2025, por cada una de las acciones estratégicas institucionales o acciones de mediano plazo.

Acción Estratégica Institucional 1: Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.

Cuadro N. 3: Indicadores Acción Estratégica Institucional AEI 1

Indicadores	Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024	2025
Bs. Recaudados por concepto de cobro de peaje	426.063.677	593.056.427	614.874.847	627.944.952	650.249.438	673.448.278
N.º de estaciones de peaje con Sistema de Cobro Automatizado de Peaje – SISCAP	115	0	120	125	130	135
N.º de estaciones de peaje con Sistema de Cobro Automatizado de Peaje – SISCEP	4	0	8	10	12	14
N.º de estaciones de peaje con antenas para transmisión de datos	102	109	114	119	124	129

Indicadores	Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024	2025
N.º de estaciones de peaje en buen estado	33	38	43	48	53	58
N.º de propuestas de tarifario en base a una nueva estructura de cobro de peaje	0	0	1	0	0	0
N.º de propuestas de creación. Reubicación y eliminación de estaciones de peaje a la ABC.	0	0	10	15	20	25

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025.

Acción Estratégica Institucional 2: Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.

Cuadro N. 4: Indicadores Acción Estratégica Institucional 2

Indicadores	Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024	2025
N.º de vehículos controlados en pesos y dimensiones vehiculares	413.744	689.178	711.921	735.414	759.683	784.753
N.º de estaciones en pesaje con conexión satelital	15	0	16	17	18	0
N.º de balanzas certificadas de acuerdo a la Ley N.º 441	10	13	15	18	20	22
N.º de vehículos multados por infracción a la Ley N.º 441.	2.606	4.135	4.057	3.971	3.874	3.766
N.º de estaciones de pesaje en buen estado.	8	0	10	13	14	18
N.º de estaciones implementados con SNCPD	8	0	10	0	0	0

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025.

Acción Estratégica Institucional 3: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

VIAS BOLIVIA V°B° JUD. DGI

Cuadro N. 5: Indicadores Acción Estratégica Institucional 3

Indicadores	Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024	2025
% de ejecución presupuestaria dl funcionamiento.	72.325.711	73.045.192	92.037.005	92.267.724	95.543.748	98.950.955
% de pago de servicios de la deuda y disminución de pasivos.	4.709.999	7.7746.971	9.992.465	0	0	0
N.º de instrumentos de gestión actualizados (Reglamentos, Manuales, etc.).	80	90	95	100	105	110
Bs. Transferidos a la ABC.	377.823.411	492.470.538	515.093.164	526.102.749	544.782.360	564.209.960

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025.

Cuadro N. 6: Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025

Gestión	Recaudación Quinquenal Proyectada	Presupuesto Plurianual p/ funcionamiento (17%)	Presupuesto Plurianual p/ transferencia a la ABC (83%)
2021	614.217.819	104.417.029	509.800.790
2022	614.874.847	104.528.724	510.346.123
2023	627.944.952	106.750.642	521.194.310
2024	650.249.438	110.542.404	539.707.034
2025	673.448.278	114.486.207	558.962.071

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025.

3.3.1. Misión y Visión

Misión

ADMINISTRAR EL COBRO DE PEAJE Y EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DE MANERA TRANSPARENTE, PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

Visión

SER UNA ENTIDAD RENOVADA, TECNIFICADA Y TRANSPARENTE PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE PEAJE Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3.3.2. Principios y Valores

Los principios, expresados y protegidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Artículo No. 8 en su parágrafo I, *"El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhella, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón).* Así también Vías Bolivia tiene el Código de Ética y al Manifiesto Político de la Descolonización de la Ética Pública y la Revolución del Comportamiento de las servidoras y los servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia al pueblo boliviano.

3.3.2.1. Principios

Son considerados como principios éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

a) **Ama Qhella (No Seas Flojo). -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben realizar sus actividades cotidianas con certeza y compromiso, sintiéndose parte importante del proceso de cambio del Estado Plurinacional de Bolivia, cumpliendo con su trabajo productivamente sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines del Estado Plurinacional y de la entidad a la que sirven. Su trabajo estará orientado por la disciplina, puntualidad y honestidad en todo el tiempo que demande su jornada laboral.

b) **Ama Llulla (No Seas Mentiroso). -** Los actos de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben regirse en el marco de la verdad, en su relación intra laboral. La verdad es un instrumento de trabajo imprescindible y se constituye en la garantía de transparencia institucional.

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

Las servidoras y los servidores públicos representan la memoria de la entidad; el conocimiento que adquieren, no es individual, pertenece a la comunidad estatal, por lo que deberán brindar acceso a la información que se genera, no pudiendo abstenerse de declarar sobre hechos que hacen a sus funciones y deberes.

c) **Ama Suwa (No Seas Ladrón). -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia son los custodios naturales de los bienes y activos que se encuentran a su cargo, al efecto no pueden disponer ilegalmente de los mismos, ni utilizarlos para fines particulares o distintos a los que se encuentran destinados. Los servidores públicos deben proteger y conservar los bienes y activos de la entidad, utilizando los que le fueren asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando el abuso, y desaprovechamiento.

3.3.2.2. Valores

Son considerados como valores éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

a) **Transparencia. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, deben actuar con claridad en las actividades que les sean encomendadas, sin esconder lo que debe ser conocido, también supone la difusión de información adecuada, actualizada y fiel de lo que se hace mostrando una información veraz y contrastable, la cual deberá ser clara y oportuna tanto interna como externamente.

La transparencia deberá garantizar el acceso a la información gubernamental. Sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos.

b) **Responsabilidad. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, asumen plena responsabilidad por el efecto que causen sus acciones y omisiones sobre los recursos utilizados y los resultados emergentes del desempeño de sus funciones.

c) **Respeto. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, deben respetar la conformación multiétnica del Estado Plurinacional de

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.O. DGI

1023

Bolivia y las diferencias de las personas en todos los ámbitos. Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad de las personas.

d) Compromiso e Interés Social. - Todo acto de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia se desarrollará velando por un buen servicio a la población, empatía y solidaridad.

3.3.3. Vinculación entre las Acciones de Mediano Plazo con la Agenda Patriótica

Vías Bolivia se articula a la Agenda Patriótica, en base a la siguiente estructura

Cuadro N. 7: PEI 2021-2025 – PILARES DEL PDES

Articulación al PDES				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS)	
EJE ESTRATÉGICO	**META**	**RESULTADO**	**ACCIÓN**	**COD**	**DENOMINACIÓN**
3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	**3.3**: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	**3.3.1:** Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.	**3.3.1.1:** Implementar Planes de Conservación Vial.	1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
				2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
				3	Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

3.3.4 Vinculación entre las Acciones de Corto Plazo con las Acciones de Mediano Plazo

Cuadro N. 8: PEI 2021-2025 – PILARES DEL PDES

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (1 AÑO)	
COD	**DENOMINACIÓN**	**COD**	**DENOMINACIÓN**
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	1	Recaudar **Bs. 693.648.407** por concepto de cobro de peaje en estaciones con mejora de infraestructura y tecnología, para incrementar el cobro de peaje en la red vial fundamental al 31 de diciembre de 2023.
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	2	Controlar **867.258 vehículos** pesados por concepto de pesos y dimensiones con tecnología y balanzas certificadas para aportar a la conservación de la red vial fundamental al 31 de diciembre de 2023.
3	Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.	3	Lograr un 100% del funcionamiento, optimizando los recursos necesarios para Vías Bolivia al 2023.
		4	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
		5	Transferir **Bs 577.776.515** a la ABC, por concepto de cobro de peaje para contribuir a la conservación del patrimonio vial estatal.
		6	Implementación de 10 sistemas, administrativos, operativos y/o aplicaciones para el buen funcionamiento de VIAS BOLIVIA

El Plan Estratégico Institucional (PEI propuesta 2021 – 2025), establece acciones a mediano plazo, cuyo cumplimiento anual es plasmado en el Plan Operativo Anual (POA) que define Acciones de Corto Plazo, productos institucionales, productos de operaciones, tareas y su presupuesto.

3.3.4. Estructura Organizacional

a. Estructura General por Unidad Organizacional

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

Figura No. 1 "Estructura Oficina Nacional"

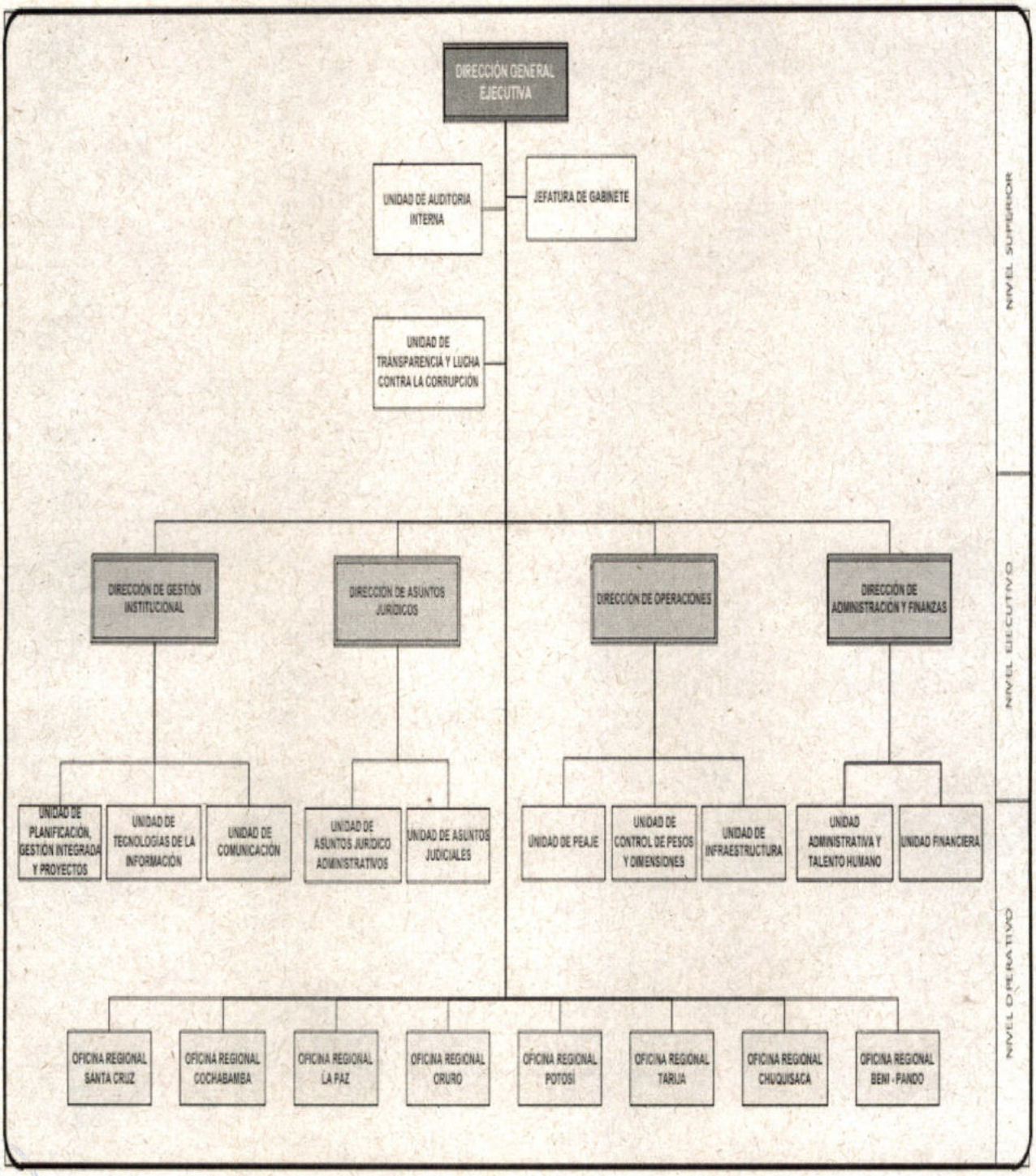

Fuente: Manual de Organización y Funciones Versión

1020

b. Estructura Oficinas Regionales

Figura No. 2 "Estructura Oficina Regional"

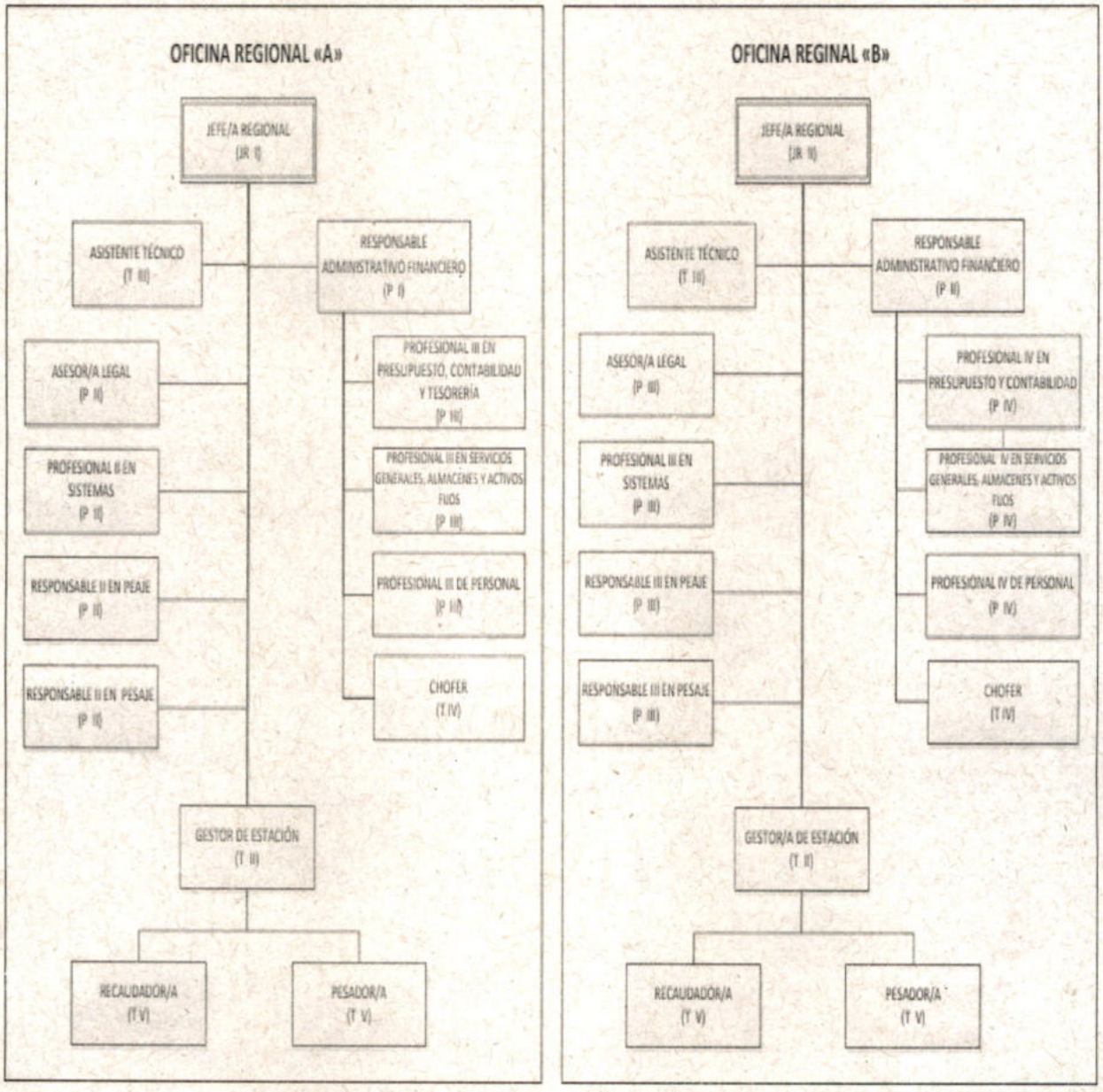

Fuente: Manual de Organización y Funciones Versión

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D.

1919

3.3.5 CODIFICACIÓN DE ÁREA ORGANIZACIONAL

Cuadro N. 9: CODIFICACIÓN POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

N	GESTION UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	DIRECCIÓN
1	Gestión de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos	UPG	DGI
	Gestión de Tecnologías de la Información	UTI	
	Gestión de Comunicación	UCO	
2	Gestión de Peaje	UDP	DOP
	Gestión de Control de Pesos y Dimensiones	UCP	
	Gestión de Infraestructura	UDI	
3	Gestión Unidad Administrativa y Talento Humano	UAT	DAF
	Gestión Unidad Financiera	UFI	
4	Gestión de Asuntos Jurídicos Administrativos	UAA	DAJ
	Gestión de Asuntos Judiciales	UAJ	
5	Gestión de Auditoría Interna	UAI	DGE
	Jefatura de Gabinete	JDG	
	Gestión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	UTL	
6	Gestión Regional Chuquisaca	CHU	OFICINAS REGIONALES
7	Gestión Regional La Paz	LPZ	
8	Gestión Regional Cochabamba	CBA	
9	Gestión Regional Oruro	ORU	
10	Gestión Regional Potosí	PTS	
11	Gestión Regional Tarija	TAJ	
12	Gestión Regional Santa Cruz	SCR	
13	Gestión Regional Beni - Pando	BEP	

3.4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

El Plan Estratégico Institucional – PEI propuesta 2021 - 2025, establece Acciones a Mediano Plazo/Acción Estratégica Institucional, cuyo cumplimiento anual es plasmado en el Plan Operativo Anual - POA que define Acciones de Corto Plazo en la gestión 2024, Productos Institucionales/Resultados Esperados en la gestión 2024 y su presupuesto.

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

Cuadro No. 10: Acción Institucional Específica

CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECIFICA	PONDERACIÓN	INDICADOR DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2024
1	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	28	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DAF	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS. 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE CUENTAN BOTIQUINES MÉDICOS BASICOS COMPLETOS 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURISTICA Y VIAL AL USUARIO. 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	107.019.306
				DAF	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	13.818.525
				DAF	TRANSFERIR BS 577.776.515 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	BS 577.776.515 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	577.776.515
				DGI	IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	0
2	RECAUDAR EFICIENTEMENTE LA TASA DE RODAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	37	BOLIVIANOS RECAUDADOS EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL	DOP	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO. 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE – SISCAP 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE – SISCEP 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO. 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF. 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	8.352.584
3	REALIZAR EFICAZMENTE LAS OPERACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	35	No DE VEHÍCULOS CONTROLADOS EN PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES	DOP	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867.258 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS. 1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO. 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD. 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES. 3.874 VEHÍCULOS MULTADOS POR INFRACCIÓN A LA LEY NO. 441. 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	2.967.877
							709.934.808

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

1018

3.5. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

De acuerdo a la planificación de los Responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo (REACP) y de los de nivel jerárquico superior de cada uno de los mismos, se prevé las fechas de inicio y fechas de finalización, sobre los periodos de ejecución, los riesgos, el presupuesto y la concurrencia de tareas paralelas.

Cuadro N 11 Acción de Corto Plazo

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	01/01/2024	31/12/2024
CONTROLAR 864.758 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	01/01/2024	31/12/2024
LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	01/01/2024	31/12/2024
100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	01/01/2024	31/12/2024
TRANSFERIR BS 577.776.515 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	01/01/2024	31/12/2024
IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	01/01/2024	31/12/2024

3.6. DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS

Los Responsables de Acciones de Corto Plazo (REACP), determinan las operaciones y tareas que se encaran en las unidades organizacionales dependientes de las Direcciones, en la Oficina Nacional y Oficinas Regionales, las mismas se deben encarar para conducir al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas.

Las mismas tienen una clasificación dependiendo del tipo de operación al que responden ya sea para el funcionamiento, para las operaciones de peaje y de pesaje, estos debidamente identificados a los productos intermedios esperados, determinándose así la asignación individualizada de recursos físicos y financieros, para el cumplimiento y el logro de las acciones de corto plazo.

1016

Las operaciones y/o tareas resultantes deberán reconocerse y distinguirse de manera exclusiva permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.

El mismo se adjunta en los Formularios 06 de cada unidad organizacional de Vías Bolivia.

3.7. DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Los Responsables de Acciones de Corto Plazo, determinan los requerimientos de personal, insumos materiales, activos fijos, servicios u otros, los cuales son necesarios para lograr los resultados esperados, plasmados en un cronograma de plazos para su dotación, los mismos se encuentran programados para la realización de los mismos y efectivizar los recursos necesarios para alcanzar los resultados intermedios y finales propuestos. Dicho cronograma se adjunta en los Formularios 06 de cada unidad organizacional de Vías Bolivia, donde se complementa la información con la identificación de las partidas por objeto del gasto y el presupuesto que demandara la dotación del bien o servicio.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

4.1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual de Vías Bolivia, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), y de todos los servidores públicos involucrados, de acuerdo a los lineamientos plasmados en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y los Responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo (REACP), en el ámbito de sus funciones.

La aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

1015

4.2. ARTICULACIÓN POA – PRESUPUESTO

El formulario de Articulación POA – Presupuesto, es un instrumento en el que se articulan las acciones de mediano plazo del PEI con las acciones de corto plazo, periodos de ejecución, indicadores, estructura programática, sector económico y programación ejecución trimestral.

El Plan de Operaciones Anual se articulará con el presupuesto, vinculado los procesos productivos con las Categorías Programáticas del Presupuesto.

4.3. ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS INSTITUCIONALES ESPERADOS

El Plan Operativo Anual, se realizará bajo el concepto de Planificación por unidades organizacionales y sus operaciones, las mismas ayudarán a cumplir las Acciones de Corto Plazo plasmados para la gestión 2024.

Bajo este marco, el Plan Operativo Anual 2024 incluye cinco (6) Acciones de corto Plazo que se detalla a continuación:

I. LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

Esta primera acción, enfatiza la ejecución eficiente de las unidades organizacionales de la entidad Vías Bolivia, esto en función a las gestiones que se realizan para el funcionamiento de la entidad. Como resultados esperados se cuenta con los siguientes productos:

a) 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
b) 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
c) 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE CUENTAN BOTIQUINES MÉDICOS BÁSICOS COMPLETOS
d) 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
e) 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.

Estas acciones de corto plazo tienes su propio indicador, medible, concreto y específico.

II. 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

La segunda acción hace referencia a los pagos de la gestión anterior, en este caso la gestión 2023, el producto esperado es el siguiente:

a) 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Esta acción de corto plazo tiene su propio indicador, medible, concreto, sencillo y específico.

III. TRANSFERIR BS 577.776.525 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.

Esta tercera acción hace referencia a las transferencias que Vías Bolivia realiza a la Administradora Boliviana de Carretera (ABC), el mismo es el 83% de la recaudación total. El producto esperado institucional es:

a) BS 577.776.525 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.

Esta acción de corto plazo tiene su propio indicador, medible, concreto, sencillo y específico.

IV. IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA

Esta cuarta acción hace referencia al fortalecimiento institucional, a través de la implementación de sistemas de control y seguimiento, el producto esperado institucional es:

a) 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.

Esta acción de corto plazo tiene su propio indicador, medible, concreto, sencillo y específico.

V. RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.

La quinta acción hace referencia a la proyección de recaudación por concepto de cobro de peaje de Vías Bolivia en la Red Vial Fundamental, los productos esperados son los siguientes:

a) BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
b) 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE – SISCAP
c) 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE – SISCEP
d) 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
e) 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
f) 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.

Esta acción de corto plazo tiene sus propios indicadores, que son medibles, así también son concretos, sencillos y específicos.

VI. CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.

La sexta acción hace referencia al control de vehículos pesados a través de mejoras de tecnologías de la información y gestión de infraestructura para fortalecer el Sistema Integral de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en las estaciones de mayor flujo vehicular pesado con balanzas certificadas y

con enlace satelital, Verificación de Balanzas como facultad de Vías Bolivia de acuerdo a la Ley N°441. Los Productos esperados institucionales son:

a) 867.258 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.
b) 1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
c) 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.
d) 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.
e) 3.874 VEHÍCULOS MULTADOS POR INFRACCIÓN A LA LEY NO. 441.
f) 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.

Esta acción de corto plazo tiene sus propios indicadores, que son medibles, así también son concretos, sencillos y específicos.

4.3.1. Estructura Programática

De acuerdo a las Directrices y Clasificadores difundidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, el Plan Operativo Anual y Anteproyecto Presupuesto de la Gestión 2024, tiene una estructura de gasto que se enmarca de la siguiente manera:

Cuadro No. 12 Estructura Programática de Gasto 2024

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE GASTO		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**		**COD. EST.PROG.**	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
1	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	00 00 00	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA
2	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		00 00 00	FUNCIONAMIENTO VÍAS BOLIVIA
3	TRANSFERIR BS 577.776.525 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		98 00 21	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
4	IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA		99 00 21	SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
5	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.		11 00 00	GESTIÓN DE COBRO DE PEAJE
6	CONTROLAR 864.758 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.		12 00 00	GESTIÓN DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES

PRESUPUESTO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

Cuadro No. 13 Presupuesto por Unidad Organizacional 2024

No.	Unidad	Presupuesto 2024
1	Jefatura de Gabinete	200.000,00
2	Dirección de Asuntos Jurídicos	159.000,00
3	Regional Beni-Pando	2.000.000,00
4	Regional Chuquisaca	1.644.971,00
5	Regional Cochabamba	3.682.471,00
6	Regional La Paz	3.024.971,00
7	Regional Oruro	1.894.502,00
8	Regional Potosí	2.818.500,00
9	Regional Santa Cruz	5.110.969,00
10	Regional Tarija	1.694.471,00
11	Unidad Administrativa y Talento Humano	86.500.000,00
12	Unidad de Auditoría Interna	70.000,00
13	Unidad de Comunicación	450.000,00
14	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones	2.000.000,00
15	Unidad de Infraestructura	2.662.861,00
16	Unidad de Peaje	197.600,00
17	Unidad de Planificación y Gestión Integrada	137.052,00
18	Unidad de Tecnologías de la Información	2.400.000,00
19	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	40.000,00
20	Unidad Financiera	593.247.440,00
TOTAL		**709.934.808,00**

5. ANEXOS

A. **FORMULARIOS POA - 2024**
B. **FORMULARIO SPO – 06**
C. **REPORTES SIGEP**
D. **REPORTES SIGEP – PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**
E. **REPORTES SIGEP – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**
F. **MEMORIAS DE CALCULO – DAF**
G. **MEMORIAS DE CALCULO – DAJ**
H. **MEMORIAS DE CALCULO – DOP**
I. **MEMORIAS DE CALCULO – DGE**
J. **MEMORIAS DE CALCULO – DGI**
K. **GRUPO 10000 – SERVICIOS PERSONALES**

VIAS BOLIVIA V°B° ARDF D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° U.D.

A. FORMULARIOS POA – 2024

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

FORMULARIO SPO-01

VIAS BOLIVIA

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2024

CODIFICACIÓN DE ÁREA ORGANIZACIONAL

N	GESTIÓN UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	DIRECCIÓN
1	Gestión de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos	UPG	DGI
	Gestión de Tecnologías de la Información	UTI	
	Gestión de Comunicación	UCO	
2	Gestión de Peaje	UDP	DOP
	Gestión de Control de Pesos y Dimensiones	UCP	
	Gestión de Infraestructura	UDI	
3	Gestión Unidad Administrativa y Talento Humano	UAT	DAF
	Gestión Unidad Financiera	UFI	
4	Gestión de Asuntos Jurídicos Administrativos	UAA	DAJ
	Gestión de Asuntos Judiciales	UAJ	
5	Gestión de Auditoría Interna	UAI	DGE
	Jefatura de Gabinete	JDG	
	Gestión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	UTL	
6	Gestión Regional Chuquisaca	CHU	OFICINAS REGIONALES
7	Gestión Regional La Paz	LPZ	
8	Gestión Regional Cochabamba	CBA	
9	Gestión Regional Oruro	ORU	
10	Gestión Regional Potosí	PTS	
11	Gestión Regional Tarija	TAJ	
12	Gestión Regional Santa Cruz	SCR	
13	Gestión Regional Beni - Pando	BEP	

Lic. Adriana Romery Ortega Fuentes
PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
VIAS BOLIVIA

Lic. Jose Luis Daza
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
VIAS BOLIVIA

VIAS BOLIVIA

FORMULARIO SPO - 02

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2024

INTERRELACIÓN AGENDA PATRIÓTICA - PDES

SECTOR O TERRITORIO	TRANSPORTE
CÓDIGO DEL SECTOR O TERRITORIO	3
GESTIÓN	2024

Pilares Agenda Patriótica	Meta	Vinculación con la Agenda Patriótica				
		Código				Denominación de la Acción
		P	M	R	A	
Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral Pilar 8. Soberanía Alimentaria	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	6;7	3	1	1	**AEI 1**: Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral Pilar 8. Soberanía Alimentaria	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	6;7	3	1	1	**AEI 2**: Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral Pilar 8. Soberanía Alimentaria	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	6;7	3	1	1	**AEI 3**: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	Cargo	FIRMA
Elaborado por: Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VIAS BOLIVIA	Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VIAS BOLIVIA	
Revisado por: Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA	
Aprobado por:		Lic. Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIAS BOLIVIA
		Fecha: 04/09/2023

VIAS BOLIVIA

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2024

FORMULARIO SPO - 03

PLAN OPERATIVO ANUAL ARTICULADO Y CONCORDANTE AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESPECIFICA	PONDERACIÓN	INDICADOR DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2024	RESULTADO ESPERADO GESTION 2024	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTION 2024
				Regional Beni-Pando		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
				Regional Chuquisaca		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
				Regional Cochabamba		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
				Regional La Paz		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

				Regional Oruro		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
				Regional Potosí		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP
						PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
						PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
						PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
						PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

AEI 1	Acción Estratégica Institucional 1: Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	37%	Bs. Recaudados en la Red Vial Fundamental	Regional Santa Cruz	1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	8.352.584
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	
				Regional Tarija		PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	
						PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	
						PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	
						PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	

VIAS BOLIVIA V°B° JEFE ARQUITECTURA DGI

VIAS BOLIVIA V°B° JEFE DGI

Unidad de Infraestructura	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
Unidad de Peaje	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
Unidad de Tecnologías de la Información	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP
	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.

VIAS BOLIVIA V°B°

						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
AEI 2	Acción Estratégica Institucional 2: Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	35%	No. de vehículos controlados en pesos y dimensiones vehiculares	Regional Cochabamba	2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	2.967.877
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
				Regional La Paz		PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
				Regional Potosí		PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	
						PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
				Regional Santa Cruz		PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	
						PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
						PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	
				Regional Tarija		PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	
						PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

| | | |

Unidad de Tecnologías de la Información	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.
	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.
	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.
DGE - JEFATURA DE GABINETE	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
Dirección de Asuntos Jurídicos	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

				Regional Beni-Pando		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

| | | |

						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
						PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
						PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

VIAS BOLIVIA V°B° J.J.D. GI

AEI 3	Acción Estratégica Institucional 3: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.	28%	% de ejecución presupuestaria	Regional Oruro	3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	107.019.306
				Regional Potosí		PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

		PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
		PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
		PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	Regional Santa Cruz	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
		PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
		PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
		PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	Regional Tarija	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

VIAS BOLIVIA V°B° J.E.D. DGI

	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
Unidad Administrativa y Talento Humano	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
Unidad de Auditoria Interna	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
Unidad de Comunicación	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
Unidad de Peaje	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

Unidad de Planificación y Gestión Integrada	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.
Unidad de Tecnologías de la Información	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
				Unidad Financiera		3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
						3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
					3.2 - 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	PI/2024/00017 - 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	13.818.525
					3.3 - TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	
						PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	577.776.515
						PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	
				Unidad de Tecnologías de la Información	3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	0
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
						PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	
TOTAL GENERAL							**709.934.807**

VIAS BOLIVIA V°B° J.N.D. DGI

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN		CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes	PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VÍAS BOLIVIA		4/9/23
REVISADO POR	Lic. Jose Luis Daza	DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA		04/09/23

FORMULARIO SPO - 04

VÍAS BOLIVIA

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -2024

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	1/1/2023	31/12/2023
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	1/1/2023	31/12/2023
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	1/1/2023	31/12/2023
3.2 - 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1/1/2023	31/12/2023
3.3 - TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	1/1/2023	31/12/2023
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	1/1/2023	31/12/2023

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN		CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR		Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VÍAS BOLIVIA		4/9/23
REVISADO POR		Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA		04/09/23

VIAS BOLIVIA

FORMULARIO SPO - 05

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - 2024

DETERMINACION DE OPERACIONES Y TAREAS

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	OPERACIONES	FECHA PREVISTA INICIO/FIN		RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS				TOTAL	TAREAS ESPECIFICAS	AREAS O UNIDADES ORGANIZACION
			FECHA INICIO	FECHA FIN	1ER TRI	2DO TRI	3ER TRI	4TO TRIM	GENERAL		
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.BEP.3 - BS. 13.828.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00001.BEP.3.1 - RECAUDAR BS. 13.828.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Beni-Pando
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.BEP.4 - BS. 1.161.585 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00001.BEP.4.1 - RECAUDAR BS. 1.161.585 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Beni-Pando
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.BEP.3 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00002.BEP.3.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Beni-Pando
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.BEP.4 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00003.BEP.4.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Beni-Pando
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CHU.1 - BS. 24.323.251 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00001.CHU.1.1 - RECAUDAR BS. 24.323.251 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Chuquisaca
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.CHU.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00002.CHU.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Chuquisaca
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.CHU.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00003.CHU.1.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Chuquisaca
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.CHU.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00005.CHU.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Chuquisaca
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.CHU.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00005.CHU.1.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Chuquisaca
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00001.CBA.2.1 - RECAUDAR BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	PI/2024/00001.CBA.2.6 - Realizar las Capacitaciones a Recaudadores en temas de Recaudación de Peaje de la Regional Cochabamba	Regional Cochabamba

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.CBA.2.7 - REALIZAR SUSCRIPCIONES CON CONTRATOS POST PAGO PEAJE CON DIFERENTES INSTITUCIONES	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.CBA.2.8 - REALIZAR LA LIMPIEZA EN LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.CBA.2.9 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DE PEAJE	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.CBA.2.10 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.CBA.2 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.CBA.2.11 - REALIZAR PROPUESTAS DE CREACION, REUBICACION Y ELIMINACION DE ESTACIONES DE PEAJE	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.CBA.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00002.CBA.2.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.CBA.2 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.CBA.2.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.CBA.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00005.CBA.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Cochabamba
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.LPZ.1.1 - RECAUDAR BS. 131787800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	132.000	132.000	132.000	132.000	**528.000**	PI/2024/00001.LPZ.1.2 - REALIZAR EL PAGO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	120.780	120.780	122.760	122.760	**487.080**	PI/2024/00001.LPZ.1.3 - REALIZAR EL PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	3.000	4.000	4.000	4.000	**15.000**	PI/2024/00001.LPZ.1.4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZO SEPTICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE	Regional La Paz

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° ARCH. DGI

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	12.000	12.000	12.000	12.000	**48.000**	PI/2024/00001.LPZ.1.5 - SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.LPZ.1 - BS. 220.141.002 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	400	400	400	400	**1.600**	PI/2024/00001.LPZ.1.6 - ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA LOS GENERADORES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.LPZ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	14.438	3.000	3.000	3.000	**23.438**	PI/2024/00002.LPZ.2.1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE PEAJE	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.LPZ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	11.140	0	0	0	**11.140**	PI/2024/00002.LPZ.2.2 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS RETENES DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.LPZ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	48.150	25.880	0	0	**74.030**	PI/2024/00002.LPZ.2.3 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.LPZ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	5.156	0	0	**5.156**	PI/2024/00002.LPZ.2.4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.LPZ.2 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.LPZ.2.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.LPZ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	10.000	0	0	**10.000**	PI/2024/00005.LPZ.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional La Paz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.ORU.1 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	8.700	23.200	11.500	2.000	**45.400**	PI/2024/00001.ORU.1.1 - RECAUDAR BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Oruro
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.ORU.1 - BS. 73.732.836 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	64.016	0	0	0	**64.016**	PI/2024/00001.ORU.1.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.ORU.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00002.ORU.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Oruro
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.ORU.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.ORU.1.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Oruro

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I

986

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.ORU.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00005.ORU.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Oruro
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	400	600	600	0	**1.600**	PI/2024/00001.PTS.2.1 - Recaudar Bs. 47.826.400 Recaudados Por Concepto De Cobro De Peaje, A Través Del Sistema Integrado De Cobro y Control De Tráfico.	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	900	0	0	0	**900**	PI/2024/00001.PTS.2.2 - Realizar la capacitación a recaudadores en temas de recaudación de peaje de la Regional Potosí	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.PTS.2.3 - Realizar la suscripción de contratos Post Pago con Instituciones	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.PTS.2.4 - Realizar la limpieza de las Estaciones de Peaje	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	184.598	277.221	277.329	369.844	**1.108.992**	PI/2024/00001.PTS.2.5 - Realizar el pago de refrigerio,pasajes,viáticos y transporte al personal de peaje	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	109.145	17.500	1.180	0	**127.825**	PI/2024/00001.PTS.2.6 - Realizar el pago de adquisición de materiales e insumos de las estaciones de peaje	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.PTS.2 - 1 ESTACIÓN DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	70.904	0	0	**70.904**	PI/2024/00001.PTS.2.8 - Realizar la Implementación de SISCAP en Estación de Peaje Lagunillas	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.PTS.2 - 1 ESTACION DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.PTS.2.1 - 1 Estacion De Peaje Cuentan Con Sistema De Cobro Electrónico De Peaje SISCEP	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00004.PTS.2 - 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	2.199	0	**2.199**	PI/2024/00004.PTS.2.1 - Apoyar en la implementación de Antenas en las Estaciones de Peaje Lagunillas	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.PTS.3 - 4 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	7.968	16.006	6.000	0	**29.974**	PI/2024/00005.PTS.3.1 - 4 Estaciones De Peaje En Buen Estado De Infraestructura Para Mejorar El Servicio De Cobro De Tasa De Rodaje En La RVF.	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.PTS.3 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	56.375	0	0	**56.375**	PI/2024/00005.PTS.2.3 - Realizar la reposición de equipamiento en las Estaciones de Peaje con sistema SISCAP	Regional Potosí

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.PTS.3 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00005.PTS.2.4 - Realizar el mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipamiento de las Estaciones de Peaje	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.PTS.2.1 - Realizar la propuesta de tarifario en base a una nueva estructura de cobro de peaje en Cotagaita	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.PTS.2.2 - Realizar conteos móviles en las estaciones de Peaje Cotagaita	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.PTS.2 - Bs. 47.826.400 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRAFICO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.PTS.2.3 - Realizar la propuesta de creación de Estacion de Peaje Cotagaita	Regional Potosí
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.SCR.2.1 - RECAUDAR BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	1.420	2.130	2.130	2.840	**8.520**	PI/2024/00001.SCR.2.2 - Realizar las capacitaciones a recaudadores o gestores en temas de recaudación de peaje de la Regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	11.000	16.500	16.500	22.000	**66.000**	PI/2024/00001.SCR.2.3 - Pago de pasajes a los gestores de peaje de la regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.SCR.2.4 - Realizar la Suscripción de Contrato Post Pago con Instituciones	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	8.504	0	0	0	**8.504**	PI/2024/00001.SCR.2.5 - Pago de Servicio de imprenta para los BO´s 1,4 y 5	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.SCR.2 - BS. 131.787.800 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.SCR.2.6 - Realizar limpieza de las estaciones de peaje de la Regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.SCR.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00002.SCR.1.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.SCR.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00002.SCR.1.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Santa Cruz

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.SCR.2 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.SCR.2.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.SCR.1 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE PEAJES	1/1/2023	31/12/2023	0	74.970	44.129	0	**119.099**	PI/2024/00005.SCR.1.1 - Realizar compra de materiales para el mantenimiento de infraestructura de estaciones de peajes	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.SCR.1 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE PEAJES	1/1/2023	31/12/2023	0	64.920	0	0	**64.920**	PI/2024/00005.SCR.1.2 - REALIZAR LA REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE CON SISTEMA SISCAP	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.SCR.1 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE PEAJES	1/1/2023	31/12/2023	23.915	0	0	0	**23.915**	PI/2024/00005.SCR.1.3 - Realizar compra de repuestos y accesorios para mantenimiento equipo de computación en las estaciones de peaje	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.SCR.1 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE PEAJES	1/1/2023	31/12/2023	2.626	3.939	3.939	5.252	**15.756**	PI/2024/00005.SCR.1.4 - Realizar pago de viatico y pasaje al personal técnico para el mantenimiento de las estaciones de Peajes de la regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.SCR.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00005.SCR.2.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.SCR.1 - 1 PROPUESTA DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REALIZABLES Y VIABLES BAJO LA NORMATIVA PARA EL COBRO DE PEAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.SCR.1.1 - 1 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REALIZABLES Y VIABLES BAJO LA NORMATIVA PARA EL COBRO DE PEAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 2024	Regional Santa Cruz
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	3.500	0	0	**3.500**	PI/2024/00001.TAJ.2.1 - RECAUDAR BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.TAJ.2.2 - Realizar suscripciones con Contrato Post Pago Peaje con diferentes instituciones cantidad 13 Contratos (gestión 2024)	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	840	0	0	**840**	PI/2024/00001.TAJ.2.3 - Campaña de "Limpieza de Carreteras" QUIÑUA SUR (Comunidad de Cochas)	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.TAJ.2.4 - Realizar seguimiento a las contingencias en las estaciones de peaje de la Regional	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.TAJ.2.5 - Realizar Capacitación en temas (Valores, Éticos, Atención al Cliente y Otros) al personal de Peaje	Regional Tarija

VIAS BOLIVIA V°B° JEFE DPTAL. VIAS BOLIVIA V.B. ARCH. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.TAJ.2.6 - Realizar las capacitaciones a recaudadores en temas de recaudación de peaje de la Regional.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	600	600	600	**1.800**	PI/2024/00001.TAJ.2.7 - Realizar la Dotación de Insumos Alimentarios al personal de peaje (Pajonal, Ferroviario, Ibibobo)	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.TAJ.2.8 - Realizar Operativos Móvil por las Festividades Religiosas de Chaguaya, Estableciéndose en dos puntos paralelos RVF 1 y RVF 45 Objetivo de concientizar a los usuarios en la correcta declaración de destino	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	36.000	54.000	54.000	72.000	**216.000**	PI/2024/00001.TAJ.2.9 - Realizar el pago de refrigerio al personal de peaje	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	40.000	60.000	60.000	80.000	**240.000**	PI/2024/00001.TAJ.2.10 - Realizar el pago de transporte al personal de peaje	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	6.260	25.679	9.770	0	**41.709**	PI/2024/00001.TAJ.2.11 - Realizar el pago de servicios de las estaciones de peaje	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	34.061	13.450	5.609	300	**53.420**	PI/2024/00001.TAJ.2.12 - Realizar el pago de adquisición de materiales, insumos de las Estaciones de Peaje.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.TAJ.2 - BS. 28.605.092 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	10.500	0	0	**10.500**	PI/2024/00001.TAJ.2.13 - Realizar la dotación de ropa de trabajo para las estaciones de peaje.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.TAJ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	48.897	0	0	0	**48.897**	PI/2024/00002.TAJ.2.1 - Realizar la reposición de equipamiento para la estación de peaje con sistema SISCAP	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	PI/2024/00002.TAJ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00002.TAJ.2.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00003 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE SISCEP	PI/2024/00003.TAJ.2 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00003.TAJ.2.1 - 2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00004.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRASMISION DE DATOS, QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	14.214	0	0	**14.214**	PI/2024/00004.TAJ.1.1 - Apoyar con la implementación de 1 antena con transmisión y remisión de datos en las estaciones de peaje (Mamora).	Regional Tarija

VIAS BOLIVIA V°B° S.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.P.O.P. S.D.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	200	15.908	400	400	**16.908**	PI/2024/00005.TAJ.1.1 - Realizar el equipamiento a la infraestructura de las estación de peaje	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	1.100	0	0	**1.100**	PI/2024/00005.TAJ.1.2 - Realizar el mantenimiento preventivo de infraestructura para en las estación de peaje Ferroviario	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	4.200	0	0	**4.200**	PI/2024/00005.TAJ.1.3 - Realizar el mantenimiento preventivo de infraestructura para en las estación de peaje Zona Yacuiba	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	2.000	0	0	0	**2.000**	PI/2024/00005.TAJ.1.4 - Realizar el mantenimiento preventivo de infraestructura para en las estación de peaje zona bermejo	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	6.000	0	0	**6.000**	PI/2024/00005.TAJ.1.5 - Realizar el mantenimiento preventivo de infraestructura para en las estación de peaje zona villamontes	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	2.200	0	0	**2.200**	PI/2024/00005.TAJ.1.6 - Realizar el mantenimiento preventivo del equipamiento en las estación de peaje Santa Ana	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	1.100	0	0	**1.100**	PI/2024/00005.TAJ.1.7 - Realizar el mantenimiento preventivo del equipamiento en las estación de peaje La Pintada	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	2.200	0	**2.200**	PI/2024/00005.TAJ.1.8 - Realizar el mantenimiento preventivo del equipamiento en las estación de peaje Zona Villa Montes.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	2.200	0	**2.200**	PI/2024/00005.TAJ.1.9 - Realizar el mantenimiento preventivo del equipamiento en las estación de peaje Zona Yacuiba.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00005 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	PI/2024/00005.TAJ.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00005.TAJ.2.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	Regional Tarija
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDI.1 - 8 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.	1/1/2023	31/12/2023	35.380	909.050	888.830	829.602	**2.662.861**	PI/2024/00001.UDI.1.1 - MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE PEAJE	Unidad de Infraestructura
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.UDI.1 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.UDI.1.1 - CREACION, REUBICACION Y ELIMINACION EN INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE PEAJE	Unidad de Infraestructura

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.D.F. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.D.F. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.UDI.2 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE REMITIDAS A LA ABC.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.UDI.2.1 - CREACION, REUBICACION Y ELIMINACION EN INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE PESAJE	Unidad de Infraestructura
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.2 - ELABORAR INFORME MENSUAL DE RECAUDACIONES Y CONTINGENCIAS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE. ELABORAR INFORME TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DE RECAUDACIONES POR COBRO DE PEAJE Y CONTINGENCIAS	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	46.362	53.071	53.067	45.100	**197.600**	PI/2024/00001.UDP.3.3 - PROPONER INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA RECAUDACIÓN Y CONTROL DE COBRO DE PEAJE Y SU REGISTRO	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.4 - PROPONER MODIFICACIONES Y MEJORAS AL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE PEAJE EN SUS ESTRUCTURA, COBERTURA Y NIVEL TARIFARIO	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.5 - ELABORAR INFORME DE LAS ACCIONES ASUMIDAS POR LAS OFICINAS REGIONALES SOBRE LA PROMOCIÓN DE MODALIDADES DE PAGO: POST PAGO Y PRE PAGO.	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.6 - REALIZAR EL MONITOREO A LAS RECAUDACIONES MEDIANTE LOS SISTEMAS DE COBRO Y CONTROL DE PEAJE EVALUANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA CADA ESTACIÓN DE PEAJE	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.8 - ELABORAR DOCUMENTO DE LA UNIDAD DE PEAJE SOBRE EL CONTENIDO Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA CREACIÓN, REUBICACION, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.9 - ELABORAR DOCUMENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISCAP	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00001.UDP.3 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00001.UDP.3.10 - SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROCESO DEL COBRO DE PEAJE Y SU REGISTRO	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00004 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00004.UDP.2 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00004.UDP.2.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00006 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	PI/2024/00006.UDP.2 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN, REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00006.UDP.2.1 - 5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.	Unidad de Peaje
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1.1.2.UTI.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	1.1.2.UTI.1.1 - REALIZAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES	Unidad de Tecnologías de la Información

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00002 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1.1.2.UTI.1 - 5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE SISCAP	1/1/2023	31/12/2023	0	357.578	0	0	**357.578**	1.1.2.UTI.1.2 - REALIZAR LA IMPLEMENTACION Y/O SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS SISCAP WEB Y WIN SISCAP EN LAS ESTACIONES DE PEAJE A NIVEL NACIONAL	Unidad de Tecnologías de la Información
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1.1.3.UTI.1 - 8 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE SISCEP	1/1/2023	31/12/2023	25.284	569.426	37.926	50.568	**683.204**	1.1.3.UTI.1.1 - Realizar la Implementación y/o Seguimiento al Sistema de telepeaje Siscep a Nivel Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1.1.4.UTI.1 - Comunicación Satelital y/o Fibra Optica para las Estaciones de Peaje	1/1/2023	31/12/2023	3.400	5.100	5.100	3.400	**17.000**	1.1.4.UTI.1.2 - Realizar la Instalación de Terminales VSAT Banda Ku en la Estaciones de Peaje	Unidad de Tecnologías de la Información
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1.1.4.UTI.1 - Comunicación Satelital y/o Fibra Optica para las Estaciones de Peaje	1/1/2023	31/12/2023	71.480	107.220	107.220	142.960	**428.880**	1.1.4.UTI.1.1 - Realizar el Pago de Servicios de Transmisión de Datos VNO para Estaciones de Peaje	Unidad de Tecnologías de la Información
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1.1.4.UTI.1 - Comunicación Satelital y/o Fibra Optica para las Estaciones de Peaje	1/1/2023	31/12/2023	51.200	76.800	76.800	102.400	**307.200**	1.1.4.UTI.1.3 - Realizar el Pago del Servicio de Alquiler de Antenas VSAT banda Ku para Estaciones de Peaje	Unidad de Tecnologías de la Información
1.1 - RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PI/2024/00001 - BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1.1.5.UTI.1 - Evaluación de Seguridad en las Estaciones de Peaje	1/1/2023	31/12/2023	3.000	6.130	2.000	0	**11.130**	1.1.5.UTI.1.1 - Realizar el Análisis de Vulnerabilidades y Riesgo Tecnológico en las 10 Estaciones de Peaje de Mayor Recaudación a Nivel Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.CBA.6 - 432.686 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.CBA.6.1 - REALIZAR LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PESAJE EN TEMAS INERENTES A LA LEY 441	Regional Cochabamba
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.CBA.6 - 432.686 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.CBA.6.2 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE PESAJE	Regional Cochabamba
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.CBA.6 - 432.686 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.CBA.6.3 - REALIZAR PROPUESTAS DE CREACION, REUBICACION Y ELIMINACION DE ESTACIONES DE PESAJE	Regional Cochabamba
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.LPZ.7 - 38.445 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	8.400	8.400	8.400	8.400	**33.600**	PI/2024/00007.LPZ.7.1 - REALIZAR EL PAGO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE PESAJE DE LA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.LPZ.7 - 38.445 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	7.686	7.686	7.812	7.812	**30.996**	PI/2024/00007.LPZ.7.2 - REALIZAR EL PAGO DE REFRIGERIOS AL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.LPZ.7 - 38.445 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	6.000	0	0	0	**6.000**	PI/2024/00007.LPZ.7.3 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LOS RETENES DE PESAJE	Regional La Paz

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.P. D.G.I.

2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DEMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	34.695	3.000	1.180	0	**38.875**	PI/2024/00007.PTS.3.4 - Realizar el pago de adquisición de materiales e insumos en las Estaciones de Pesaje	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	11.880	0	0	**11.880**	PI/2024/00007.PTS.3.5 - Dotar de ropa de trabajo para el personal de las estaciones de Pesaje	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DEMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	200	400	200	0	**800**	PI/2024/00007.PTS.3.1 - 83.814 Vehículos Pesados Controlados Por Concepto De Pesos y Dimensiones Con Tecnología y Balanzas Certificadas.	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DEMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	900	0	0	0	**900**	PI/2024/00007.PTS.3.2 - Realizar las capacitaciones a pesadores en temas de control de pesos y dimensiones en pesaje de la regional Potosí	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DEMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	42.148	60.387	60.387	82.622	**245.544**	PI/2024/00007.PTS.3.3 - Realizar el pago de Refrigerio,pasajes,viáticos y Transporte al personal de Pesaje	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00010.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	58.000	0	58.000	**116.000**	PI/2024/00010.PTS.3.1 - Apoyar en la certificación de 4 balanzas para el control de pesos y dimensiones vehiculares	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.PTS.2 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	35.590	0	0	**35.590**	PI/2024/00012.PTS.2.2 - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento en las Estaciones de Pesaje para tener Equipamiento en buen estado.	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.PTS.2 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00012.PTS.2.1 - Realizar el mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipamiento de las Estaciones de Pesaje	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.PTS.3 - 83.814 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	0	24.900	2.000	0	**26.900**	PI/2024/00012.PTS.2.3 - Realizar el mantenimiento de infraestructura de Estaciones de Pesaje	Regional Potosí
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.SCR.6 - 164.486 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	36.480	54.720	54.720	72.960	**218.880**	PI/2024/00007.SCR.6.1 - Realizar el pago de refrigerio y transporte al personal operativo eventual de pesaje	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.SCR.6 - 164.486 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	250	500	500	250	**1.500**	PI/2024/00007.SCR.6.2 - Realizar las capacitaciones a pesadores en temas de control de pesos y dimensiones le 441 en pesaje de la Regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.SCR.6 - 164.486 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	1/1/2023	31/12/2023	1.644	2.466	2.466	3.288	**9.864**	PI/2024/00007.SCR.6.3 - Realizar el pago de viáticos y pasajes al personal de operativo de Pesaje	Regional Santa Cruz

VIAS BOLIVIA V°B° J.T.O. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.C.F. D.G.I.

2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.SCR.8 - 100% DE ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	3.060	0	**3.060**	PI/2024/00007.SCR.8.1 - Realizar la adquisición de ropa de trabajo para el personal operativo de pesaje	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00010.SCR.1 - 3 BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY Nº 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES	1/1/2023	31/12/2023	0	27.000	0	27.000	**54.000**	PI/2024/00010.SCR.1.1 - Apoyar en la certificación de 3 balanzas para el control de pesos y dimensiones vehiculares	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.SCR.2 - 100% DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PAGADOS PARA ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	450	54.792	0	**55.242**	PI/2024/00012.SCR.2.1 - Realizar el pago de adquisición de materiales e insumos de las estaciones de pesaje	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.SCR.3 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BALANZAS DE ESTACIÓN DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00012.SCR.3.1 - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la balanza San José ingreso y salida, Enconada, Mataral, Puesto Mendez	Regional Santa Cruz
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	300	300	600	**1.200**	PI/2024/00007.TAJ.10.1 - Realizar seguimiento a las contingencias en las estaciones de pesaje de la Regional	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	414	0	0	**414**	PI/2024/00007.TAJ.10.2 - Realizar las capacitaciones a pesadores en temas de control de pesos y dimensiones en pesaje de la Regional Tarija.	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	200	200	200	**600**	PI/2024/00007.TAJ.10.3 - Realizar la dotación de insumos alimentarios al personal de pesaje (Chimeo).	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	2.160	3.240	3.240	4.320	**12.960**	PI/2024/00007.TAJ.10.4 - Realizar el pago de refrigerio al personal de pesaje	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	2.400	3.600	3.600	4.800	**14.400**	PI/2024/00007.TAJ.10.5 - Realizar el pago de transporte al personal de pesaje de la Regional.	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	850	0	0	**850**	PI/2024/00007.TAJ.10.6 - Realizar el pago de servicios recurrentes de las estaciones de pesaje	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	630	0	0	**630**	PI/2024/00007.TAJ.10.7 - Realizar la dotación de ropa de trabajo para las estaciones de pesaje	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES. CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.TAJ.10.13 - Realizar Operativos Móvil de Pesaje en Zona Chaco (Villa Montes)	Regional Tarija

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.F.O.F. D.G.I.

2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.TAJ.10.14 - Realizar el seguimiento para la nueva Reubicación de la Balanza de Chimeo para el Normal Funcionamiento	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	0	13.416	3.460	0	**16.876**	PI/2024/00007.TAJ.10.15 - Realizar el mantenimiento de infraestructura de la estación de Chimeo	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.TAJ.10 - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTACIÓN DE PESAJE CHIMEO.	1/1/2023	31/12/2023	380	0	0	0	**380**	PI/2024/00007.TAJ.10.16 - Realizar la Campaña de Limpieza en la Carretera de la Ruta de Estación de Chimeo en coordinación con sectores Involucrados	Regional Tarija
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	6.548	7.587	9.077	8.908	**32.120**	PI/2024/00007.UCP.1.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHICULOS PESADOS EN LAS ESTACIONES DE PESAJE	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.UCP.1.2 - GESTION Y PROVISION DE PAPEL TERMICO	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	3.716	5.574	5.574	3.716	**18.580**	PI/2024/00007.UCP.1.3 - GESTIONAR OPERATIVOS MOVILES EN PUNTOS ESTRATEGICOS EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL EN COORDINACION CON LAS OFICINAS REGIONALES	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	2.122	1.228	2.122	2.120	**7.592**	PI/2024/00007.UCP.1.4 - SOCIALIZAR AL SECTOR TRANSPORTE LA FISCALIZACION DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGIA DE PESAJE EN MOVIMIENTO.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	4.980	4.648	6.528	8.496	**24.652**	PI/2024/00007.UCP.1.5 - CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO RESPECTO AL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES Y PERMISOS ESPECIALES	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	PI/2024/00007.UCP.1 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTROL DE VEHÍCULOS PESADOS EN ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.UCP.2.1 - CONSOLIDAR POPUESTAS DE CREACION, REUBICACIÓN ELIMINACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00007.UCP.3 - GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION DE BALANZAS CAMIONERAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL	1/1/2023	31/12/2023	0	0	302.945	302.945	**605.890**	PI/2024/00007.UCP.3.1 - GESTIONAR LA CERTIFICACION DE BALANZAS CAMIONERAS DE PUESTOS DE CONTROL	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00007.UCP.3 - GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION DE BALANZAS CAMIONERAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL	1/1/2023	31/12/2023	183.616	863.983	72.007	34.480	**1.154.086**	PI/2024/00007.UCP.3.2 - GESTONAR EL MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACION DE BALANZAS CAMIONERAS, MASAS PATRON Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00007.UCP.3 - GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION DE BALANZAS CAMIONERAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL	1/1/2023	31/12/2023	31.416	47.124	47.124	31.416	**157.080**	PI/2024/00007.UCP.3.3 - GESTIONAR EL CONTROL METROLOGICO DE BALANZAS PUNITIVAS Y NO PUNITIVAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

977

2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00011 - 3.874 VEHÍCULOS MULTADOS POR INFRACCIÓN A LA LEY NO. 441.	PI/2024/00007.UCP.4 - GESTIONAR ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA DISMINUCION DE VEHICULOS INFRACTORES	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.UCP.4.1 - GESTIONAR LA SOCIALIZACION DE LOS PESOS MAXIMOS PERMITIDOS A LOS GENERADORES DE CARGA	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00007.UCP.5 - GESTION Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE PESAJE	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00007.UCP.5.1 - GESTIONAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LAS ESTACIONES DE PESAJE	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00008 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00008.UCP.1 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00008.UCP.1.1 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00009 - 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.	PI/2024/00009.UCP.1 - 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00009.UCP.1.1 - 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00010 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	PI/2024/00010.UCP.1 - 2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00010.UCP.1.1 - 2 BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00012 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PI/2024/00012.UCP.1 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00012.UCP.1.1 - 1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	Unidad de Control de Pesos y Dimensiones
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	2.1.2.UTI.1 - Comunicación Satelital para las Estaciones de Pesaje	1/1/2023	31/12/2023	4.000	6.000	6.000	8.000	**24.000**	2.1.2.UTI.1.1 - Realizar el Pago del Servicio de Alquiler de Antenas VSAT banda Ku para las Estaciones de Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	2.1.3.UTI.1 - 10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	2.1.3.UTI.1.1 - Realizar el Implementación y/o Seguimiento en las Estaciones de Pesaje con el Sistema SNCPD	Unidad de Tecnologías de la Información
2.1 - CONTROLAR 833.912 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATROMINIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00007 - 833.912 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	2.1.6.UTI.1 - Evaluación de Seguridad Estaciones de Pesaje	1/1/2023	31/12/2023	1.584	4.352	0	0	**5.936**	2.1.6.UTI.1.1 - Realizar el Análisis de Vulnerabilidades y Riesgo Tecnológico en las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.JG.3 - Coordinación y seguimiento a la gestión documental de Vías Bolivia, en el marco de lo dispuesto en el decreto Supremo Nº 22144, 22145 y 22146	1/1/2023	31/12/2023	0	6.296	13.734	5.590	**25.620**	3.1.1.JG.3.1 - RELIZAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO CON LAS DIFERENTES REGIONALES DE VIAS BOLIVIA	DGE - JEFATURA DE GABINETE
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.JG.3 - Coordinación y seguimiento a la gestión documental de Vías Bolivia, en el marco de lo dispuesto en el decreto Supremo Nº 22144, 22145 y 22146	1/1/2023	31/12/2023	120.676	20.139	20.139	13.426	**174.380**	3.1.1.JG.3.2 - RELIZAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DE OFICINA NACIONAL DE VIAS BOLIVIA	DGE - JEFATURA DE GABINETE
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.10 - Asesorar y cooperar en el patrocinio y defensa de procesos judiciales que promueva vías Bolivia o se inicien en contra de ellas	1/1/2023	31/12/2023	4.000	3.500	3.500	4.000	**15.000**	3.1.1.DAJ.10.1 - Presentar denuncias, demandas y patrocinar procesos (civiles, penales, laborales, coactivos, y otras acciones legales) y asistencia a audiencias	Dirección de Asuntos Jurídicos

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O. D.G.I.

976

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.10 - Asesorar y cooperar en el patrocinio y defensa de procesos judiciales que promueva vías Bolivia o se inicien en contra de ellas	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.10.2 - Realizar acciones de coordinación con las oficinas regionales para la presentación de denuncias y procesos (civiles, penales, coactivos, laborales, y otros) defendiendo los intereses de la entidad	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.10 - Asesorar y cooperar en el patrocinio y defensa de procesos judiciales que promueva vías Bolivia o se inicien en contra de ellas	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.10.3 - Realizar el registro y actualización de los procesos judiciales ante la Contraloría general del Estado y Procuraduría General del Estado	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.8.1 - Elaborar Resoluciones Administrativas	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.8.2 - Elaborar informes legales y opiniones jurídicas	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.8.3 - Elaborar contratos administrativos de bienes y servicios, personal eventual; contratos modificatorios, adendas o enmiendas.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	1.228	0	0	0	**1.228**	3.1.1.DAJ.8.4 - Analizar propuestas de modificación de normas (Leyes, Decretos Supremos, Reglamentos Internos, Manuales y otros)	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.8.5 - Elaborar Convenios interinstitucionales con Entidades Territoriales Autónomas, universidades y otras entidades estatales; promover la suscripción de convenios, cartas acuerdo, memorándums de entendimiento con	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.DAJ.8.6 - Realizar el registro de contratos administrativos de bienes y servicios, y personal eventual ante la Contraloría General del Estado	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.8 - Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia (Unidad Central y Oficinas Regionales)	1/1/2023	31/12/2023	7.250	0	7.250	0	**14.500**	3.1.1.DAJ.8.7 - Realizar cursos, talleres y cursos de capacitación para profesionales de la Dirección Jurídica	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.DAJ.9 - acciones de control, seguimiento y apoyo en proceso judiciales, y proceso administrativos a las oficinas regionales	1/1/2023	31/12/2023	13.494	87.142	14.142	13.494	**128.272**	3.1.1.DAJ.9.1 - Realizar el seguimiento, apoyo y control de los procesos administrativos y judiciales de las Oficinas Regionales	Dirección de Asuntos Jurídicos
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	14.910	14.910	14.910	14.910	**59.640**	3.1.1.BEP.17.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Beni-Pando
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	33.500	34.500	34.500	35.500	**138.000**	3.1.1.BEP.17.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Beni-Pando

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° ARCH. DGI

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.4 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	300	300	300	300	**1.200**	3.1.1.BEP.17.5 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.6 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.7 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.8 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.9 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	5.400	8.100	8.100	10.800	**32.400**	3.1.1.BEP.17.10 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	45.129	39.980	16.527	16.528	**118.164**	3.1.1.BEP.17.11 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	31.988	12.220	32.266	21.176	**97.650**	3.1.1.BEP.17.12 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	3.000	15.600	600	0	**19.200**	3.1.1.BEP.17.13 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.14 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-

VIAS BOLIVIA V°B° A.L.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.C.E.

974

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	16.000	0	**16.000**	3.1.1.BEP.17.15 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	10.920	16.380	16.380	21.840	**65.520**	3.1.1.BEP.17.16 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.17 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	10.000	22.250	10.000	10.000	**52.250**	3.1.1.BEP.17.18 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO Y SUS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE.	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	20.196	20.196	20.196	20.196	**80.784**	3.1.1.BEP.17.19 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	39.600	39.600	39.600	39.600	**158.400**	3.1.1.BEP.17.20 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL BENI	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.21 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL BENI Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	40.680	0	0	**40.680**	3.1.1.BEP.17.22 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.23 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.24 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.25 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.26 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.N.D.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	5.240	5.400	5.400	5.560	**21.600**	3.1.1.BEP.17.27 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	6.000	9.000	9.000	12.000	**36.000**	3.1.1.BEP.17.28 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.29 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.30 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	10.500	10.500	10.500	10.500	**42.000**	3.1.1.BEP.17.31 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	5.175	65.662	33.564	0	**104.401**	3.1.1.BEP.17.32 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.BEP.17.33 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	4.500	41.655	40.000	4.500	**90.655**	3.1.1.BEP.17.34 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	99.504	99.504	99.504	99.504	**398.016**	3.1.1.BEP.17.35 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	78.000	78.000	78.000	78.000	**312.000**	3.1.1.BEP.17.36 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL PANDO	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.BEP.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BENI / PANDO	1/1/2023	31/12/2023	28.860	28.860	28.860	28.860	**115.440**	3.1.1.BEP.17.37 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL PANDO Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Pando	Beni-
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	600	900	900	1.200	**3.600**	3.1.1.CHU.10.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca	

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.O. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	1.500	2.250	2.250	3.000	**9.000**	3.1.1.CHU.10.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	2.076	3.114	3.114	4.152	**12.456**	3.1.1.CHU.10.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	400	600	600	800	**2.400**	3.1.1.CHU.10.4 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	828	1.242	1.442	2.056	**5.568**	3.1.1.CHU.10.5 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	22.779	34.169	38.569	54.358	**149.874**	3.1.1.CHU.10.6 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CHU.10.7 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CHU.10.8 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	40.980	70.475	73.605	77.400	**262.460**	3.1.1.CHU.10.9 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	12.450	5.250	2.500	0	**20.200**	3.1.1.CHU.10.10 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	55.989	0	0	0	**55.989**	3.1.1.CHU.10.11 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	9.100	13.650	13.650	18.200	**54.600**	3.1.1.CHU.10.12 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CHU.10.13 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I

971

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	99.508	33.720	12.522	0	**145.750**	3.1.1.CHU.10.14 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	47.972	12.129	13.290	0	**73.391**	3.1.1.CHU.10.15 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	20.000	0	20.000	**40.000**	3.1.1.CHU.10.16 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	16.000	24.000	24.000	16.000	**80.000**	3.1.1.CHU.10.17 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	1.880	3.615	0	**5.495**	3.1.1.CHU.10.18 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA Y SUS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE.	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	55.368	82.827	82.977	109.986	**331.158**	3.1.1.CHU.10.19 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	41.600	62.400	62.400	83.200	**249.600**	3.1.1.CHU.10.20 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	21.472	32.208	32.684	43.896	**130.260**	3.1.1.CHU.10.21 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	13.170	0	0	0	**13.170**	3.1.1.CHU.10.22 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CHU.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CHU.10.23 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	Regional Chuquisaca
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	3.140	750	750	1.000	**5.640**	3.1.1.CBA.10.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	5.000	7.500	7.500	10.000	**30.000**	3.1.1.CBA.10.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. DGI

970

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	2.416	3.624	3.624	4.832	**14.496**	3.1.1.CBA.10.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	1.100	1.650	1.650	2.200	**6.600**	3.1.1.CBA.10.4 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	4.522	6.783	6.783	9.044	**27.132**	3.1.1.CBA.10.5 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	69.200	103.800	103.800	138.400	**415.200**	3.1.1.CBA.10.6 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	7.248	10.872	10.872	14.496	**43.488**	3.1.1.CBA.10.7 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CBA.10.8 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	24.320	17.520	19.430	15.810	**77.080**	3.1.1.CBA.10.9 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	41.200	61.800	61.800	82.400	**247.200**	3.1.1.CBA.10.10 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	16.450	28.428	0	0	**44.878**	3.1.1.CBA.10.11 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	64.664	28.790	10.180	15.535	**119.170**	3.1.1.CBA.10.12 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	2.900	6.832	10.280	3.440	**23.452**	3.1.1.CBA.10.13 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	135.619	123.448	8.940	185	**268.192**	3.1.1.CBA.10.14 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba

VIAS BOLIVIA V°B° JUR. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	25.696	117.196	7.927	3.600	**154.419**	3.1.1.CBA.10.15 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	47.980	61.995	19.960	10.460	**140.395**	3.1.1.CBA.10.16 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	8.000	8.000	4.000	4.000	**24.000**	3.1.1.CBA.10.17 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	4.650	2.600	20.984	3.600	**31.834**	3.1.1.CBA.10.18 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA Y SUS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE.	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	182.429	273.644	273.644	364.858	**1.094.574**	3.1.1.CBA.10.19 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	103.200	154.800	154.800	206.400	**619.200**	3.1.1.CBA.10.20 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	62.713	63.513	63.513	64.313	**254.052**	3.1.1.CBA.10.21 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	4.180	0	1.785	0	**5.965**	3.1.1.CBA.10.22 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	0	4.000	0	4.000	**8.000**	3.1.1.CBA.10.23 - Apoyar en la certificación de balanzas en las estaciones de pesaje Ivirgarzama y Padresama	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	4.680	7.245	7.245	7.235	**26.405**	3.1.1.CBA.10.24 - REALIZAR EL PAGO DE PASAJES Y VIATICOS PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL COCAHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CBA.10.25 - REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CBA.10.26 - REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS DE LA OFICINA REGIONAL	Regional Cochabamba

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.P. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.CBA.10 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.CBA.10.27 - Realizar el Mantenimiento Preventivo de los Equipos de la Oficina Regional Cochabamba	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.CBA.5 - 19 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	1.100	0	0	0	**1.100**	PI/2024/00013.CBA.5.2 - Realizar la adquisición de insumos de primeros auxilios para las 19 estaciones de la Regional Cochabamba	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.CBA.5 - 19 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00013.CBA.5.3 - Realizar capacitacion de primeros auxilios al Personal Operativo Recaudador y pesador de la Oficina Regional Cochabamba	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.CBA.1 - 19 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.CBA.1.1 - Realizar la distribución de información turística y vial en la estación de Peaje Colcapirhua Huaylani y KM 10	Regional Cochabamba
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	5.400	5.400	5.400	5.400	**21.600**	3.1.1.LPZ.11.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	9.000	9.000	9.000	9.000	**36.000**	3.1.1.LPZ.11.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	6.300	6.300	6.300	6.300	**25.200**	3.1.1.LPZ.11.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.4 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	6.300	6.300	6.300	6.300	**25.200**	3.1.1.LPZ.11.5 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	107.400	107.400	107.400	107.400	**429.600**	3.1.1.LPZ.11.6 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.7 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.8 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.C.F. DGI

196

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	181.050	188.360	188.440	183.300	**741.150**	3.1.1.LPZ.11.9 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.10 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	2.250	9.300	0	0	**11.550**	3.1.1.LPZ.11.11 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	30.900	30.900	40.500	30.900	**133.200**	3.1.1.LPZ.11.12 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.13 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	1.500	1.500	0	0	**3.000**	3.1.1.LPZ.11.14 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.15 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	2.500	2.500	2.500	0	**7.500**	3.1.1.LPZ.11.16 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	20.000	30.000	30.000	30.845	**110.845**	3.1.1.LPZ.11.17 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.18 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ Y SUS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE.	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	32.940	32.940	34.020	34.020	**133.920**	3.1.1.LPZ.11.19 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	4.160	6.480	6.480	6.480	**23.600**	3.1.1.LPZ.11.20 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.P.F. DGI

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	6.642	6.642	6.642	6.642	**26.568**	3.1.1.LPZ.11.21 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.22 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	2.778	2.778	7.221	7.221	**19.998**	3.1.1.LPZ.11.26 - REALIZAR EL PAGO DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.LPZ.11 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.LPZ.11.27 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LA OFICINA REGIONAL LA PAZ	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.LPZ.1 - 15 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	1.000	1.000	0	0	**2.000**	PI/2024/00015.LPZ.1.1 - Pago de publicidad para transmitir el turismo	Regional La Paz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	100	150	150	200	**600**	3.1.1.ORU.8.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	1.200	1.800	1.800	2.400	**7.200**	3.1.1.ORU.8.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	2.076	3.114	3.114	4.152	**12.456**	3.1.1.ORU.8.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	160	240	240	320	**960**	3.1.1.ORU.8.4 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	478	717	717	956	**2.868**	3.1.1.ORU.8.5 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	30.820	46.230	49.230	67.640	**193.920**	3.1.1.ORU.8.6 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.ORU.8.7 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro

VIAS BOLIVIA V°B° JUD. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.ORU.8.8 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	54.100	50.650	48.650	66.800	**220.200**	3.1.1.ORU.8.9 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.ORU.8.10 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	44.024	7.200	10.055	0	**61.279**	3.1.1.ORU.8.11 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	2.999	0	510	0	**3.509**	3.1.1.ORU.8.12 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	1.400	28.600	1.400	1.300	**32.700**	3.1.1.ORU.8.13 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS EN LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	48.081	0	45.643	0	**93.724**	3.1.1.ORU.8.14 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	8.062	0	7.654	0	**15.716**	3.1.1.ORU.8.15 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA. REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	8.160	12.240	12.240	16.590	**49.230**	3.1.1.ORU.8.16 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	0	750	750	0	**1.500**	3.1.1.ORU.8.17 - REALIZAR EL PAGO DE 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA OFICINA REGIONAL ORURO Y SUS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE.	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	88.480	134.837	141.069	198.594	**562.980**	3.1.1.ORU.8.18 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	65.380	99.550	104.250	137.820	**407.000**	3.1.1.ORU.8.19 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	Regional Oruro

VIAS BOLIVIA V°B° JYP. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° ARCF. D.G.I

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	19.574	29.361	29.361	39.148	**117.444**	3.1.1.ORU.8.20 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL ORURO Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ORU.8 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL ORURO	1/1/2023	31/12/2023	1.800	0	0	0	**1.800**	3.1.1.ORU.8.21 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL ORURO Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Oruro
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	52.074	80.824	79.456	106.654	**319.008**	3.1.1.PTS.1.1 - Realizar el pago de servicios básicos de las Estaciones de Peaje-Pesaje de la Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	4.281	6.174	6.496	7.828	**24.780**	3.1.1.PTS.1.2 - Realizar el pago de los servicios básicos de la Oficina Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	2.848	5.641	4.993	5.434	**18.916**	3.1.1.PTS.1.4 - Realizar el pago de pasajes y viáticos para personal administrativo de la Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	19.000	28.500	28.500	38.000	**114.000**	3.1.1.PTS.1.5 - Realizar el Pago de Alquiler de la Oficina Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	2.264	3.396	2.920	3.576	**12.156**	3.1.1.PTS.1.6 - Realizar el Pago de Alquiler de las Estaciones de Peaje y Pesaje de la Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	11.520	18.144	18.144	24.768	**72.576**	3.1.1.PTS.1.7 - Realizar el Pago de Refrigerio al Personal Administrativo de Oficina Regional	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	27.996	17.566	22.749	27.927	**96.239**	3.1.1.PTS.1.8 - Realizar el Pago de Actividades Recurrentes Oficina Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.PTS.1.9 - Realizar Seguimiento a los Procesos Judiciales y Administrativos de la Oficina Regional	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	33.840	0	0	0	**33.840**	3.1.1.PTS.1.10 - Realizar el pago de adquisición de materiales e insumos de la Oficina Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	27.000	46.400	72.080	39.000	**184.480**	3.1.1.PTS.1.11 - Realizar el mantenimiento a los vehículos de la Oficina Regional Potosí	Regional Potosí

VIAS BOLIVIA V°B° JEFE D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.PTS.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	0	7.040	0	0	**7.040**	3.1.1.PTS.1.3 - Dotar de ropa de trabajo para la Oficina Regional Potosí	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	PI/2024/00001.PTS.2 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL POTOSÍ	1/1/2023	31/12/2023	0	46.560	0	0	**46.560**	PI/2024/00001.PTS.2.7 - Dotar de ropa de trabajo para las estaciones de peaje	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.PTS.1 - 20 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	1/1/2023	31/12/2023	0	11.647	0	0	**11.647**	PI/2024/00013.PTS.1.1 - Dotar de un botiquín industrial con insumos de primeros auxilios para 20 Estaciones	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.PTS.1 - 20 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00013.PTS.1.2 - Realizar capacitación del uso de botiquines de primeros auxilios al personal operativo	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.PTS.1 - 2 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	1.000	0	0	**1.000**	PI/2024/00015.PTS.1.1 - Realizar la distribución de información de seguridad vial en 2 estaciones de peaje: Plahipo y Karachipampa	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.PTS.1 - 2 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	1.000	0	**1.000**	PI/2024/00015.PTS.1.2 - Realizar la distribución de información turística en 2 estaciones de peaje: Plahipo y Karachipampa	Regional Potosí
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.12 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	25.860	38.790	38.790	51.720	**155.160**	3.1.1.SCR.12.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONIA E INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Santa Cruz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.12 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	85.126	127.689	127.689	170.252	**510.756**	3.1.1.SCR.12.2 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA - ENERGIA ELECTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Santa Cruz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.12 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	31.360	47.040	47.040	62.720	**188.160**	3.1.1.SCR.12.3 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA - ENERGIA ELECTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Santa Cruz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.13 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	3.530	5.295	5.295	6.540	**20.660**	3.1.1.SCR.13.1 - Realizar pagos de pasajes y viáticos para personal administrativo de la Regional Santa Cruz	Regional Santa Cruz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.14 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	20.158	30.237	30.237	40.316	**120.948**	3.1.1.SCR.14.1 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Santa Cruz
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.14 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	16.788	25.182	25.182	33.576	**100.728**	3.1.1.SCR.14.2 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE ALQUILERES DE AMBIENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Santa Cruz

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.15 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	42.921	64.382	64.382	85.842	**257.526**	3.1.1.SCR.15.1 - REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL DE OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.16 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	59.700	89.550	89.550	119.400	**358.200**	3.1.1.SCR.16.1 - Realizar pago de estipendio al batallón de seguridad de la Regional Santa Cruz	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	47.840	89.760	71.760	97.240	**306.600**	3.1.1.SCR.17.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.17 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	1.400	2.100	2.100	2.800	**8.400**	3.1.1.SCR.17.2 - Realizar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos de la Oficina Regional Santa Cruz	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.18 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	135.774	71.881	0	0	**207.655**	3.1.1.SCR.18.1 - REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.SCR.19 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	25.700	38.550	38.550	51.400	**154.200**	3.1.1.SCR.19.1 - REALIZAR EL PAGO DE 12 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICINA REGIONAL	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	PI/2024/00001.SCR.3 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	338.300	507.450	507.450	676.600	**2.029.800**	PI/2024/00001.SCR.3.1 - Realizar pago de refrigerio y transporte al personal eventual operativo de peaje	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	PI/2024/00001.SCR.5 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	1/1/2023	31/12/2023	0	34.556	0	0	**34.556**	PI/2024/00001.SCR.5.1 - REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL SATA CRUZ Y ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.SCR.5 - 42 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	8.360	0	0	**8.360**	PI/2024/00013.SCR.5.1 - Dotar de un botiquín industrial con insumos de primeros auxilios para 11 Estaciones	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.SCR.5 - 42 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00013.SCR.5.2 - Realizar capacitación del uso de botiquines de primeros auxilios al personal operativo	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.SCR.2 - 42 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.SCR.2.1 - Realizar la distribución de información turística en estaciones de Peaje de la regional Santa Cruz	Regional Cruz	Santa
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.SCR.2 - 42 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.SCR.2.2 - Realizar socialización de seguridad vial en las estaciones de Peaje (Guapilo y km17)	Regional Cruz	Santa

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.U.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	5.998	8.997	8.997	11.996	**35.988**	3.1.1.TAJ.9.1 - Realizar el pago de servicios básicos de la Oficina Regional Tarija	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	24.964	37.446	37.446	49.928	**149.784**	3.1.1.TAJ.9.2 - Realizar el pago de servicios básicos de las estaciones de peaje	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	5.030	7.545	7.545	10.060	**30.180**	3.1.1.TAJ.9.3 - Realizar el pago de los servicios básicos de las estaciones de pesaje	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	6.100	9.150	9.150	12.200	**36.600**	3.1.1.TAJ.9.4 - Realizar el pago de pasajes, viáticos y transporte para personal de la regional	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	14.000	21.000	21.000	28.000	**84.000**	3.1.1.TAJ.9.5 - Realizar el pago de alquiler de la Oficina regional	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	4.180	6.270	6.270	8.360	**25.080**	3.1.1.TAJ.9.6 - Realizar el pago de alquiler de las estaciones de peaje	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	39.852	59.778	59.778	79.704	**239.112**	3.1.1.TAJ.9.7 - Realizar el pago de refrigerio al personal Administrativo y Eventual A dministrativo de la Oficina Regional 17	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	7.510	26.751	12.273	17.360	**63.894**	3.1.1.TAJ.9.8 - Realizar el pago de servicios recurrentes pagados de la Oficina Regional	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	0	200	0	0	**200**	3.1.1.TAJ.9.9 - Realizar el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales de la Oficina Regional	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	85.357	35.728	6.760	4.410	**132.255**	3.1.1.TAJ.9.10 - Realizar el pago de adquisición de materiales, insumos y mobiliario de la Oficina Regional.	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	0	4.590	0	0	**4.590**	3.1.1.TAJ.9.11 - Dotacion de Ropa de Trabajo al Pèrsonal Administrativo	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	38.770	51.930	44.380	32.640	**167.720**	3.1.1.TAJ.9.12 - Realizar el mantenimiento a los vehículos de la Oficina Regional	Regional Tarija

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.TAJ.9 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA	1/1/2023	31/12/2023	0	3.360	0	3.360	**6.720**	3.1.1.TAJ.9.22 - Realizar el fortalecimiento para el resguardo de la documentación.	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.TAJ.6 - 12 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	1.250	0	0	**1.250**	PI/2024/00013.TAJ.6.1 - Realizar la compra de 5 botiquines	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.TAJ.6 - 12 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00013.TAJ.6.2 - Realizar la socialización del uso de botiquines de primeros auxilios en las estaciones de la Regional	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00013 - 158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	PI/2024/00013.TAJ.6 - 12 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00013.TAJ.6.3 - Realizar la dotación de 5 botiquines de pared, con insumos de primeros auxilios en los Estaciones de Peaje QUIÑUA SUR, Pajonal, Puente Internacional, Mamora.	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.TAJ.1 - 12 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.TAJ.1.1 - Capacitar al Personal Administrativo y Gestores sobre las configuraciones vehiculares y Ley 441(Control de Pesos y Dimenciones para adquiri mayor compromiso sobre las actividades cotidiadianas de la Institucion	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.TAJ.1 - 12 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.TAJ.1.2 - Realizar la distribución de información turística en las estaciones de peaje Zona Centro: Santa Ana, La Pintada, QUIÑUA SUR	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.TAJ.1 - 12 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.TAJ.1.3 - Realizar la distribución de información turística (Pilcomayo el Angosto) en las estaciones de peaje Zona Villa montes: Puente Ustarez, Chimeo	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.TAJ.1 - 12 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.TAJ.1.4 - Realizar la distribución de Información Vial en las estaciones de peaje: Santa Ana, La Pintada, QUIÑUA SUR.	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.TAJ.1 - 12 ESTACIONES BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.TAJ.1.5 - Realizar la Limpieza de las Estaciones de Peaje	Regional Tarija
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.10 - 100% DE SERVICIOS RECURRENTES PAGADOS DE LA OFICINA NACIONAL	1/1/2023	31/12/2023	493.001	493.001	493.001	493.001	**1.972.005**	3.1.1.ATH.10.1 - REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS RECURRENTES OFICINA NACIONAL GESTION 2024	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.11 - 100% DE SERVICIOS NO RECURRENTES PAGADOS DE LA OFICINA NACIONAL	1/1/2023	31/12/2023	47.000	47.000	47.000	45.000	**186.000**	3.1.1.ATH.11.1 - REALIZAR EL PAGO POR SERVICIOS NO RECURRENTES DE LA OFICINA NACIONAL GESTION 2024	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.12 - 100% DE MATERIALES Y SUMINISTROS PAGADOS DE OFICINA NACIONAL	1/1/2023	31/12/2023	18.000	155.030	496.356	0	**669.386**	3.1.1.ATH.12.1 - REALIZAR EL PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PAGADOS DE OFICINA NACIONAL	Unidad Administrativa y Talento Humano

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. D.G.I

VIAS BOLIVIA V°B° ARCH. D.G.I

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.13 - 100% PAGO OPORTUNO DE SUELDOS Y SALARIOS DE OFICINA NACIONAL Y REGIONALES	1/1/2023	31/12/2023	19.891.669	19.891.669	19.891.669	21.771.676	**81.446.684**	3.1.1.ATH.13.1 - REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE SUELDOS Y SALARIOS	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.14 - 100% PAGO OPORTUNO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RRHH.	1/1/2023	31/12/2023	121.297	377.125	128.297	121.297	**748.015**	3.1.1.ATH.14.1 - REALIZAR EL PAGO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RRHH	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.15 - 100% MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y OTROS RELACIONADOS CON ACTIVOS FIJOS	1/1/2023	31/12/2023	67.360	65.560	72.360	66.960	**272.240**	3.1.1.ATH.15.1 - SERVICIOS NO RECURRENTES CONCERNIENTES A ACTIVOS FIJOS Y VEHICULOS	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.16 - 100% ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O ACTIVOS FIJOS PARA OFICINA NACIONAL	1/1/2023	31/12/2023	72.120	188.014	182.776	12.120	**455.030**	3.1.1.ATH.16.1 - ADQUISICION DE INSUMOS Y/O ACTIVOS FIJOS PARA LA OFICINA NACIONAL	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.ATH.9 - 100% DE BIENES ASEGURADOS DE LA OFICINA NACIONAL Y OFICINAS REGIONALES	1/1/2023	31/12/2023	181.140	521.500	10.000	38.000	**750.640**	3.1.1.ATH.9.1 - CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS PARA PREVENIR RIESGO DE PERDIDA ECONÓMICA VIAS BOLIVIA GESTION 2024	Unidad Administrativa y Talento Humano
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UAI.2 - Proteger y dar valor agregado a la entidad a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento	1/1/2023	31/12/2023	26.623	0	0	0	**26.623**	3.1.1.UAI.2.1 - Verificar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2023 de Vías Bolivia	Unidad de Auditoría Interna
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UAI.2 - Proteger y dar valor agregado a la entidad a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento	1/1/2023	31/12/2023	0	8.581	9.751	0	**18.332**	3.1.1.UAI.2.2 - Realizar auditorías operativas a procesos sustantivos de Vías Bolivia	Unidad de Auditoría Interna
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UAI.2 - Proteger y dar valor agregado a la entidad a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento	1/1/2023	31/12/2023	5.709	0	0	6.683	**12.392**	3.1.1.UAI.2.3 - Realizar seguimientos a la implementación de recomendaciones emergentes de informes de auditoría interna	Unidad de Auditoría Interna
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UAI.2 - Proteger y dar valor agregado a la entidad a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento	1/1/2023	31/12/2023	0	6.424	0	6.229	**12.653**	3.1.1.UAI.2.4 - Realizar auditorías no programadas a requerimiento de la MAE, la CGE y/o el ente tutor	Unidad de Auditoría Interna
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	115.500	0	100.000	15.500	**231.000**	3.1.1.UCO.2.1 - Realizar gestiones para la difusión en medios de comunicación masivos (tradicionales y digitales)	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	7.000	0	0	0	**7.000**	3.1.1.UCO.2.5 - Elaborar la Memoria Institucional 2023	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	0	20.000	0	0	**20.000**	3.1.1.UCO.2.6 - Administrar las Redes Sociales y la Página Web	Unidad de Comunicación

VIAS BOLIVIA V°B° A.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.D.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	10.000	10.000	20.000	30.000	**70.000**	3.1.1.UCO.2.7 - Realizar y difundir materiales promocionales, informativos e institucionales	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UCO.2.8 - Difundir materiales audiovisuales a través de Redes Sociales y la Página Web.	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	2.000	2.000	2.000	2.000	**8.000**	3.1.1.UCO.2.9 - Participar en ferias y eventos nacionales, departamentales o municipales.	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	0	30.000	30.000	20.000	**80.000**	3.1.1.UCO.2.10 - Elaborar y difundir cuñas radiales con información institucional, implementación de tecnologías en estaciones de peaje y pesaje, TELEPEAJE y Ley 441.	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UCO.2 - Visibilizar y Posicionar a la Administradora de Peaje y Pesaje a Nivel Nacional y Regional	1/1/2023	31/12/2023	5.952	9.349	9.349	9.349	**34.000**	3.1.1.UCO.2.11 - Realizar seguimiento y acompañamiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva y las Oficinas Regionales.	Unidad de Comunicación
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.UDP.1 - ELABORAR INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS INFORMACIÓN	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.UDP.1.2 - ELABORAR INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS INFORMACIÓN TURÍSTICA	Unidad de Peaje
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00015 - 158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.	PI/2024/00015.UDP.1 - ELABORAR INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS INFORMACIÓN	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00015.UDP.1.3 - ELABORAR INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES PARA DOTACIÓN DE BOTIQUINES A TODAS SUS ESTACIONES DE PEAJE Y GESTIONES PARA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO EN	Unidad de Peaje
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	PI/2024/00016.UDP.1 - ELABORAR INFORME CON LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	PI/2024/00016.UDP.1.1 - ELABORAR INFORME CON LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS	Unidad de Peaje
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	0	0	4.625	0	**4.625**	3.1.1.UPG.16.3 - REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	10.164	10.164	10.164	10.164	**40.656**	3.1.1.UPG.16.4 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2024	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	13.552	0	0	0	**13.552**	3.1.1.UPG.16.5 - REALIZAR LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO AL PEI 2021 2025	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	5.993	5.993	3.009	3.009	**18.004**	3.1.1.UPG.16.6 - PROPONER LA ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA REGLAMENTARIA DE VIAS BOLIVIA	Unidad de Planificación y Gestión Integrada

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.D.F. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.D.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	0	2.160	4.320	0	**6.480**	3.1.1.UPG.16.7 - SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOA	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UPG.16 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CONCORDANCIA CON LAS	1/1/2023	31/12/2023	38.328	0	0	0	**38.328**	3.1.1.UPG.16.10 - ELABORACION DE PROYECTOS y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA ACORDE A LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PEAJE Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	PI/2024/00016.UPG.1 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	1/1/2023	31/12/2023	4.880	4.880	3.009	2.638	**15.407**	PI/2024/00016.UPG.1.1 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	Unidad de Planificación y Gestión Integrada
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	23.800	35.700	35.700	47.600	**142.799**	3.1.1.UTI.1.1 - Realizar el Pago de Servicios de Transmisión de Datos entre la Oficina Nacional y Oficinas Regionales de Cochabamba y Santa Cruz	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	17.764	26.646	26.646	35.528	**106.584**	3.1.1.UTI.1.2 - Realizar el Pago de Servicio de Internet para la Red de Servicios de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	3.333	5.000	5.000	6.666	**19.999**	3.1.1.UTI.1.3 - Realizar el Pago de Servicio de Internet red secundaria de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	1.904	2.856	2.856	3.808	**11.424**	3.1.1.UTI.1.4 - Realizar el Pago de Servicio de Internet empresa de la Red terciaria de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	900	1.350	1.350	1.800	**5.400**	3.1.1.UTI.1.5 - Realizar el Pago de Servicio de Transmision de Datos de Vias Bolivia con el MOPSV	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	0	500	0	0	**500**	3.1.1.UTI.1.6 - Realizar el Pago por la Actualización y Renovación del Dominio Institucional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.1 - 100% de Servicios de Comunicación Pagados de la Oficina Nacional	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	2.200	**2.200**	3.1.1.UTI.1.7 - Renovación del Certificado SSL	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.2 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipamiento Tecnológico, Centro de Procesamiento de Datos y Redes de la Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	16.793	43.899	85.681	10.192	**156.565**	3.1.1.UTI.2.1 - Brindar Soporte y Mantenimiento, Correctivo y Preventivo al Equipamiento Tecnológico y Redes de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.2 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipamiento Tecnológico, Centro de Procesamiento de Datos y Redes de la Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	119.600	0	0	**119.600**	3.1.1.UTI.2.2 - Realizar el Mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información

VIAS BOLIVIA V°B° JLD DGI

VIAS BOLIVIA V°B° ARDF DGI

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.1 - Actualizar la Topología Lógica y Física de la Red de Datos de la Oficina Nacional, Oficinas Regionales, estaciones de Peaje y Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.2 - Realizar el Seguimiento al Alta y Baja de Usuarios en la Oficina Nacional y Regionales	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.3 - Seguimiento del Servidor LOGS, WIKI y GLPI	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.4 - Migración a Software Libre de Computadoras de la Oficina Nacional, Oficinas Regionales y Estaciones de Peaje y Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.5 - Realizar el Seguimiento de la Aplicación del Antivirus y Mal Uso de Recursos Tecnológicos en Oficina Nacional y Regionales	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.6 - Realizar el Análisis de Vulnerabilidades y Riesgo Tecnológico en la Oficina Nacional y Regionales	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.7 - Realizar el Seguimiento al Estado de los Firewall a Nivel Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.8 - Realizar Seguimiento al Mantenimiento de Equipos de la Oficina Nacional, Regionales y Estaciones de Peaje y Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.9 - Realizar el Seguimiento al Servicio de Anti Spam	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.10 - Realizar Seguimiento al Estado de Funcionamiento de las Cámaras de Seguridad en las Estaciones de Peaje y Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.11 - Capacitar a los Servidores Publicos en Software Libre	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.3 - Gestión de Tecnologías de la Información en Oficina Nacional y Regionales	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	0	3.1.1.UTI.3.12 - Implementar Servidor para Analisis de Vulnerabilidades con Kali Linux	Unidad de Tecnologías de la Información

VIAS BOLIVIA V°B° J.U.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.4 - Fortalecimiento a los Profesionales de la Unidad de Tecnologías de la Información en Redes y Desarrollo	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UTI.4.1 - Capacitar a los Profesionales en Sistemas de la Oficina Nacional en Seguridad, Desarrollo, Base de Datos u otros Relacionados	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTI.5 - Seguimiento a la Implementación del Proyecto de Sistema de Transporte Inteligente	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UTI.5.1 - Realizar el Seguimiento Periódico al Proyecto ITS	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	PI/2024/00016 - 10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.	3.1.5.UTI.1 - Implementación Plan Institucional de la Seguridad de la Información	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.5.UTI.1.1 - Implementar Controles de Seguridad Definidos en el PISI de Vias Bolivia	Unidad de Tecnologías de la Información
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	9.968	9.968	0	0	**19.936**	3.1.1.UTL.23.1 - Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	6.226	**6.226**	3.1.1.UTL.23.2 - Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UTL.23.3 - Asegurar el acceso a la información pública	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	0	1.684	1.855	1.513	**5.052**	3.1.1.UTL.23.4 - Promover el desarrollo de la Ética Pública en los/as servidores/as públicos	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UTL.23.5 - Promoción e implementación de acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	900	300	0	0	**1.200**	3.1.1.UTL.23.7 - Implementar lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.23 - Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	1/1/2023	31/12/2023	0	0	3.000	0	**3.000**	3.1.1.UTL.23.8 - Gestión de material para difusión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.24 - Lucha Contra la Corrupción	1/1/2023	31/12/2023	742	1.618	742	1.484	**4.586**	3.1.1.UTL.24.1 - Seguimiento y monitoreo a procesos administrativos y judiciales emergentes de gestión de denuncias	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UTL.24 - Lucha Contra la Corrupción	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.1.1.UTL.24.2 - Gestión de denuncias	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.B. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° A.F.C.F. DGI

3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	840	840	840	840	**3.360**	3.1.1.UF.1.1 - REALIZAR EL PAGO POR COMISIONES BANCARIAS DE LAS SIETE CUENTAS FISCALES DE VIAS BOLIVIA	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	10.000	**10.000**	3.1.1.UF.1.2 - REALIZAR EL PAGO POR DEVOLUCIONES A TERCEROS POR DEPOSITOS REALIZADOS ERRONEAMENTE A CUENTAS DE VIAS BOLIVIA	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	22.456	33.684	33.684	33.696	**123.520**	3.1.1.UF.1.3 - SUPERVISIÓN Y CONTROL A LAS OFICINAS REGIONALES SOBRE LAS OPERACIONES Y TAREAS FINANCIERAS.	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	20.200	90.800	0	0	**111.000**	3.1.1.UF.1.4 - EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO DE LOS AMBIENTES DEL ÁREA FINANCIERA.	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	0	5.000	0	0	**5.000**	3.1.1.UF.1.5 - REALIZAR EL PAGO POR DESTRUCCIÓN DE TACOS VALORADOS DES GESTIONES PASADAS.	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	12.960	19.440	19.440	19.440	**71.280**	3.1.1.UF.1.6 - REALIZAR EL PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASATIAS PARA EL ÁREA FINANCIERA.	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	10.500	**10.500**	3.1.1.UF.1.7 - REALIZAR EL PAGO POR SERVICIO DE EMPASTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA FINACIERA DE GESTIONES PASADAS.	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	439.130	439.130	439.130	0	**1.317.390**	3.1.1.UF.1.8 - REALIZAR EL PAGO POR COMPRA DE BOLETO VALORADO PREIMPRESO, PAPEL TERMICO, ADHESIVOS ELECTRONICOS (ROSETAS POST PAGO)	Unidad Financiera
3.1 - LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1 - 100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.UF.1 - 100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS AL 2024	1/1/2023	31/12/2023	350	0	0	0	**350**	3.1.1.UF.1.9 - PAGO POR SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL	Unidad Financiera
3.2 - 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	PI/2024/00017 - 100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	PI/2024/00017.UF.1 - CUMPLIR CON EL 100% DEL PAGO DEL SERVICIO Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS DE LA ANTERIOR GESTIÓN DE MANERA EFICIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1/1/2023	31/12/2023	13.818.525	0	0	0	**13.818.525**	PI/2024/00017.UF.1.1 - REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA Y OBLIGACIONES DE LA GESTIÓN 2023	Unidad Financiera
3.3 - TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018.UF.1 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PAR ACONTRIBUIR A LA CONCERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	1/1/2023	31/12/2023	134.758.687	142.809.047	152.317.212	145.843.232	**575.728.178**	PI/2024/00018.UF.1.1 - REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS TRANSFERENCIAS DE PEAJE	Unidad Financiera
3.3 - TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018.UF.1 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PAR ACONTRIBUIR A LA CONCERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	1/1/2023	31/12/2023	748.718	130.370	224.018	113.333	**1.216.439**	PI/2024/00018.UF.1.2 - REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS TRANSFERENCIAS DE PERMISOS ESPECIALES	Unidad Financiera

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.C.F. D.G.I.

3.3 - TRANSFERIR BS 575.728.177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	PI/2024/00018.UF.1 - BS 575.728.177 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PAR ACONTRIBUIR A LA CONCERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	1/1/2023	31/12/2023	204.042	219.305	219.088	189.463	**831.898**	PI/2024/00018.UF.1.3 - TRANSFERIR DE MANERA OPORTUNA LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY Nº 441	Unidad Financiera
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.1 - Desarrollo del Sistema SNCPD Version 3.1	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.2 - Desarrollo del Modulo Post Clasificación SISCAP Version 1.0	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.3 - Desarrollo de la Aplicación Móvil - Maestro de Recaudación Version 2.1	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.4 - Desarrollo del Sistema SISCAP Version 2.0 (Telepeaje)	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.5 - Desarrollo Sistema Alchana Version 1.1	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.6 - Desarrollo Sistema SAAF Version 2.0	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.7 - Desarrollo del Sistema Vortex Version 2.0	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.1 - Sistemas y/o Aplicaciones Desarrollados	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.1.8 - Desarrollo del Sistema Sucrebyte Version 2.0	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.2 - Cumplimiento del Plan de Procedimiento de Resguardo de la Información	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.2.1 - Realizar Backups a los Sistemas de Peaje, Pesaje y Administrativos de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.2 - Cumplimiento del Plan de Procedimiento de Resguardo de la Información	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.2.2 - Realizar Seguimiento Backups de las Bases de Datos de los Sistemas de las Estaciones de Peaje y Pesaje	Unidad de Tecnologías de la Información
3.4 - IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	PI/2024/00019 - 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.	3.4.1.UTI.2 - Cumplimiento del Plan de Procedimiento de Resguardo de la Información	1/1/2023	31/12/2023	0	0	0	0	**0**	3.4.1.UTI.2.3 - Documentar las Estructuras de Bases de Datos de la Oficina Nacional	Unidad de Tecnologías de la Información

VIAS BOLIVIA V°B° JLP D.G.I.

VIAS BOLIVIA V°B° A.R.O.F. D.G.I.

952

TOTAL GENERAL	176.696.874	175.144.784	181.682.563	176.410.586	709.934.807		

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN		CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes	PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VIAS BOLIVIA		4/9/23
REVISADO POR	Lic. Jose Luis Daza	DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA		04/09/23

VIAS BOLIVIA

FORMULARIO SPO – 06

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL Y PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL - 2024

ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA:	TRANSPORTE/ VIAS - BOLIVIA
UNIDAD SECTOR Y ENTIDAD:	201
GESTIÓN:	2024
ORGANISMO FINANCIADOR:	

Apertura Programática (1)	Cód. Acción a Corto plazo	Acción a Corto plazo (2)	Cód. Resultado Esperado	Resultado Esperado (3)	Código Resultado Área /	Resultado de Área / Unidad Organizacional (7)	Cód. Tarea (8)	Tarea (9)	Presupuesto (10)		Presupuesto						Programación (11)									
									Partida	Detalle	Unidad	Cantidad	Actividad	Total (Bs.)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
[illegible]	3.1	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VIAS, ACREDITANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.10.1	Coordinación y seguimiento a la gestión documental de Vías Bolivia, en el marco de la Ley 2341 y DS 28168	3.1.1.10.1.1	RELIZAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO CON LAS DIFERENTES REGIONALES DE VIAS BOLIVIA	22110	Pago de viáticos nacionales y otros a la servidora o servidor público	pasaje	1	14,716	14,716	0	0	0	392	376	1,960	980	3,528	4,120	4,120	0	0
									22120	Pago de viáticos al exterior por trabajo oficial	pasaje	21	516	10,836	0	0	0	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	1,357	0	0
							3.1.1.10.2	RELIZAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA DE ORDINA NACIONAL DE VIAS BOLIVIA	22130	Pasajes para el interior	pasaje	2005	19	38,855	0	38,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
									25870	Servicio de limpieza y recolección	pasaje	1316	12	67,130	0	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	6,713	0
									42110	Equipo de oficina y muebles menor de oficina	pasaje	70	900	66,400	0	0	66,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	3.1	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VIAS, ACREDITANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.10.1	Asesoramiento legal a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y demás unidades organizacionales de Vías Bolivia. (Unidad Central y Oficinas Regionales)	3.1.1.10.1.1	Diseñar Resoluciones Administrativas																		
							3.1.1.10.1.2	Elaborar informes legales y opiniones jurídicas																		
							3.1.1.10.1.3	Elaborar contratos administrativos de bienes y servicios, personal eventual, convenios interinstitucionales, addendas e enmiendas																		
							3.1.1.10.1.4	Analizar procesos de coordinación de normas (leyes, Decretos Supremos, Reglamentos Internos, Manuales y otros)	22510	Pago por suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia	servicio	1	1,220	1,220	0	0	1,220	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							3.1.1.10.1.5	Coordinar Convenios Interinstitucionales con Entidades Territoriales Autónomas, Universidades y otras entidades públicas; promover la suscripción de convenios, cartas acuerdo, Memorándums de entendimiento con organismos nacionales, internacionales y de cooperación.																		
							3.1.1.10.1.6	Realizar el registro de contratos administrativos de bienes y servicios, y personal eventual ante la Contraloría General del Estado																		
							3.1.1.10.1.7	Realizar cursos, talleres y cursos de capacitación para profesionales de la Dirección Jurídica	25270	Pago de capacitación a personal de la UGE en temática legal	servicio	2	7,200	14,400	0	0	7,200	0	0	0	0	7,200	0	0	0	0
					3.1.1.10.2	Asesorar, apoyar y dar seguimiento a temas en proceso judiciales, y procesos administrativos a las oficinas regionales	3.1.1.10.2.1	Realizar el seguimiento, apoyo y control de los procesos administrativos y judiciales en las Oficinas Regionales.	24950	Pago por traslado cadáver o personas	servicio	360	18	6,480	0	540	540	540	540	540	540	540	540	540	0
									25830	Pago por publicación de edictos	servicio	1	45,000	45,000	0	0	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0
									22110	Pasaje de servicio al departamento de Oruro	pasaje	40	21	960	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
									22110	Pago de pasajes terrestres al departamento de Cochabamba	pasaje	240	19	3,420	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285
									22110	Pago de pasajes al interior del país para funcionarios de distintas jerarquías	pasaje	48	390	18,720	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560
									22310	Pago de viáticos por días de consejal y capacitación los ediles regionales	día	72	371	26,712	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226	2,226
									42130	Adquisición de equipos de computación	Pieza	2	10,000	20,000	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0
									42130	Adquisición de muebles	Pieza	1	9,000	9,000	0	0	0	9,000	0	0	0	0	0	0	0
					3.1.1.10.3	Mantener y adquirir el patrimonio a nombre de Vías Bolivia	3.1.1.10.3.1	Preparar demandas, demandas y audiencias previas; (civiles, penales, laborales, coactivos, y otras acciones legales) y asistencia a audiencias	24220	Pago por seguros internos	servicio	1	15,000	15,000	1,000	1,000	1,000	500	1,500	1,500	500	1,500	1,500	1,500	1,000
							3.1.1.10.3.2	Realizar acciones de coordinación con las oficinas regionales para la presentación de demandas y procesos (civiles, penales, coactivos, laborales, y otros) demandados ha iniciados de la entidad																		
							3.1.1.10.3.3	Realizar el registro y actualización de los procesos judiciales ante la Contraloría general del Estado y Procuraduría General del Estado																		
[illegible]	3.1	REFLEJAR EL 100.446.467 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEDIDA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	PC/2024/00001	BS. 100.446.467 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PC/2024/00001 .MIF.1	BS. 13.828.699 RETANDIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PC/2024/00001.MIF.1.1	REGISTRA BS. 13.828.699 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.																		
			PC/2024/00002 .1	5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE 400KM	PC/2024/00001 .MIF.2	5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE 400KM	PC/2024/00001.MIF.1.2	REGISTRA BS. 1.161.593 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	PC/2024/00002.MIF.2.1	5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE 400KM																		
			PC/2024/00002 .2	2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE 400KM	PC/2024/00001 .MIF.3	2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE 400KM	PC/2024/00002.MIF.2.1	2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE 400KM																		
[illegible]	3.1	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VIAS, ACREDITANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	3.1.1	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	3.1.1.MIF.17.1	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LA OFICINA REGIONAL MIF.	31410	PAGO DE SERVICIO ELECTRICO DE LA OFICINA REGIONAL MIF	MES	12	1,000	12,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31420	PAGO DE SERVICIO DE AGUA PARA LA OFICINA REGIONAL MIF/ TRANSP	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31430	PAGO DE SERVICIO TELEFONICO DE LA OFICINA REGIONAL	MES	12	70	840	0	140	70	70	70	70	70	70	70	70	70
									31440	PAGO DE INTERNET USO DE LA OFICINA REGIONAL MIF/ TRANS	MES	12	1,400	16,800	0	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
									31510	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA DEL AREA DE ESTACION ILLIMANI	MES	12	1,000	12,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31520	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION PARCIAL	MES	12	1,000	12,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31530	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION SAN ISRAEL	MES	12	1,000	12,000	0	1,000	1,000	1,000	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	2,000
									31540	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION SAN PABLO NEU	MES	12	1,000	12,000	0	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31550	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION PUERTO CHIRIGUA	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31560	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION PUESTO DE CONTROL DE SAGO	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31570	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION PUCARANI	MES	12	250	2,400	0	400	200	200	200	200	200	200	200	200	200
									31580	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION ILLIMANI	MES	12	1,000	12,000	0	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31590	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION EL PASO	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31600	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION CHIRIGUA	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31610	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION VILLA ANGELA	MES	12	140	1,720	0	280	140	140	140	140	140	140	140	140	140
									31620	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION ALPACHIRIGUA	MES	12	600	7,200	0	1,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600
									31630	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION CHIRIGUA	MES	12	800	9,600	0	1,600	800	800	800	800	800	800	800	800	800
									31640	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION VILLA MABEL	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31650	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION SAN ERNESTO PEAJE ARAUCO	MES	1200	12	12,000	0	2,000	1,000	1,000	#1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
									31660	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION PEAJE	MES	600	12	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
									31670	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION	MES	12	500	6,000	0	1,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.D. DGI

		21230	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION Nombre 2	MES	300	12	3,600	0	1,200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
		21230	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION NOMBRE#3	MES	150	12	1,800	0	600	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
		21230	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA ESTACION NOMBRE#4(4) - NEW	MES	150	12	1,800	0	600	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
3.1.1.MEP.17.3	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL BENI																		
3.1.1.MEP.17.4	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (TELEFONÍA FIJA -MÓVIL) DE LA OFICINA REGIONAL BENI																		
3.1.1.MEP.17.5	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	21230	PAGO DE CONSUMO DE AGUA EN LAS INSTALACIONES DE PEAJE DEL BOTIJA DE 1	MES	12	100	1,200	0	200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.1.1.MEP.17.6	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (ENERGÍA ELECTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI																		
3.1.1.MEP.17.7	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI																		
3.1.1.MEP.17.8	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BASICOS (TELEFONÍA FIJA -MÓVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI																		
3.1.1.MEP.17.9	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO																		
3.1.1.MEP.17.10	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL BENI	25470	PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA REGIONAL BENI PANDO	MES	12	2,700	32,400	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,400
		32230	MEJ) DISEÑO DE TICKET DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI	Pliego	20	15	270	0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		32230	MEJ) DISEÑO DE TICKET DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI	Pliego	150	50	5,250	0	0	5,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		32230	MEJ) DISEÑO DE HOJAS DE PAPEL BOND DE VOLUM TAMAÑO CARTA PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI	Pliego	5	90	450	0	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		34110	MEJ) DISEÑO DE GASOLINA PARA USO EN LAS PLANTAS DIESEL DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Litro	12	5,000	60,000	0	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
		34110	MEJ) DISEÑO DE LUBRICANTES PARA USO EN LOS Y MOTO DIESEL DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Litro	45	140	6,300	0	930	520	520	520	520	520	520	520	520	520	510
		39530	CINTA LUBRICANTE USO DE LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	10	8	80	0	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39720	CABLE N° 12 PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Mts	200	4	800	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0
		39720	PINTA ADHESIVO PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	0	10	90	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	0	0
		39720	PINTA LED 10 WATTS PARA USO EN LA OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	20	40	800	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0
		39720	CINTA PISO PARA USO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACION DE LA OFICINA REGIONAL	Pieza	9	20	210	0	0	0	0	0	210	0	0	0	0	0	0
		39720	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE PARA EQUIPOS DE USO INTERNO DE COMPUTACION DE LA OFICINA REGIONAL	Pieza	6	140	840	0	0	0	0	0	840	0	0	0	0	0	0
		43720	MEJ) DISEÑO DE BORRADOR PARA USO EN OFICINA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	1	1,800	1,800	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	TORNIR LED A PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	2	650	1,300	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	TORNIR N° 07 PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	3	1,450	2,900	0	0	2,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	TORNIR N° 02 A PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	4	900	3,600	0	0	3,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39720	MITADA PARA USO EN LAS 3 MESA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	7	900	2,700	0	0	2,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39720	TICOS PARA USO EN LAS 3 MESA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	10	50	500	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39720	TORNI LED DE 10A DE PARA USO EN LAS 7 PANELERIAS DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	7	650	1,300	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	MALDONADO CHAIR (METAL) PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	30	3	72	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	ROSARIO (METAL) 220 DE PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	4	16	64	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CINTA DE ENVALAJE PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	20	10	200	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CINTA N° 2X3 PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	40	6	240	0	0	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CINTA N° 2X3 OTRAS USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	10	15	150	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	TORNIR LT A PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	6	650	3,900	0	0	3,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	ENLUMINADOR DE FRONTERO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	6	35	210	0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	MEDIADOR DE VELOCIDAD TAMAÑO OFICIO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	25	18	450	0	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	MEMORIA DE VELOCIDAD U.C. OFICIO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	10	10	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	CLIMEX HELUEO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	24	3	72	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CLIMEX SEPARADOR TAMAÑO OFICIO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	6	24	144	0	0	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	M LOG LE 3DHR PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	24	48	1,152	0	0	1,152	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CLIP ON 3X HM PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	10	10	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CLIP ON 1X HM PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	10	7	70	0	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CLIP ON 2X HM PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	10	5	50	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	DISPO VARILLA TAMAÑO OFICIO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	100	3	300	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	DISPO VARILLA TAMAÑO OFICIO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	25	5	125	0	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39520	PROTECTOR DE DIELECTRICO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	6	35	210	0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	ESTILETE PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	12	6	72	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	MITAS ADHESIVAS PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	28	6	168	0	0	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	PORTAMINAS PLASTICOS PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	28	7	196	0	0	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	M LOG FOLDING HUMIDIFIER PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	1	150	150	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	TIJERA PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	4	10	40	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	TINTA PARA SELLO PARA USO DE LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	12	8	96	0	0	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	ROLLO DE TE DE PAN USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	10	10	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	CORRECTOR DE CINTA PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	24	10	240	0	0	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39830	LAPICERO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Caja	10	10	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		39530	FOLDER AMARILLO PARA USO EN LA OFICINA DE LA REGIONAL BENI-PANDO	Pieza	200	1	200	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VIAS BOLIVIA
V°B°
J.L.D.
DGI

| | | |

| | | |

39120		Pzas	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0	
42135		Pzas	0	1,200	2,800	0	0	0	0	0	1,600	0	0	0	0	0	0	
42126		Pzas	0	200	5,600	0	0	0	0	0	5,600	0	0	0	0	0	0	
39611		Pzas	0	8,200	16,400	0	0	0	0	0	0	16,400	0	0	0	0	0	
32120		Litros	0	130	910	0	0	0	0	0	910	0	0	0	0	0	0	
33110		Pzas	0	300	900	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	0	
33210		Pzas	0	80	240	0	0	0	0	0	240	0	0	0	0	0	0	
39520		Pzas	20	10	200	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	
39720		Pzas	22	178	3,916	0	0	3,916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
39710		Pzas	25	35	875	0	0	875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
39720		Pzas	3	887	1,774	0	0	0	0	0	1,774	0	0	0	0	0	0	
39810		Pzas	10	5	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	
42129		Pzas	2	8,320	16,640	0	0	0	0	0	16,640	0	0	0	0	0	0	
39520		Pzas	24	3	72	0	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	
39620		Pzas	21	24	504	0	0	0	0	0	0	0	504	0	0	0	0	
39610		Pzas	21	30	1,470	0	0	0	0	0	0	0	1,470	0	0	0	0	
39510		Bolsa	21	16	336	0	0	0	0	0	0	0	336	0	0	0	0	
39410		Pzas	100	3	300	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	
39530		Pzas	10	16	160	0	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0	
39520		Pzas	21	8	168	0	0	0	0	0	0	0	168	0	0	0	0	
39810		Cajas	10	10	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	
39610		Pzas	10	3	30	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	
39620		Pzas	21	35	735	0	0	0	0	0	0	0	735	0	0	0	0	
39810		Pzas	21	35	735	0	0	0	0	0	0	0	735	0	0	0	0	
39610		Pzas	10	18	180	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0	0	0	
39520		Pzas	24	6	144	0	0	0	0	0	0	0	144	0	0	0	0	
39530		Pzas	24	6	144	0	0	0	0	0	0	0	144	0	0	0	0	
39530		Pzas	20	6	120	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	
39520		Pzas	21	7	147	0	0	0	0	0	0	0	147	0	0	0	0	
39530		Pzas	1	150	150	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	
39810		Pzas	21	10	210	0	0	0	0	0	0	0	210	0	0	0	0	
39620		Pzas	15	10	150	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	
39520		Pzas	25	7	175	0	0	0	0	0	0	0	175	0	0	0	0	
39620		Galón	15	10	150	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	
39520		Pzas	200	1	200	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	
39810		Pzas	10	2	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	
39510		Pzas	12	5	60	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	
39810		Pzas	10	8	80	0	0	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	
39520		Pzas	20	2	40	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	
39530		Pzas	24	4	96	0	0	0	0	0	0	0	96	0	0	0	0	
39530		Pzas	10	18	180	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0	0	0	
39610		Pzas	1	10	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	
39520		Pzas	20	4	80	0	0	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	
39120		Pzas	100	6	756	0	0	0	0	0	0	0	756	0	0	0	0	
39520		Pzas	42	5	210	0	0	0	0	0	0	0	210	0	0	0	0	
39520		Pzas	42	5	210	0	0	0	0	0	0	0	210	0	0	0	0	
39530		Docena	4	40	160	0	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0	
39520		Pzas	42	4	147	0	0	0	0	0	0	0	147	0	0	0	0	
39610		Pzas	10	15	150	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	
39110		Pzas	100	2	200	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	
39120		Pzas	21	2	42	0	0	0	0	0	0	0	42	0	0	0	0	
39610		Pzas	21	10	210	0	0	0	0	0	0	0	210	0	0	0	0	

3.3.3.INVF.37.22 REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL PANDO

VIAS BOLIVIA
V°B°
J.L.D.
DGI

946

| | | |

3.1.1.004.00.0	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	21430	SERVICIO DE INTERNET OFICINA REGIONAL	MES	12	1,056	12,672	0	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	12,672
3.1.1.004.00.4	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA -MOVIL) DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	21434	SERVICIO DE TELEFONIA OFICINA REGIONAL	MES	12	200	2,400	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	400
3.1.1.004.00.5	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	21436	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE PUENTE MISI	MES	12	60	720	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	120
		21437	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE CHIMO II "B"	MES	12	60	720	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	120
		21438	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE PADILLA	MES	12	12	144	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	24
		21439	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE CAMOTA	MES	12	60	720	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	120
		21440	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE EL LIBANO	MES	0	100	600	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	200
		21441	SERVICIO DE AGUA EN LA ESTACIÓN DE PEAJE VILLA PARTA	MES	12	60	720	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	120
		21442	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE TOTORA	MES	12	32	384	0	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	64
		21443	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE PRESTO	MES	12	30	360	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	60
		21444	SERVICIO DE AGUA DE LA ESTACIÓN DE PEAJE TARIRA	MES	12	100	1,200	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	200
		21445	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUENTE MISI	MES	12	200	2,400	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	400
		21446	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PILLAPI	MES	6	1,200	7,200	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	2,400
		21447	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMARGO	MES	12	200	2,400	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	400
		21448	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA VILLA ALCIRA	MES	6	1,200	7,200	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	2,400
		21449	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CRUCE CAMPO	MES	12	2,000	24,000	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	4,000
		21450	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMARGO	MES	12	1,000	12,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	2,000
3.1.1.004.00.6	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	21451	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONTEAGUDO	MES	12	650	7,800	0	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	1,300
		21452	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARTAGENA	MES	12	1,250	15,000	0	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	2,500
		21453	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PADILLA VILLA	MES	12	1,375	16,500	0	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	1,375	2,751
		21454	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TARIRA	MES	12	1,148	13,776	0	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	2,296
		21455	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMOTA	MES	12	1,200	14,400	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	2,400
		21456	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRESTADO	MES	12	1,500	18,000	0	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	3,000
		21457	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA VILLA	MES	12	550	6,600	0	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	1,100
3.1.1.004.00.7	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA																					
3.1.1.004.00.8	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS (TELEFONÍA FIJA -MOVIL) DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA																					
3.1.1.004.00.9	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	21458	SERVICIO DE SEGURO OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	MES	12	958	11,496	0	958	958	958	958	958	958	958	958	958	958	958	958	1,916
		21459	PEAJE CAMARGO ZONA 1 SOTILLA, PILLAPI Y MONTEAGUDO	MES	12	250	3,000	0	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	500
		21460	PEAJE CAMARGO ZONA 2 MACHA, LAJADO Y TARIJA	MES	12	300	3,600	0	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	600
		21461	PEAJE CARTAGENA ZONA 1 MACHA Y PUENTE MISI	MES	12	400	3,400	0	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	800
		21462	PEAJE CARTAGENA ZONA CRUCE CAMPO	MES	12	700	8,400	0	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	1,400
		21463	PEAJE CARTAGENA ZONA CRUCE Y MONTEAGUDO DE LA FRONTERA	MES	12	600	7,200	0	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	1,200
		21464	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINA REGIONAL	MES	12	1,666	19,992	0	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	3,332
		21465	COMPRA POR DISTRIBUCIÓN Y CUENTA ASIGNACIONES	COMPRAS	50	300	15,000	0	0	0	0	0	5,000	0	0	4,000	0	0	0	0	6
		21466	MANTENIMIENTO ALTAS Y BAJAS	MANTENIMIENTO	50	5	250	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0
		21467	CUOTA MULTIASISTENCIA DE FLOTA	MES	12	40	480	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	80
		21468	SERVICIOS DE CHOFERES	SERVICIO	2	30	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210	0
		21469	SERVICIO POR HORA TEMPORALMENTE A LA OFICINA DE LA PAZ	HORAS	24	371	3,439	0	0	0	0	1,855	0	0	1,855	1,855	0	1,855	0	0	0
		21470	CUOTA ESCOLAR	MES	1	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0
		21471	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	SERVICIO	2	900	1,800	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	900	0	0
		21472	SERVICIO DE IMPRENTA (CUADRO PROMOCIONAL)	TALLER	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		21473	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO (RECIBO)	SERVICIO	100	45	4,500	0	0	0	0	0	0	0	4,500	0	0	0	0	0	0
		21474	SERVICIO DE REVISIÓN DE LA VALIJA DIPLOMÁTICA	MES	12	12,000	144,000	0	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	24,000
		22141	PEAJE CARTAGENA ZONA CRUCE Y MONTEAGUDO	MES	12	700	8,400	0	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	1,400
		22142	PEAJE CAMPAMENTO A LA CIUDAD DE LA PAZ PARA LA PUESTA INFRAESTRUCTURA DIRECTIVA	MES	3	300	2,400	0	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	0	0	0
		22143	PEAJE INFRAESTRUCTURA ESPERA ADMINISTRATIVA ZONA CRUCE ZONA CAMPO	MES	9	250	2,000	0	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	0	0	0
		22144	PEAJE INFRAESTRUCTURA ESPERA ADMINISTRATIVA ZONA CRUCE	MES	8	350	2,800	0	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	0	0	0
		22145	COMPRA POR HORAS ESTRATEGICAMENTE, A LA ZONA DE LA CRUCE	HORAS	28	333	9,340	0	0	925	0	925	0	925	0	925	925	0	925	925	0
		22146	COMPRA POR HORAS ESTRATEGICAMENTE, A LA ZONA DEL CRUCE	HORAS	25	333	8,325	0	0	0	925	0	925	0	925	0	925	925	0	925	0
3.1.1.004.00.10	REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE SERVICIOS RECURRENTES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL CHUQUISACA	25832	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, CHEQUEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE	SERVICIO	1	7,200	7,200	0	7,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		25833	SERVICIO DE JARDINERÍA (TRIMESTRAL) DE PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE	SERVICIO	1	4,000	4,000	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		25834	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ESTACIONES DE PEAJE	SERVICIO	1	4,000	4,000	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		25878	SERVICIO INSTALACIÓN PARA UN EQUIPO (PC, IMPRESORA, ETC.) PLOMERÍA CARPINTERÍA ELECTRICIDAD, ETC	SERVICIO	4	1,250	5,000	0	0	1,250	0	1,250	0	1,250	0	1,250	0	0	0	0	0
		32130	MAT. SERV TAMIZ CINTA	PAQUETE	720	32	16,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		32131	MAT. DE OFICINA TAMIZ CINTA	PAQUETE	8	80	640	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		32132	MAT. SERV TAMIZ STYLUS	PAQUETE	10	20	200	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		32133	MAT. SERV TUTORIALES	MES	2	93	186	0	186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VIAS BOLIVIA
V°B°
V.L.D.
DGI

| | | |

3.1.1.2(16).12.19	REALIZAR EL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA OFICINA REGIONAL COCHABAMBA																		

| | | |

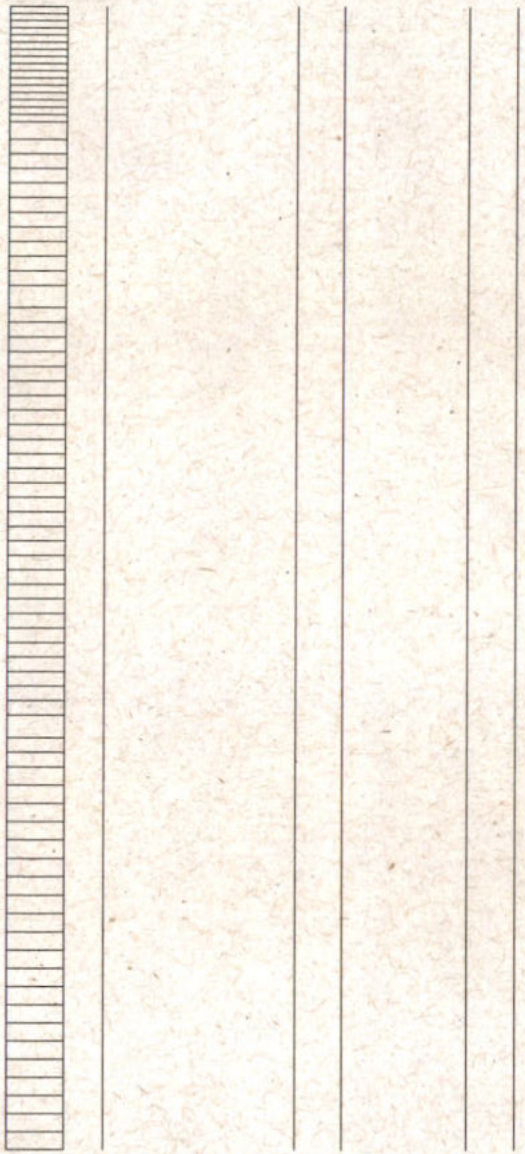

| | | |

39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	40	80	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	60	60	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	90	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	150	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	310	310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	310	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	120	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	90	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	12	15	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	250	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	380	760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	760	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	3	360	1,080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,080	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	490	490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	490	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	650	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,300	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	380	760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	760	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	370	740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	740	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	160	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	220	440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	90	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Juego	1	280	280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	90	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	75	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	60	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	60	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	120	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	215	215	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	450	900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	180	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	220	440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	480	960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	220	440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	90	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	170	340	0	0	0	0	0	0	0	340	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	300	600	0	0	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	680	680	0	0	0	0	0	0	0	680	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	760	1,520	0	0	0	0	0	0	0	1,520	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	1,200	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	220	440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	250	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	420	840	0	0	0	0	0	0	0	840	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	220	440	0	0	0	0	0	0	0	440	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	150	300	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	30	120	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	30	120	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0
39120	Pago por la adquisición por Material de Limpieza [illegible]	pieza	60	1	60	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	290	1,160	0	0	0	0	0	0	0	1,160	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	180	720	0	0	0	0	0	0	0	720	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	190	760	0	0	0	0	0	0	0	760	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	150	600	0	0	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	4	30	120	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	6	250	1,500	0	0	0	0	0	1,500	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	600	1,200	0	0	0	0	0	1,200	0	0	0	0	0	0
39130	Pago por la Adquisición por Material de Limpieza [illegible]	pieza	240	15	3,600	0	0	0	0	3,600	0	0	0	0	0	0	0
39120	Pago por la Adquisición por Material de Limpieza [illegible]	pieza	250	16	4,000	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	2	280	560	0	0	0	0	0	0	0	560	0	0	0	0
39120	Pago por la Adquisición por Material de Limpieza [illegible]	pieza	100	5	500	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	70	70	0	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	800	800	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	480	480	0	0	0	0	0	480	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	1,600	1,600	0	0	0	0	0	1,600	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	50	50	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0
39830	Pago por la adquisición de [illegible]	Pieza	1	280	280	0	0	0	0	0	280	0	0	0	0	0	0

VIAS BOLIVIA V°B° D.D. DGI

939

VIAS BOLIVIA V°B° DGT

| | | |

34430	Pago por la adquisición de filtro de aceite HIDRAMP para riego tumbe ba 2P	Pieza	22	30	660	0	660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34431	Pago por la adquisición de filtro de aceite HIDRAMP para tumbe	Pieza	23	30	690	0	690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34432	Pago por la adquisición de manguera de combustible	Pieza	10	70	700	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34433	Pago por la adquisición de motor de suspensión combustible Ace Lateral alto 220 motor 3m	Pieza	2	280	560	0	560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34434	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Tapon de	Litro	100	5	500	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34435	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Tapon Nacional	Litro	100	5	500	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34436	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Tapon Nacional	Litro	80	22	1,760	0	0	1,760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34437	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Tapon	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34438	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34439	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34440	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Tapon	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34441	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34442	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34443	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34444	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34445	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34446	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34447	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34448	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34449	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34450	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34451	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34452	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34453	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34454	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34455	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34456	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34457	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34458	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34459	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34460	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34461	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34462	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34463	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34464	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34465	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34466	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34467	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34468	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34469	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34470	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34471	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34472	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34473	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34474	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34475	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34476	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34477	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34478	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34479	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34480	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34481	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34482	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34483	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34484	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34485	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34486	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34487	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34488	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34489	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34490	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34491	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34492	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34493	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34494	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34495	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34496	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34497	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34498	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34499	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34500	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34501	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34502	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34503	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34504	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34505	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34506	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34507	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34508	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34509	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34510	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34511	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34512	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34513	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34514	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34515	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34516	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34517	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34518	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34519	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34520	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34521	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34522	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34523	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34524	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34525	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34526	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34527	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34528	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34529	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34531	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34532	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34533	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34534	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34535	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34536	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34537	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34538	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34539	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34540	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34541	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34542	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34543	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34544	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34545	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34546	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34547	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34548	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34549	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34550	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34551	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34552	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34553	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34554	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34555	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34556	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34557	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34558	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34559	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34560	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34561	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34562	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34563	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34564	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34565	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34566	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34567	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34568	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34569	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34570	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34571	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34572	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34573	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34574	Pago por la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos Nacional	Litro	100	1	100	0	0	100	0

| | | |

934

VIAS BOLIVIA
V.B.°
D.G.I.

42135		Global	1	13,000	13,000	0	0	0	13,000	0	0	0	0	0	0	0	0	
42310		Pieza	20	480	9,600	0	0	0	0	9,600	0	0	0	0	0	0	0	
42310		Pieza	7	960	6,720	0	0	0	0	6,720	0	0	0	0	0	0	0	
24830		Global	1	836	836	0	836	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24835		Global	1	976	976	0	976	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
42535		Global	1	3,500	3,500	0	0	0	3,500	0	0	0	0	0	0	0	0	
42135		Global	1	4,200	4,200	0	0	0	4,200	0	0	0	0	0	0	0	0	
42120		Pieza	4	2,900	23,920	0	0	0	23,920	0	0	0	0	0	0	0	0	
42135		Pieza	1	4,830	4,830	0	0	0	4,830	0	0	0	0	0	0	0	0	
42120		Global	5	2,830	13,200	0	0	0	13,200	0	0	0	0	0	0	0	0	
42120		Global	4	1,250	4,900	0	0	0	4,900	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Juego	4	700	2,800	0	0	1,500	0	0	0	0	1,300	0	0	0	0	
24230		Kit	1	350	350	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
42730		Pieza	25	150	3,750	0	0	0	0	3,750	0	0	0	0	0	0	0	
49710		Pieza	25	260	3,600	0	0	0	0	3,600	0	0	0	0	0	0	0	
42520		Global	12	945	11,340	0	0	0	11,340	0	0	0	0	0	0	0	0	
42520		Global	2	680	3,400	0	0	0	3,400	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Juego	11	720	8,008	0	0	8,008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Juego	1	400	400	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Galón	25	150	3,800	0	0	3,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Rollo	65	25	1,800	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24230		Galón	3	717	1,314	0	0	757	0	0	0	0	757	0	0	0	0	
24230		Galón	22	370	3,960	0	0	3,870	0	0	0	0	1,870	0	0	0	0	
25910		Servicio	1	1,300	1,300	0	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	1,000	1,300	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	1,300	1,300	0	0	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	2	1,000	2,000	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	
25930		Servicio	2	4,050	8,050	0	0	4,050	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	11,425	11,425	0	0	0	0	11,425	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	2	4,000	4,000	0	0	0	2,000	0	0	0	2,000	0	0	0	0	
25930		Servicio	2	2,000	4,000	0	0	2,000	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	1,000	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	8,000	8,000	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	2	1,300	1,800	0	0	1,800	0	0	0	0	0	1,800	0	0	0	
24830		Servicio	1	1,000	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25830		Global	10	79	790	0	0	0	790	0	0	0	0	0	0	0	0	
25830		Global	40	55	2,200	0	0	0	2,200	0	0	0	0	0	0	0	0	
25830		Global	60	55	3,300	0	0	0	3,300	0	0	0	0	0	0	0	0	
25830		Global	20	79	1,580	0	0	0	1,580	0	0	0	0	0	0	0	0	
25830		Global	10	79	790	0	0	0	790	0	0	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	2	1,000	4,000	0	0	0	1,000	0	0	0	2,000	0	0	0	0	
25430		Servicio	2	960	1,920	0	0	960	0	0	0	0	0	960	0	0	0	
25430		Servicio	1	1,440	1,440	0	0	0	0	0	1,440	0	0	0	0	0	0	
25430		Servicio	1	1,440	1,440	0	0	0	0	0	1,440	0	0	0	0	0	0	
25430		Pieza	1	1,000	1,000	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	
25430		Servicio	2	2,000	4,000	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	2,000	0	0	
25830		Global	20	79	1,580	0	0	0	1,580	0	0	0	0	0	0	0	0	
25430		Servicio	2	2,000	4,000	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	
25430		Servicio	2	960	1,920	0	0	960	0	0	0	0	0	960	0	0	0	
25430		Servicio	1	1,440	1,440	0	0	0	0	0	1,440	0	0	0	0	0	0	
25430		Servicio	1	2,580	2,580	0	0	2,580	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25430		Servicio	1	2,640	2,640	0	0	0	0	0	2,640	0	0	0	0	0	0	
25930		Servicio	1	2,160	2,160	0	0	0	0	0	2,160	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	4,306	4,306	0	0	0	0	4,306	0	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	
24115		Servicio	1	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	5,000	5,000	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	4,000	4,000	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	
24115		Servicio	1	3,000	3,000	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	4,000	4,000	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	4,200	4,200	0	0	4,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24115		Servicio	1	2,000	2,000	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

3.3.1.04.10.15 REALIZAR EL PAGO DEL LIMTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL, CONFORME A NORMA

VIAS BOLIVIA
V°B°
D.D.
DGI

933

| | | |

| | | |

930

| | | |

| | | |

| | | |

39120	Barrera con ojo de 360 m2	Pieza	200	11	2,200	0	2,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39130	Cabina de vidrio	Pieza	1	40	40	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0
39140	Faro Halogeno 4x4	Pieza	10	25	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39150	Cabezote en caja de 20q	Bolsa	600	3	1,800	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39160	Asiento de cuero negro	Pieza	100	9	900	0	900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39170	Asiento de cuero de 2000	Pieza	80	13	980	0	980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39180	Chapa Cerradura 4001	Pieza	20	17	340	0	340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39190	Luminaria Led De 20W Alta Gama Publico	Pieza	4	1,200	4,800	0	0	4,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39200	Ventilador	Pieza	10	300	3,000	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39210	Abrazadera Termoplastica de 3/4	Pieza	20	17	340	0	0	340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39220	Perfil Tee	Pieza	9	13	104	0	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39230	Espaciadores Aislantes	Pieza	12	69	483	0	483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39240	Viruta de Oro (1/2 Lb)	Gallon	100	120	12,000	0	0	0	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0
39250	Adaptador De Enchufe	Pieza	10	10	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39260	Pera De Interruptor Simple	Pieza	11	30	330	0	0	330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39270	Abrazaderas Termoplasticas 4in	Pieza	23	27	549	0	0	549	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39280	Cinta Cinta Reflectiva De Seguridad	Pieza	31	27	837	0	0	837	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39290	Luz De Advertencia Estrella 12V	Pieza	29	250	7,250	0	0	7,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39300	Cabinas Municipales de bajo diseno	Pieza	10	200	2,000	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39310	Cemento ARGOS x42.5Kg	Pieza	12	6	72	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39320	Cinta Aislante 3x60 - 20 X 3/4x10'	Pieza	4	85	340	0	0	340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39330	Cinta Antideslizante En 20 X 2 Cm	Rlo.	300	9	2,700	0	0	2,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39340	Cinturon Tactico Nylon 2.5 Mts	Bolsa	3	390	1,170	0	0	1,170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39350	Abrazaderas Termoplasticas de	Pieza	20	47	940	0	0	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39360	Cemento de 50 K	Pieza	65	130	8,450	0	0	2,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39370	Compresores	Pieza	11	22	242	0	242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39380	Cruz Metal	Pieza	2	890	1,780	0	1,780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39390	Pera De Tres Derivados Doble	Pieza	20	25	500	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39400	Angulo Ranurado de 4 Tomas De Corriente	Pieza	12	42	672	0	0	672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39410	Cinta para Tomas de 20 mt	Pieza	5	45	225	0	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39420	Cinta de seguridad rollo de plastico	Pieza	10	9	90	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39430	Cinta Plegable	Pieza	100	3	1,200	0	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39440	Cinta Reflectiva	Pieza	25	2	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39450	Cinta Reflectiva Semaforos	Pieza	11	3	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39460	Cinta Reflectiva Tornillos 1/4 x 1/2"	Pieza	10	15	150	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39470	Cinta reflectiva PVC20 1/2 (Rollo 30m	Pieza	5	80	400	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39480	Cinta reflectiva en blanco	Cinta	8	0	80	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39490	Cinta de 20 centimetros	Pieza	11	4	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39500	Cinturon de cuero	Pieza	18	8	144	0	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39510	Cinturon de Obra	Pieza	15	6	90	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39520	Cinta de Tela Para Hilo	Pieza	24	15	360	0	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39530	Cinturones de protección	Pieza	12	13	156	0	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39540	Cinturon	Pieza	19	10	190	0	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39550	Cinturones de 120 mtrs Y cinta Reflectiva	Pieza	15	14	210	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39560	Cinturon Tactico Obrero	Pieza	10	14	140	0	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39570	Cinturon Con Tahalas	Caja	440	3	1,320	0	1,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39580	Chaleco de color naranja reflectivo Dual	Pieza	13	50	650	0	650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39590	Cono Con Tapa	Pieza	25	1	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39600	Cono de Vinil	Pieza	19	19	361	0	361	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Capuchon reflectivo	Pieza	25	3	75	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39620	Cono para punto	Pieza	12	280	3,360	0	0	3,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39630	Cono de 60 cm	Pieza	4	799	3,196	0	3,196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39640	Cono	Pieza	100	1	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39650	Cuerdas de 120 mtrs Y Hebi Ultra con Cinta Reflectiva	Pieza	1	7	69	0	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39660	Cono de 60c	Pieza	8	675	5,400	0	5,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39670	Cono de señalización con cinta reflectiva 90cm	Pieza	15	344	5,160	0	0	5,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39680	Bolsas de plastico de 10 Kilos	Pieza	12	18	216	0	0	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39690	Bolsa plastica	Pieza	24	79	1,896	0	0	1,896	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39700	Bolsa para basura	Pieza	12	70	840	0	0	840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39710	Bolsa plastica de basura 90*	Pieza	70	14	980	0	980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39720	Adaptador Tubo Lluvia	Pieza	330	1	330	0	330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39730	Bolsa de Basura	Pieza	100	7	700	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39740	Bolsa Blanca 90 x	Pieza	68	9	612	0	612	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39750	Bolsa para Residuos	Pieza	12	179	2,150	0	0	2,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39760	Bolsas de Cinco	Pq.	1	98	98	0	0	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39770	Bolsa Amarilla 10	Paqt	2	50	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39780	Bolsa reflectiva	Rollo	2	933	1,866	0	0	1,866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39790	Bolsa de Yeso	Pieza	1	9	81	0	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39800	Bolsa Roja	Pieza	2	80	160	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

34120	Jugo de Naranja 1Lt	Pza.	33	10	330	0	0	330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34130	Tarrina de 1lt Litro	Pzas	12	111	1,332	0	0	1,332	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34135	Bebida para dieta de 1Litro	Pzas	12	19.10	229	0	0	229	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34140	Yogurt de Litro 1LT.	Pzas	7	57	399	0	399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34150	Pizzeria	Pzas	12	25	300	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34155	Pizza Mediana	Pzas	6	151	906	0	0	906	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34160	Sandwich	Pzas	11	110	1,320	0	0	1,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Tuna de 1 LIT FAT	Pzas	10	41	410	0	0	410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34535	Fanal Redbull	Pzas	22	6	66	0	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34150	Bandeja de 1lt	Pzas	4	30	120	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Pizza Mediana Tamaño 30	Pzas	12	18	216	0	0	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Refresco Natural de 1Lt.	Pzas	13	32	416	0	0	416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34820	Jugo Principesito para Entrenamiento	Pzas	10	9	90	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Leche Entera 1LITRO	Pzas	2	66	132	0	0	132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Yogurt de 1 LIT	Pzs.	1	15	15	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Pasta Jumbo N° 9	Pzas	25	40	800	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34625	Pasta Jumbo N° 8	Pzas	25	19	475	0	0	0	0	475	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Jugo de Naranja con manzana	Pzas	60	20	1,200	0	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34220	Agua Natural 1.5Litro	Caltri	8	125	750	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Pizza N° 1	Pzas	20	8	160	0	0	0	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Pizza N° 2	Pzas	25	11	275	0	0	0	0	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Sandwiches	Pzas	24	41	984	0	0	984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Jugo Natural	Pzas	13	170	2,040	0	0	2,040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Tarta de Jamon y	Pzas	24	9	192	0	0	192	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Pizza	Pzas	4	155	620	0	0	0	0	620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Pizza	Pzas	8	90	720	0	0	0	0	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Sandwich de Pollo	Pzas	8	200	1,600	0	0	0	0	1,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Cancha de Futbol de Pasto	Pzas	1	3,700	3,700	0	0	0	0	0	3,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Terminal Bus Pl y Bus	Pzas	1	3,200	3,200	0	0	0	0	0	3,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Impresora Termica	Pzas	1	3,300	3,300	0	0	0	0	0	3,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Monitor samsung de 19"	Pzas	1	1,050	1,050	0	0	0	0	0	1,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39670	Teclado Genius usb	Pzas	1	90	90	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39670	Teclado numerico usb	Pzas	1	85	85	0	0	0	0	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34610	Gaseosa Inca Kola 2Lts	Pzas	1	30,000	30,000	0	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Impresora Epson LX	Pzas	1	1,560	1,560	0	0	0	0	0	1,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42110	Cpu I 3 10 Mini	Pzas	2	1,200	2,400	0	0	0	0	0	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42110	Cpu Intel Pentium	Pzas	1	750	750	0	0	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42110	Servidor de Impresora	Pzas	1	1,200	1,200	0	0	0	0	0	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42130	Cpu I 5 gen	Pzas	1	1,800	1,800	0	0	0	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34830	Salsa Aji Chuño	Pzas	1	930	930	0	0	0	0	0	930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Monitor Touch Screen 17" LED	Pzas	1	3,600	3,600	0	0	0	0	0	3,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	UPS POWER PULSAR 1D	Pzas	2	1,087	2,174	0	0	0	0	0	2,174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Data Terminal Zebra	Pzas	1	930	930	0	0	0	0	0	930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42120	Servidor Dell T40	Pzas	1	8,125	8,125	0	0	0	0	0	8,125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42630	Camara IP interior	Pzas	2	2,200	4,400	0	0	0	0	0	4,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42630	Camara IP interior	Pzas	1	1,900	1,900	0	0	0	0	0	1,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Mermelada variedad de 4"	Pzas	30	4	120	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Caja galletitas de 4"	Pzas	1	800	800	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Gaseosa Pepsi	Botte	4	51	204	0	0	0	0	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39710	Cable manel Rca 15 con video	Pie	40	3	120	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Pisco Mistral 1 Lt	Botte	2	45	90	0	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Cebada 1/2 Litros	Botte	1	130	130	0	0	0	0	0	0	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Yogurt 2 Lit	Pz.	15	1	15	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39730	Cable para cama radio reglo multifab 100 Mts	Rollo	1	700	700	0	0	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25430	Instalacion de Pozo Nuevo Estación de Peaje Cruz	Servicio	1	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25430	Instalacion de Pozo Nuevo Estación de Peaje Chuc	Servicio	1	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25430	Instalacion de Pozo Nuevo Estación de Peaje Lluvi	Servicio	1	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32330	Letrero con Nombre Pesadez,ECM 0 1.60 x Instalado en Peaje Chuc	Pieza	1	2,250	2,250	0	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32330	Letrero con Nombre Pesadez,ECM 0 1.60 x Instalado en Peaje Cliza	Pieza	1	2,250	2,250	0	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25830	Bomba de Inyección Estación de Peaje Pelcas	Pza.	2	500	500	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25830	Bomba de Inyección de pozo Estación Peaje	Pieza	4	319	1,250	0	0	0	0	0	0	1,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34630	Yogurt Natural para refrigerio	Peaje	20	110	2,200	0	0	0	2,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Gaseosa sprite para Linea Fria	Botte	8	51	408	0	0	0	408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32330	Letrero con Nombre Pesadez,ELOC 1 1.60 x Instalado en Peaje Cliza	Pieza	1	2,250	2,250	0	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34530	Agua para Personal Estimado Mes 31 y 28	Botte	4	250	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32230	Mantenimiento	Mts	40	110	4,400	0	0	0	0	0	4,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25830	Bomba Sumergible para Jardines Estación de Peaje Cruz	Pieza	1	420	840	0	0	840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FL/2024/00003	3 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE 4DSCAP	FL/2024/00003.PTS.2	3 ESTACIÓN DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE 4DSCAP	FL/2024/00003.PTS.2.1	Resultado de la implementación del SCDCAP en Estación en Peaje Laguillas.																
FL/2024/00003	3 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO DE PEAJE 4DSCAP	FL/2024/00003.PTS.3	3 ESTACIÓN DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE 4DSCAP	FL/2024/00003.PTS.3.1	3 Estacion De Peaje Cuentan Con Sistema De Cobro Electronico De Peaje 4DSCAP																
FL/2024/00004	5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE AUTOMATIZARÁ EL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁNSITO.	FL/2024/00004.PTS.2	ATAQUES SECUENCIADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE APUNTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	FL/2024/00004.PTS.2.1	Retraso en la implementación de antenas en las Estaciones de Peaje Laguillas.																
		FL/2024/00003.PTS.2	4 ESTACIONES DE PEAJE EN MAL ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DEL TASA DE MODOS EXISTENTES.	FL/2024/00003.PTS.2.1	4 Estaciones De Peaje En Mal Estado De Infraestructura Para Mejorar El Servicio De Cobro De Tasa De Modos En La Red.																

VIAS BOLIVIA
V°B°
J.D.
DGI

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

94435	Bajo rústico	Pieza	5	450	2,700	0	0	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0	0	0
94436	Cinta aislante de 3/4" x 20 M	Pieza	50	11	550	0	0	0	0	0	550	0	0	0	0	0	0	0
94437	Canal 12 x 12	Pieza	9	50	450	0	0	0	0	0	0	450	0	0	0	0	0	0
94438	Interior alma circular 3/4"	Pieza	600	1	600	0	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0
94439	Pera de interruptor sencillo color plata	Pieza	20	14	280	0	0	0	0	0	280	0	0	0	0	0	0	0
94440	Cinta aislante 600 V/7 mts 19MM x 20mts	Pieza	165	17	2,755	0	0	0	0	0	2,755	0	0	0	0	0	0	0
94441	Tomacorriente doble polarizado 3 x 3/4" color negro	Pieza	1200	1	1,200	0	0	0	0	0	0	1,200	0	0	0	0	0	0
94442	Placa doble ciega	Pieza	12	10	120	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0
94443	Toma doble polarizado 3 x 3/4" color blanco	Pieza	360	1	360	0	0	0	0	0	0	360	0	0	0	0	0	0
94444	Caja flexible de 4 cm/2 color negro	Metro	210	4	840	0	0	0	0	0	840	0	0	0	0	0	0	0
94445	Caja flexible de 4 cm/2 color verde amarillo	Metro	210	4	840	0	0	0	0	0	840	0	0	0	0	0	0	0
94446	Breaker de sobrecarga bipolar	Pieza	30	17	510	0	0	0	0	0	510	0	0	0	0	0	0	0
94447	Placa de tomacorriente doble de toma 3P	Pieza	20	17	340	0	0	0	0	0	340	0	0	0	0	0	0	0
94448	Breaker 1 x 15	Pieza	900	1	900	0	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	0
94449	Placa de interruptor doble con seria 2M+1	Pieza	20	26	520	0	0	0	0	0	520	0	0	0	0	0	0	0
94450	Caja flexible de 4 cm/2 color blanco	Metro	210	4	840	0	0	0	0	0	840	0	0	0	0	0	0	0
94451	Interruptor Termo magnetico 3x30 A	Pieza	30	30	900	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	0	0
94452	Interruptor Termo magnetico 3x50 A	Pieza	30	30	900	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	0	0
94453	Caja flexible de 3,5 cm/2 color blanco	Metro	350	2	700	0	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0
94454	Caja flexible de 3,5 cm/2 color negro	Metro	350	1	400	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0
94455	Caja flexible de 3,5 cm/2 color negro	Metro	187	3	561	0	0	0	0	0	561	0	0	0	0	0	0	0
94456	Caja flexible de 3,5 cm/2 color verde amarillo	Metro	190	3	570	0	0	0	0	0	570	0	0	0	0	0	0	0
94457	Interruptor Termo magnetico 3x30 A	Pieza	3	73	219	0	0	0	0	0	219	0	0	0	0	0	0	0
94458	Interruptor Termo magnetico 3x50 A	Pieza	3	39	195	0	0	0	0	0	195	0	0	0	0	0	0	0
94459	Tubo conduit 3 cm/2 color plata 100 x 300 mm	Pieza	1	1,400	1,400	0	0	0	0	1,400	0	0	0	0	0	0	0	0
94460	Tubo conduit 5 cm/2 color plata 200 x 300 mm	Pieza	1	2,275	2,275	0	0	0	0	2,275	0	0	0	0	0	0	0	0
94461	Tubo PVC de 2"	Pieza	150	30	3,450	0	0	0	0	3,450	0	0	0	0	0	0	0	0
94462	Caja plastica PVC de octogonal para 4 salidas	Pieza	12	44	528	0	0	0	0	528	0	0	0	0	0	0	0	0
94463	Caja plastica de octogonal 2"x2"	Pieza	25	14	350	0	0	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	0
94464	Tubo Conduit 3 cm/2 color plata 400 x 400 mm	Pieza	1	2,250	2,250	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0	0	0	0	0
94465	Tubo de lana fundida	Pieza	5	26	130	0	0	0	0	130	0	0	0	0	0	0	0	0
94466	Manta para bloque de concreto Proctor pulgada	Pieza	4	58	232	0	0	0	0	232	0	0	0	0	0	0	0	0
94467	Cinta de pare con cinta reflectiva	Pieza	69	99	6,831	0	0	0	0	6,831	0	0	0	0	0	0	0	0
94468	Cinta reflectiva	Rollo	1	990	1,090	0	0	0	0	1,090	0	0	0	0	0	0	0	0
94469	Tapon hembra de 3/4"	Pieza	55	1	55	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0
94470	Reducion de 3/4" x 1/2"	Pieza	5	3	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
94471	Codo de 3/4"	Pieza	55	2	110	0	0	0	0	110	0	0	0	0	0	0	0	0
94472	Codo de 1/2"	Pieza	5	4	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0
94473	Codo mecanizado de 1/2"	Pieza	5	3	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
94474	Tapon mecanizado de 1/2"	Pieza	5	4	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0
94475	Tapon hembra de 1/2"	Pieza	10	2	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0
94476	Codo de 1/2"	Pieza	5	3	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
94477	Tee galvanizada de 1/2"	Pieza	5	7	35	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0
94478	Tee galvanizada de 3/4"	Pieza	3	9	27	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0
94479	Codo de 1/2"	Pieza	10	3	30	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
94480	Codo de PVC de 1"	Pieza	3	6	18	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0
94481	Tee galvanizada de 1"	Pieza	5	14	42	0	0	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0
94482	Tornillo	Bolsa	15	53	531	0	0	0	0	530	0	0	0	0	0	0	0	0
94483	Tubo conduit 3 cm/2	Pieza	2	74	148	0	0	0	0	148	0	0	0	0	0	0	0	0
94484	Codo de 1"	Pieza	3	6	18	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0
94485	Tubo Conduit PVC de 1" x 10 color gris	Pieza	20	10	200	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0
94486	Tornillo drywall 6x1 1/2	Bolsa	2	84	168	0	0	0	0	168	0	0	0	0	0	0	0	0
94487	Tubo conduit 3/4" con alambre	Pieza	30	9	270	0	0	0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0
94488	Tubo Conduit PVC de 3/4" x 3m color gris	Pieza	30	7	210	0	0	0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0
94489	Tubo Conduit PVC de 1/2" x 3m color gris	Pieza	30	5	150	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
94490	Interruptor Termomagnetico 2x30 A	Pieza	6	22	132	0	0	0	0	132	0	0	0	0	0	0	0	0
94491	Interruptor Termomagnetico 2x50 A	Pieza	10	15	150	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
94492	Interruptor Termomagnetico 3x20 A	Pieza	2	65	125	0	0	0	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0
94493	Caja de Empalme	Pieza	10	75	750	0	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0	0
94494	Cinta aislante de 3/4" x 20 M	Pieza	2	430	860	0	0	0	0	860	0	0	0	0	0	0	0	0
94495	Cinta aislante de 3/4" x 20 M	Pieza	50	11	550	0	0	0	0	550	0	0	0	0	0	0	0	0
94496	Cinta aislante de 3/4" x 20 M	Pieza	5	70	350	0	0	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	0
94497	Luminaria de sobreponer de 2 x 2 con tres tubos LED	Pieza	10	40	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0
94498	Caja flexible de 3,5 cm/2 color blanco	Metro	185	3	570	0	0	0	0	570	0	0	0	0	0	0	0	0
94499	Cable de 3mm de 3x2,5*2 3mm 100% cobre para	Rollo	1	600	900	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0
94500	Tubo Conduit PVC de 3/4" 100% cobre para	Pieza	100	10	1,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
94501	Tornillo con PC cuadrado de pasta 6x32	Pieza	1	2,400	2,400	0	0	0	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94502	Tornillo con PC cuadrado de pasta Pulgada Perdida	Pieza	1	2,400	2,400	0	0	0	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94503	Tornillo con PC cuadrado de pasta San Carlos	Pieza	1	2,400	2,400	0	0	0	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VIAS BOLIVIA
V°B°
J.N.D.
DGI
2019

| | | |

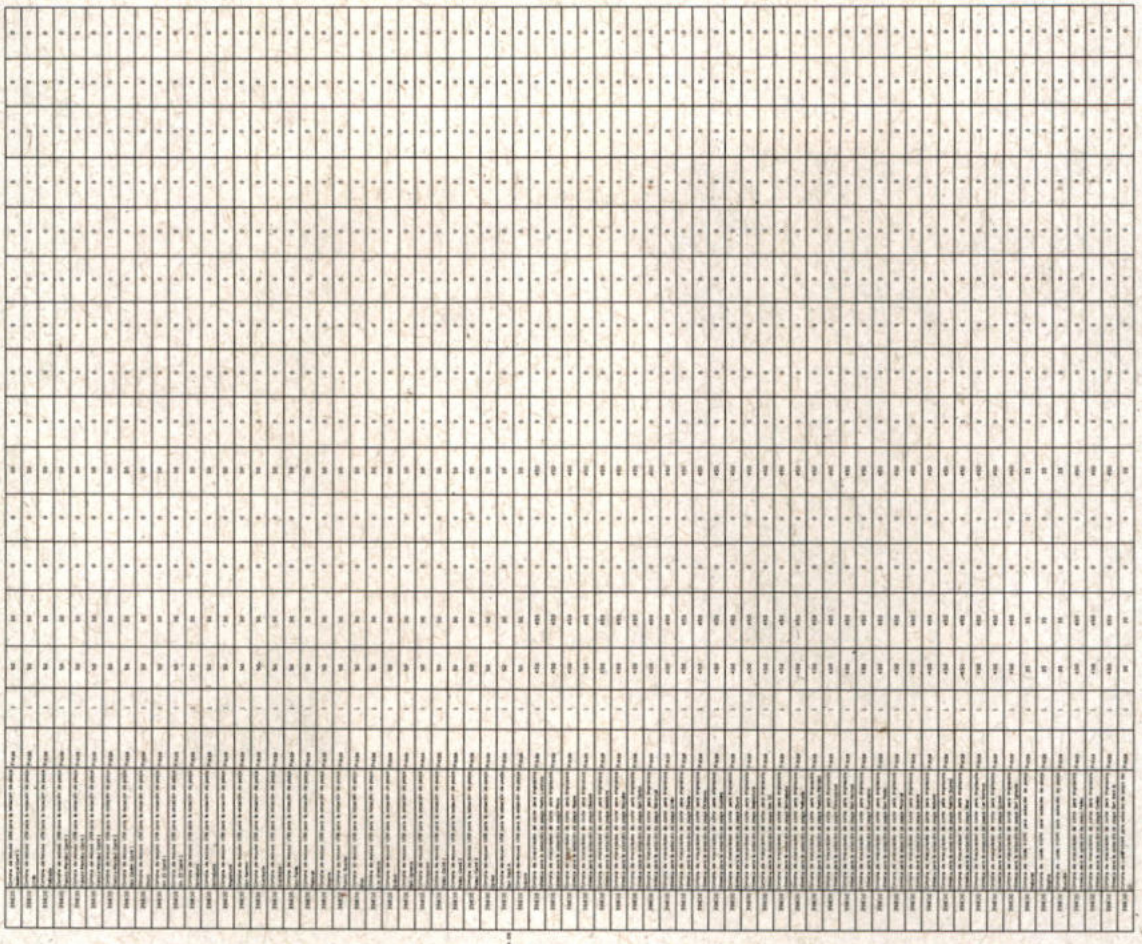

VIAS BOLLATI S.p.A. D.D.I.

| | | |

| | | |

| | | |

3.1.1.XX.XX	GASTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	3.1.1.XX.XX.1	RESULTADO AL PAGO DEL 100% POR COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ																
39610	Compra de mesas 108 para la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	1	23	23	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Silla Work 982 de tela la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	1	580	580	0	0	580	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Silla Work 982 de tela la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	1	580	580	0	0	580	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Compra de mesas 108 para la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	4	27	108	0	0	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Compra de mesas 108 para la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	1	23	23	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa Auxiliar	Pieza	21	25	525	0	0	0	525	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cuadros de arte	Pieza	80	8	640	0	0	0	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Juego de baño	Pieza	31	7	871	0	0	0	872	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofá piara	Pieza	53	18	954	0	0	0	954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cilla madera	Pieza	49	19	931	0	0	0	931	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Compra de mesas 108 para la oficina regional sala de reuniones Guayara	Pieza	1	23	23	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesera oficina	Pieza	47	13	871	0	0	0	871	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cuna madera	Pieza	165	13	2,145	0	0	0	2,145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio tricolor tecno	Pieza	24	33	792	0	0	0	792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mueble TV	Metalla	264	12	3,408	0	0	0	3,408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Estante	Pieza	22	11	242	0	0	0	242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto cartero	Pieza	31	18	558	0	0	0	558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritor oficina	Pieza	25	60	1,500	0	0	0	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Estante cartero	Pieza	119	16	1,856	0	0	0	1,856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa cuero Chaiz	Poltrona	220	12	2,640	0	0	0	2,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa cuero Chaiz	Pieza	261	5	1,305	0	0	0	1,305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa cuero cuero	Pieza	46	12	552	0	0	0	552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa tercio	Pieza	178	19	3,810	0	0	0	3,810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto para pan	Pieza	89	8	712	0	0	0	712	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Refrigerio en vidrio	Pieza	225	10	2,300	0	0	0	2,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa cuero	Litro	111	17	1,887	0	0	0	1,887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritor	Litro	118	8	1,173	0	0	0	1,173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Estante cubano	Pieza	159	3	520	0	0	0	520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofá tapizo	Sofa	34	78	1,652	0	0	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa tenda de color cerca de 6" litros	Pieza	347	5	1,735	0	0	0	1,735	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa para dos	Pieza	198	3	573	0	0	0	573	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenida pera rostro	Pieza	78	13	988	0	0	0	988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Archivadero en color	Pieza	300	10	3,000	0	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio en tercio	Pieza	270	12	3,240	0	0	0	3,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Silla tapizo	Pieza	367	11	3,937	0	0	0	3,937	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero gato	Pieza	9	200	1,800	0	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero gato	Pieza	93	994	13,938	0	0	0	13,938	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio	Pieza	120	5	600	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero	Pieza	33	4	133	0	0	0	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa de tapizo	Pieza	5	15	75	0	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa de gel	Litro	340	13	4,420	0	0	0	4,420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa cuero de tercio HEGEL	Pieza	209	25	5,350	0	0	5,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio Gio	Pieza	35	10	350	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa metalico	Pieza	40	8	320	0	0	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Armador	Pieza	48	2	96	0	0	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa mesa 888 oficio	Pieza	52	2	104	0	0	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero oficina	Pieza	45	152	6,840	0	0	6,840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero oficina	Pieza	52	2	104	0	0	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto madera	Pieza	45	15	685	0	0	685	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio oficina oficina	Pieza	25	15	375	0	0	375	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa grande	Pieza	30	9	270	0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Tablero con repisas 3 litros	Pieza	19	19	347	0	0	347	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa cubrebase con tachas	Pieza	52	92	3,036	0	0	3,036	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto tapiz	Pieza	795	1	795	0	0	795	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto rico	Pieza	100	3	300	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cesto cardenio	Pieza	100	3	3,000	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa adherente	Pieza	135	3	405	0	0	405	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa privada cuna	Pieza	400	1	400	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Sofa mesa otro	Pieza	100	1	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Repisa	Pieza	80	9	720	0	0	0	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio cuna tercio	Pieza	93	46	1,858	0	0	0	1,858	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio	Pieza	90	5	450	0	0	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Archivador de 2 bolsos	Pieza	100	22	2,200	0	0	0	2,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Escritorio cuna oficio	Pieza	90	15	720	0	0	0	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero cuna oficina	Pieza	1743	4	7,048	0	0	0	7,048	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Silla cuna gel	Pieza	905	4	3,236	0	0	0	3,236	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Cenicero metalico	Pieza	200	8	2,400	0	0	0	2,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa de cuna oficina	Pieza	72	3	216	0	0	0	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39610	Mesa de cuna oficina	Pieza	72	3	216	0	0	0	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

913

VIAS BOLIVIA
V°B°
J.D.
MGI

| | | |

| | | |

| | | |

3.3.1	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL TARIJA																				
		3.3.1.1	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.2	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.3	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.4	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.5	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.6	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.7	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.8	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.9	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.10	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.11	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.12	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.13	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.14	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.15	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.16	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.17	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.18	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.19	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.20	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.21	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.22	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.23	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.24	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.25	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.26	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.27	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.28	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.29	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.30	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.31	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.32	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.33	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.34	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.35	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.36	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.37	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.38	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.39	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.40	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.41	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.42	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.43	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.44	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.45	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.46	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.47	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.48	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.49	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.50	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.51	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.52	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.53	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.54	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.55	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.56	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.57	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.58	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.59	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.60	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.61	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.62	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.63	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.64	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.65	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.66	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.67	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.68	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.69	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.70	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.71	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.72	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.73	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.74	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.75	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.76	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.77	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.78	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.79	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.80	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.81	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.82	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.83	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.84	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.85	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.86	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.87	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.88	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.89	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.90	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.91	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.92	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.93	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.94	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.95	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.96	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.97	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.98	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.99	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.1.100	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0

3.3.2	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE																				
		3.3.2.1	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.2	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.3	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.4	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.5	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.6	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.7	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.8	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.9	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.10	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.11	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.12	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.13	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.14	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.15	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.16	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.17	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.18	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.19	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.20	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional.	1000	1	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0
		3.3.2.21	Realizar el pago de viáticos de materiales, insumos y suministros de la Oficina Regional

| | | |

| | | |

906

| | | |

| | | |

| | | |

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total												
[illegible]	[illegible]	Pieza	100	120	12,000	0	0	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	Pieza	100	650	65,000	0	0	0	65,000	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	Pieza	8	[illegible]	[illegible]	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	Pieza	50	240	12,000	0	0	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0
22110	[illegible]	Pasaje	64	447	28,608	0	0	9,536	0	0	0	9,536	0	0	0	9,536	0
34110	[illegible]	Litro	[illegible]	4	157,200	0	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	15,720	0
[illegible]	[illegible]	Servicio	1	[illegible]	[illegible]	0	0	0	[illegible]	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Servicio	1	443,000	443,000	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Servicio	1	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Pasaje	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	1,736	1,736	1,736	[illegible]	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736
[illegible]	[illegible]	Pieza	1	11,000	11,000	0	0	11,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	Pieza	[illegible]	[illegible]	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	0	0	0	0
[illegible]	[illegible]	Pasaje	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]	0	0	[illegible]	0	0	[illegible]	0	0	[illegible]

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. DGI

902

| | | |

| | | |

| | | |

B. FORMULARIO SPO – 06

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

C. REPORTES SIGEP

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL

SIGEP

MISION - VISION

Fecha: 02/09/2023 13:25:22
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaMisVis

Entidad 292 Vías Bolivia	**Gestión inicial:** 2019	**Gestión** 2024	**Estado:** APROBADO

Misión:	**Visión:**
ADMINISTRAR EL COBRO DE PEAJE Y EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DE MANERA TRANSPARENTE, PARA APORTAR AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL.	ENTIDAD RENOVADA, TECNIFICADA Y TRANSPARENTE PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE PEAJE Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes
PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
VIAS BOLIVIA

Lic. Jose Luis Daza
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
VIAS BOLIVIA

868

D. REPORTES SIGEP – PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

Vías Bolivia

SIGEP

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO

Fecha: 04/09/2023 09:09:06
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

PDES	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS *					
	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2022		2023		2024	2025
										Prog.	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.	Prog.
3.3.1	1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	Bs. Recaudados para el Mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Fundamental	Bs. Recaudados	Bs. Recaudados	456,070,226.00	2,742,296,721.00	3,180,735,335.0	637,381,73	637,381,7	689,268,	0.00	693,648,	703,134,
3.3.1	2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3.680.949 Vehículos pesados controlados	No. De Vehículos Pesados Controlados, para la conservación de la Red Vial Fundamental.	Vehículos Controlado	Vehículos Controlados	261,807.00	2,588,037.00	3,680,949.00	711,921.00	0.00	735,414.	0.00	867,258.	784,753.
3.3.1	3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	% de ejecución presupuestaria del funcionamiento	Tasa de funcionamien	(PresEjec/Pres. Prog)*100	80.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00
3.3.1	3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos del Servicio de la Deuda	% de ejecución presupuestaria Servicio de la Deuda	Tasa de servicio deu	(PresEjecServicioDeLaDeuda/Pres. ProgServicioDeLaDeuda)*100	80.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00
3.3.1	3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la Transferencia de Recursos	% de ejecución presupuestaria de transferencia	Tasa de transferenci	(PresEjecTransferencias/Pres. ProgTransferenc)*100	80.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Adriana Rosmery Ortega Fuentes PROFESIONAL EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL VÍAS BOLIVIA	

FECHA: 04/09/2023

(*) De caráter referencial para las gestiones 2023 - 2025
PROG.: Programado
EJEC.: Ejecución

897

Vías Bolivia

SIGEP

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 02/09/2023 12:43:33
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2024

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	36	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la Transferencia de Recursos	35	TRANSFERIR BS 575,728,177 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	BS 575,728,177 TRANSFERIDOS A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE A LA ABC	BOLIVIANOS TRANSFER	0	492,470,538	572,092,504	575,728,177	137,684,447.00	141,739,652.00	152,450,147.00	143,853,931.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesadoit controlados	35	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	34	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	33	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	35	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	34	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3,680,949 Vehículos pesados controlados	33	CONTROLAR 867,258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867,758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

PERIODO 2024

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMÉSTRE
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3.680.949 Vehículos pesados controlados	32	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867.758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3.680.949 Vehículos pesados controlados	31	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867.758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3.680.949 Vehículos pesados controlados	36	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867.758 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS.	No DE VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.	VEHÍCULOS PESADOS C	0	711,921	735,414	867,258	211,413.00	230,144.00	229,364.00	196,337.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	36	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	36	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	35	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	36	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	35	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	34	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00

VIAS BOLIVIA V°B°

VIAS BOLIVIA V°B° J.D. D.G.I.

695

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 02/09/2023 12:43:35
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2024

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	33	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	32	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	31	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	30	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS RECAUDAD	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	16	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	15	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	14	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00

VIAS BOLIVIA V°B° A.D.P. DGI

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.O. DGI

768

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

PERIODO 2024

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	13	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	12	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	11	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	10	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	9	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	8	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00

VIAS BOLIVIA V°B° ARAF DGI

VIAS BOLIVIA V°B° J.L.O. DGI

893

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 02/09/2023 12:43:36
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2024

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	7	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	6	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	5	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	4	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO	TASA EJECUCIÓN	(BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJECUTADA/BS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA) *100	100	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos del Servicio de la Deuda	2	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	% DE PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	TASA DE SERVICIO DE	(BS DE PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE LA DEUDA EJECUTADOS /BS DE PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE LA DE LA DEUDA	0	100	100	25.00	25.00	25.00	25.00
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	1	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.	BOLIVIANOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE.	BOLIVIANOS	0	593,056,427	689,268,077	693,648,407	165,884,876.00	170,770,665.00	183,674,876.00	173,317,990.00

VIAS BOLIVIA V°B° UPF

VIAS BOLIVIA V°B° JLL

892

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 02/09/2023 12:43:37
Gestión: 2024
Usuario: JD409522400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Manny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA VÍAS BOLIVIA	

Lic. [illegible]
PROFESIONAL [illegible]LLO
ORGANIZACIONAL
VÍAS BOLIVIA

(*) De caráter referencial

FECHA: 02/09/2023

891

E. REPORTES SIGEP – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2024 - 2025
ENTIDAD: Vías Bolivia

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES				
			10000	Serv. Personales	20	230	81.431.705,00	82.626.048,00
			20000	Servicios No Personales	20	230	22.216.281,00	22.473.776,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	11.932.772,00	12.068.869,00
			40000	Activos reales	20	230	2.462.101,00	2.488.046,00
			60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	13.818.525,00	14.025.803,00
			70000	Transferencias	42	230	577.776.515,00	585.672.916,00
			80000	Impuestos	20	230	281.509,00	285.169,00
			90000	Otros gastos	20	230	15.000,00	15.195,00
				TOTAL			709.934.408,00	719.655.822,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Jose Luis Daza	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Benjamin Nuñez Chungara	Lic. Carlos Benjamin Nuñez Chungara DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VÍAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Alberto Abel Loayza Gómez	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE UNIDAD FINANC VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE QUE ELABORA	Karry Sarah Miranda Marca	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA

FECHA: 04/09/2023

PROG.: Programado

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2024 - 2025
ENTIDAD: Vías Bolivia

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
				Prog	Prog
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	696.116.283,00	705.630.019,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	13.818.525,00	14.025.803,00
	TOTAL				

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Jose Luis Daza	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Benjamin Nuñez Chungara	Lic. Carlos Benjamin Nuñez Chungara DIRECTOR DE GESTION Y PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Alberto Abel Loayza Gómez	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE QUE ELABORA	Karry Sarah Miranda Marca	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA

FECHA: 04/09/2023

688

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

888

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
DA 01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				688,063,953	
UE 001	ADMINISTRACION NACIONAL VIAS BOLIVIA				688,063,953	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				89,593,952	
Proy.	0/001 FUNCIONAMIENTO D.G.I.				972,552	
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	280,812	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	104,624	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	77,539	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	280,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	70,172	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	48,262	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,480	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	9,625	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	29,500	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	1,290	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	14,920	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	38,328	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0000	4,000	2.2.1.1.2
Proy.	0/003 FUNCIONAMIENTO D.A.F.				88,152,400	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	450,000	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	1,773,617	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	583,959	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	20,833,356	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	46,469,304	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0423	6,775,266	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	1,158,570	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	2,032,580	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	1,355,053	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	37,500	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,440	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	326,436	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	51,840	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	435,952	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	263,520	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	92,736	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	750,640	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	156,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	632,796	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	180,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	49,992	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	3,360	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	87,192	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	70,500	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	14,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	25,600	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	4,400	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	1,750	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	159,072	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	107,568	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	367,716	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	28,800	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	60,160	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	1,317,390	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	4,410	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	74,100	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	97,272	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	30,108	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

887

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					**709,934,808**	
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	18,000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	4,555	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	459,261	1.2.2.2.1
3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	12,590	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	154,350	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	71,900	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	176,700	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	25,400	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0000	8,000	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	20	230	0000	278,105	1.2.2.3
8.5.9	Otros	20	230	0000	584	1.2.2.3
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	20	230	0000	5,000	1.2.6
9.6.2	Devoluciones	20	230	0000	10,000	1.2.6
Proy.	**0/004 FUNCIONAMIENTO D.A.J.**				**159,000**	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	22,080	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	26,712	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	45,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	14,500	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,480	1.2.2.2.2
3.2.5	Periódicos y Boletines	20	230	0000	1,228	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	28,000	2.2.1.1.2
Proy.	**0/005 FUNCIONAMIENTO D.G.E.**				**310,000**	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	19,558	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	76,195	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	71,480	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	8,712	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	38,855	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	2,600	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	68,400	2.2.1.1.2
Programa	**98 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**577,776,515**	
	0/021 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (ABC) - CORRIENTES				**577,776,515**	
7.3.2	TRANSF. CORRIENTES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL,	42	230	0291	577,776,515	1.2.7.2
Programa	**99 SERVICIO DE LA DEUDA (60000)**				**13,818,525**	
Proy.	**0/021 SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE Y DISMINUCIÓN DE**				**13,818,525**	
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	20	230	0000	4,645,018	3.2.2.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	497,830	3.2.2.4
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	20	230	0000	193,318	3.2.2.4
6.6.3	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	20	230	0000	7,595,689	3.2.2.4
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20	230	0000	886,670	3.2.2.4
Programa	**110 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES**				**4,869,025**	
Proy.	**0/001 PEAJE D.G.I.**				**2,008,564**	
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	902,880	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	20,034	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	17,000	1.2.2.2.2
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	144,600	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	594,400	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	109,000	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	220,650	2.2.1.1.2
Proy.	**0/002 PEAJE D.O.P.**				**2,860,461**	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	84,038	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	266,090	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	2,299,253	1.2.2.2.2
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	1,080	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	171,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	27,500	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	11,500	2.2.1.1.2
Programa	**120 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y**				**2,005,936**	
Proy.	**0/001 PESAJE D.G.I.**				**5,936**	

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

886

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	5,936	1.2.2.2.2
Proy.	0/002 PESAJE D.O.P.				2,000,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	63,180	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	119,462	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	766,476	1.2.2.2.2
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	160,820	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	331,950	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	558,112	2.2.1.1.2
DA	02 ADMINISTRACIÓN REGIONAL CHUQUISACA				1,644,971	
UE	002 ADMINISTRACION REGIONAL CHUQUISACA				1,644,971	
Programa	00 FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				844,787	
Proy.	0/006 FUNCIONAMIENTO CHUQUISACA				844,787	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	11,508	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	158,874	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	9,168	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	12,456	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	43,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	18,520	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	130,260	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	80,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	15,250	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	19,992	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	8,300	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	144,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	68,040	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	300	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	17,496	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	300	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	58,350	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	3,653	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	34,540	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	3,850	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	20	230	0000	210	1.2.2.3
Programa	110 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				700,463	
	0/006 PEAJE CHUQUISACA				700,463	
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	230,400	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	4,700	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	11,200	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	235,638	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	4,950	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	11,850	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	8,286	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	24,600	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	11,812	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	1,539	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	23,819	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	34,011	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	31,815	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	17,815	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	1,520	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	29,970	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	2,500	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	4,038	2.2.1.1.2
Programa	120 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				99,721	
Proy.	0/006 PESAJE CHUQUISACA				99,721	
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	19,200	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	40,000	1.2.2.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

885

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	22,230	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	2,670	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	760	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	290	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	1,180	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	2,800	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	8,571	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	2,020	1.2.2.2.1
DA 03	ADMINISTRACION REGIONAL LA PAZ				3,024,971	
UE 003	ADMINISTRACION REGIONAL LA PAZ				3,024,971	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				1,750,931	
Proy. 0/007	FUNCIONAMIENTO LA PAZ				1,750,931	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	360	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	465,600	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	46,800	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	25,200	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	23,600	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	19,998	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	845	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	26,568	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	7,500	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	110,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	92,000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	550	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	400	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	579,240	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	133,920	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	13,200	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	9,300	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	2,250	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	120,000	1.2.2.2.1
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				1,203,444	
Proy. 0/007	PEAJE LA PAZ				1,203,444	
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	528,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	11,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	48,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	487,080	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	1,600	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	12,438	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	11,140	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	74,030	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	5,156	2.2.1.1.2
Programa 120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				70,596	
Proy. 0/007	PESAJE LA PAZ				70,596	
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	30,996	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
DA 04	ADMINISTRACION REGIONAL COCHABAMBA				3,682,471	
UE 004	ADMINISTRACION REGIONAL COCHABAMBA				3,682,471	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				1,397,478	
Proy. 0/008	FUNCIONAMIENTO COCHABAMBA				1,397,478	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	3,240	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	445,200	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	30,132	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	64,584	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	7,049	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	254,052	1.2.2.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

884

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	24,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	31,200	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	36,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,040	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	15,800	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	4,312	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	1,300	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	106,902	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	15,780	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	213,820	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	13,862	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	28,992	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	8,160	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	23,978	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	59,435	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	20	230	0000	1,560	1.2.2.3
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				2,011,444	
Proy. 0/008	PEAJE COCHABAMBA				2,011,444	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	8,533	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	532,800	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	41,500	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	29,834	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	66,320	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	11,435	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	11,340	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	32,000	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	350,400	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	550,584	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	4,180	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	13,858	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	16,862	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	3,412	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	4,461	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	28,870	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	5,273	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	59,911	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	50,033	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	64,538	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	11,560	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	70,850	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	22,740	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	7,350	2.2.1.1.2
Programa 120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				273,549	
Proy. 0/008	PESAJE COCHABAMBA				273,549	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,400	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	4,823	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	86,400	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	4,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	86,688	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	1,785	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	10,804	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	2,026	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	1,457	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	2,200	1.2.2.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	3,515	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	1,223	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	6,110	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	3,678	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	28,840	1.2.2.2.1
DA 05	ADMINISTRACION REGIONAL ORURO				1,894,502	
UE 005	ADMINISTRACION REGIONAL ORURO				1,894,502	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				747,334	
Proy. 0/009	FUNCIONAMIENTO ORURO				747,334	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	600	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	960	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	12,456	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	2,800	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	84,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	48,960	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	69,600	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	10,800	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	13,320	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	1,600	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,480	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	184,080	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	4,115	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	120,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	14,000	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	9,500	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	9,300	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	26,973	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	66,737	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	15,303	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	20	230	0000	270	1.2.2.3
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				1,136,488	
Proy. 0/009	PEAJE ORURO				1,136,488	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	184,320	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,788	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	376,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	33,444	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	28,300	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	28,780	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	372,240	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	9,716	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	44,800	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0000	6,500	2.2.1.1.2
Programa 120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				10,680	
Proy. 0/009	PESAJE ORURO				10,680	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	9,600	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,080	1.2.2.2.2
DA 06	ADMINISTRACIÓN REGIONAL POTOSÍ				2,818,500	
UE 006	ADMINISTRACION REGIONAL POTOSI				2,818,500	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				905,382	
Proy. 0/010	FUNCIONAMIENTO POTOSÍ				905,382	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	4,860	1.2.2.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

882

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	270,942	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	57,714	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	2,676	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	12,456	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	840	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	18,076	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	126,156	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	65,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	29,200	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	12,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	37,059	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	72,576	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	8,362	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	7,040	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	72,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	11,647	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	39,080	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	4,350	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,377	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	24,101	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	13,400	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	4,350	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	20	230	0000	240	1.2.2.3
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				1,431,225	
Proy. 0/010	PEAJE POTOSÍ				1,431,225	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	45,444	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	7,104	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	460,800	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	1,856	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	595,644	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	1,064	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	14,150	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	1,180	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	46,560	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	13,150	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	24,980	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	41,100	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	27,692	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	20,527	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	30,445	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	17,795	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	63,934	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	9,300	2.2.1.1.2
Programa 120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				481,893	
Proy. 0/010	PESAJE POTOSÍ				481,893	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	9,060	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	3,996	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	115,200	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	116,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	117,288	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,700	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	280	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	4,900	1.2.2.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

881

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	1,180	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	11,880	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	4,628	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	1,709	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	8,338	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	3,504	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	5,356	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	14,384	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	35,590	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	1,900	2.2.1.1.2
DA 07	ADMINISTRACIÓN REGIONAL TARIJA				1,694,471	
UE 007	ADMINISTRACION REGIONAL TARIJA				1,694,471	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				977,373	
Pr[redacted] 0/011	FUNCIONAMIENTO TARIJA				977,373	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	8,160	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	166,956	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	22,836	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	14,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	109,080	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	72,800	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	16,500	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	21,600	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,800	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	18,720	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	200	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	20	230	0000	400	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	162,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	1,134	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	77,112	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,800	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	2,460	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	420	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	4,590	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	97,920	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	19,558	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	18,600	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	1,250	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	3,830	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	19,017	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	1,695	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	40,530	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	26,145	1.2.2.2.1
8.5.1	Tasas	20	230	0000	180	1.2.2.3
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				668,788	
Proy. 0/011	PEAJE TARIJA				668,788	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,440	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	240,000	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	4,500	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	16,300	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	7,700	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	5,650	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	9,470	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	1,379	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	21,460	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	216,000	1.2.2.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

880

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					**709,934,808**	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	4,300	1.2.2.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	700	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	2,388	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	10,500	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	31,305	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	11,050	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	3,560	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	12,769	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	3,500	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	39,057	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	9,840	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	9,420	2.2.1.1.2
Programa	**120 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y**				**48,310**	
Proy.	**0/011 PESAJE TARIJA**				**48,310**	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,580	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	14,400	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	850	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	1,300	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,160	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	7,416	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	12,960	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,014	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	630	1.2.2.2.1
DA	**08 ADMINISTRACIÓN REGIONAL SANTA CRUZ**				**5,110,969**	
UE	**008 ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ**				**5,110,969**	
Programa	**00 FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**				**2,388,993**	
Proy.	**0/012 FUNCIONAMIENTO SANTA CRUZ**				**2,388,993**	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	5,400	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	739,056	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	31,860	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	74,160	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	4,640	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	16,020	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	8,400	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	194,076	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	27,600	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	172,200	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	42,000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	8,400	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	358,200	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	257,526	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	44,195	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	172,560	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	6,835	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	50,546	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	90,219	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	1,360	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	14,500	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	20	230	0000	360	1.2.2.3
Programa	**110 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES**				**2,380,005**	
Proy.	**0/012 PEAJE SANTA CRUZ**				**2,380,005**	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	68,400	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	13,356	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	1,070,400	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	8,504	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	6,960	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	959,400	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	8,520	1.2.2.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

879

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	34,556	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	8,360	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	22,131	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	37,169	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	575	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	52,839	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	23,915	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	52,020	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	12,900	2.2.1.1.2
Programa 120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				341,971	
Proy.	0/012 PESAJE SANTA CRUZ				341,971	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	2,664	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	115,200	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	54,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	103,680	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	6,880	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	3,060	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	8,550	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	7,815	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	335	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	212	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	3,115	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	21,760	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	6,000	2.2.1.1.2
DA 09	ADMINISTRACIÓN REGIONAL BENI - PANDO				2,000,000	
UE 009	ADMINISTRACION REGIONAL BENI - PANDO				2,000,000	
Programa 00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO				796,228	
Proy.	0/013 FUNCIONAMIENTO BENI - PANDO				796,228	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	42,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	36,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	840	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	16,800	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	72,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	57,990	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	18,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	1,300	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	102,000	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	13,440	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	10,200	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	52,250	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	480	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	32,400	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	51,880	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	20	230	0000	65,520	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	80,784	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	6,270	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	7,480	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	65,600	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	16,200	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	4,353	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	16,541	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	7,100	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	1,800	2.2.1.1.2
Programa 110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES				956,698	
Proy.	0/013 PEAJE BENI - PANDO				956,698	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	138,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	20,880	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	312,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	62,655	1.2.2.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

04/09/2023 18:31:26
Gestión: 2024
RFprPresupGastosVer

878

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					709,934,808	
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	308,880	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	12,390	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	14,300	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	11,700	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	16,528	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	8,400	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	6,309	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	727	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	7,470	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	4,349	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	50	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	28,460	2.2.1.1.2
[redacted]ma	120 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y				247,074	
Proy.	0/013 PESAJE BENI - PANDO				247,074	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	36,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,920	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	86,400	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	85,536	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,800	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	1,770	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	3,960	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	3,240	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	327	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	121	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	16,000	1.2.2.2.1

DA
UE
Programa
Proy.

Lic. Larry Saran Miranda Marca
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS
VIAS BOLIVIA

Lic. Alberto Abel Laruza Gómez
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
VÍAS BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SIGEP

PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO

Entidad : 0292 Vías Bolivia

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS				**696,116,283**
15.1	Tasas				**695,113,996**
	Tasas	0000	20	230	695,113,996
15.9	Otros Ingresos				**1,002,287**
15.9.1	Multas				**1,002,287**
	Multas	0000	20	230	1,002,287
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				**13,818,525**
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo				**13,818,525**
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES				**691,148**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES	0000	20	230	691,148
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES				**4,645,018**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	0000	20	230	4,645,018
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES				**766,708**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	0000	20	230	766,708
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES				**119,962**
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	119,962
39.1.8	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses				**7,595,689**
	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses	0000	20	230	7,595,689
TOTAL GENERAL DE INGRESOS					**709,934,808**

Lic. Karry Sarah Miranda Marca
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS
VÍAS BOLIVIA

Lic. Alberto Abel Loayza Gómez
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
VÍAS BOLIVIA

877

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2024 - 2025
ENTIDAD: Vías Bolivia

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES				
			10000	Serv. Personales	20	230	81.431.705,00	82.626.048,00
			20000	Servicios No Personales	20	230	22.216.281,00	22.473.776,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	11.932.772,00	12.068.869,00
			40000	Activos reales	20	230	2.462.101,00	2.488.046,00
			60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	13.818.525,00	14.025.803,00
			70000	Transferencias	42	230	577.776.515,00	585.672.916,00
			80000	Impuestos	20	230	281.509,00	285.169,00
			90000	Otros gastos	20	230	15.000,00	15.195,00
TOTAL							709.934.408,00	719.655.822,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Jose Luis Daza	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Benjamin Nuñez Chungara	Lic. Carlos Benjamin Nuñez Chungara DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Alberto Abel Loayza Gómez	Lic. Alberto Abel Loayza Gó... JEFE DE LA UNIDAD FINAN... VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE QUE ELABORA	Karry Sarah Miranda Marca	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA

FECHA: 04/09/2023

PROG.: Programado

878

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2024 - 2025
ENTIDAD: Vías Bolivia

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
				Prog	Prog
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	696.116.283,00	705.630.019,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	13.818.525,00	14.025.803,00
TOTAL					

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Jose Luis Daza	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Benjamin Nuñez Chungara	Lic. Carlos Benjamin Nuñez Chungara DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Alberto Abel Loayza Gómez	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA VIAS BOLIVIA
RESPONSABLE QUE ELABORA	Karry Sarah Miranda Marca	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA

FECHA: 04/09/2023

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

Fecha: 04/09/2023 12:14:59
Gestión: 2024
Usuario: KMM481579600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeiPluri

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
					2024	2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	PROG.
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la implementación de nuevas tecnologías y gestión de infraestructura	Recaudar Bs. 3180735335	110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	0.00	15,511,155.00
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la gestión de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías	3.680.949 Vehículos pesados controlados	120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	0.00	3,615,527.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	98	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (70000)	0.00	585,672,916.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	99	SERVICIO DE LA DEUDA (60000)	0.00	14,025,803.00
3	Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional a través de una adecuada Administración de Recursos	Eficiencia en la utilización de Recursos	00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	0.00	100,830,421.00
TOTAL GASTO CORRIENTE					**0.00**	**719,655,822.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANC VIAS BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA	

FECHA: 04/09/2023

PROG. : Programado

718

PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

Fecha: 04/09/2023 12:14:57
Gestión: 2024
Usuario: KMM481579600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2024	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.	PROG.
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	0.00	82,626,048.00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	11,794,289.00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	5,662,604.00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	447,116.00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	0.00	285,169.00
00	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	90000	OTROS GASTOS	20	230	0.00	15,195.00
98	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (70000)	70000	TRANSFERENCIAS	42	230	0.00	585,672,916.00
99	SERVICIO DE LA DEUDA (60000)	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	0.00	14,025,803.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	8,868,049.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	5,173,848.00
110	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PEAJE OPERACIONES	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	1,469,258.00
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	1,811,438.00
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	1,232,417.00
120	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES OPERACIONES	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	571,672.00
TOTAL						**0.00**	**719,655,822.00**

TOTAL GENERAL	**0.00**	**719,655,822.00**

PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

Fecha: 04/09/2023 12:14:57
Gestión: 2024
Usuario: KMM481579600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Freddy Mauricio Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VIAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VIAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA VIAS BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VIAS BOLIVIA	

PROG.:Programado

FECHA: 04/09/2023

872

PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

Fecha: 04/09/2023 12:14:30
Gestión: 2024
Usuario: KMM481579600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 0292 Vías Bolivia

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2024	2025
				PROG.	PROG.
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00	705,630,019.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	0.00	14,025,803.00
TOTAL				**0.00**	**719,655,822.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Jose Luis Daza DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Alberto Abel Loayza Gómez JEFE DE LA UNIDAD FINANCIE VÍAS BOLIVIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Karry Sarah Miranda Marca PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS VÍAS BOLIVIA	

FECHA: 04/09/2023

PROG.:Programado

871